

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	C150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	C150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	OFICIALIA MAYOR Y SERVICIOS GENERALES / SISTEMA DIF MUNICIPAL/ PROTECCION CIVIL MUNICIPAL/ COORDINACION DE PROMOCION DE LA SALUD/ EDUCACION Y CULTURA
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P01 TRABAJANDO POR TU SALUD/ P04 CULTIVANDO EL CAMBIO/ P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO

1.- ANTECEDENTES

1.1 El municipio de chapantongo es una zona rural por lo que es bastante complicado brindar servicios publicos como mantenimiento a instalaciones escolares, mantenimiento a espacios publicos, recoleccion de desechos solidos urbanos, así como mantener funcional la flota vehicular para la movilizacion de personal y ciudadanía a diferentes actividades. Estas actividades se realizan de forma deficiente, ocasionando quejas e insatisfaccion en la ciudadanía. La atencion a instalaciones escolares depreciable por falta de herramienta y personal especializado hacia evidente las quejas por no atencion a las multiples solicitudes de atencion variantes, siendo podas, corte de pasto, mantenimiento de instalaciones electricas e infraestructura. Tambien se hace evidente la ausencia de automoviles especializados para la atencion a la salud, y mantenimiento publico.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

1. Falta de gestión de mantenimiento preventivo a las unidades de traslado de personal. 2. Falta de herramienta de trabajo y capacitaciones constantes 3. Ineficiencia en el desarrollo de las diversas actividades de desarrollo y gestión en el área.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. La intervención del area de oficialia mayor y servicios generales se enfoca en 3 objetivos especificos de apoyo al impulso de la salud, educación y servicios públicos a los Chapantonguenses. 3.1 Proporcionar vehículos para traslados seguro gestionando mantenimiento preventivo en tiempo y forma a las unidades. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios. 3.2 de manera igualitaria en el proyecto cultivando el cambio se generan los objetivos en apoyo al mantenimiento y creación de zonas escolares dignas para nuestra juventud y niñez. 3.3 Generar apoyo a las actividades diarias de los servicios públicos potenciando el servicio al municipio.

4.- COBERTURA

4. La cobertura es total desde la recolección de desechos sólidos urbanos, hasta el manejo de traslados por tu salud, el mantenimiento a las instalaciones académicas, abarcando a la población en general del municipio. 4.1 Identificación y caracterización de la población objetivo. El apoyar a nuestra gente vulnerable y de escasos recursos es el objetivo principal de este proyecto por lo que ofrecer una unidad de traslado segura, con mantenimiento y digna para su circulación, genera paz al ciudadano que nos esta confiando dia a dia su vida en el trasbordo, el objetivo de apoyar a esta población en especifico es no generarlos gastos extras ya que todos tenemos derecho al acceso a la salud, y la atencion a los servicios públicos básicos dentro de sus localidades y escuelas.

Elaboró

 C. Angélica Patricia Valdéz Olivo
 Aux. Oficialía Mayor y Servicios Municipales

Superviso

 C. David Hernández Uribe
 Oficial Mayor
PERIODO 2020-2024

PERIODO 2020-2024
 Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.3 Chapantongo cuenta con un total 15,786 habitantes	4.3 Chapantongo cuenta con un total 15,786 habitantes	4.3.2 EJERCICIO 2023

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
4.4.1 Anual

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

- 5.1 los bienes que se tienen a disposición para atender con calidad estos traslados son 9 unidades oficiales de traslado y 1 unidad oficial de rescate a la población.
- 5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- identificar gastos posibles por mantenimiento correctivo, crear una base de control a mantenimiento preventivo y diseñar un plan de automantenimiento para cuidado de las unidades
- 5.3 Definir escenarios futuros a esperar.- se pretende lograr contar con unidades dignas para trasborde seguro, retirando de manera final las unidades que mas nos ocasionen gastos y problemas para asi implementar planes de mantenimiento a las unidades que lo requieran y esten en funcion

* NO

SI	1	2	3	4
*No				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

Elaboró
 C. Angélica Patricia Valdéz Olivo
 Aux. Oficialía Mayor y Servicios Municipales

Superviso
 C. David Hernández Uribe
 Oficial Mayor

Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal

PERIODO
 2020-2024

PERIODO
 2020-2024

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8 - REGLAS DE OPERACION

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

Elaboró
C. Angélica Patricia Valdéz Olivo
Aux. Oficialía Mayor y Servicios Municipales

Supervisó
C. David Hernández Uribe
Oficial Mayor



PERIODO
2020-2024

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal





**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR**

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	C150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	OFICIALIA MAYOR Y SERVICIOS GENERALES / SISTEMA DIF MUNICIPAL/ PROTECCION CIVIL MUNICIPAL/ COORDINACION DE PROMOCION DE LA SALUD/ EDUCACION Y CULTURA
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P01 TRABAJANDO POR TU SALUD/ P04 CULTIVANDO EL CAMBIO/ P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

El programa esta destinado para apoyar de una u otra manera a los 15,786 habitantes del municipio de Chapatongo ya que con cada una de las actividades atendemos a escolares de educación inicial, educación básica, media superior y superior. Así como a la demas poblacion en general en las distintas actividades de atencion a los servicios públicos básicos de nuestra población.

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

El programa esta destinado para apoyar de una u otra manera a los 15,786 habitantes del municipio de Chapatongo ya que con cada una de las actividades atendemos a escolares de educación inicial, educación básica, media superior y superior. Así como a la demas poblacion en general en las distintas actividades de atencion a los servicios públicos básicos de nuestra población.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

Descentralizacion de la atencion a la ciudadanía en general, dentro de las actividades de servicios públicos generales, ocasionando ineficiencia en el personal encargado de la atencion a traslados seguros, mantenimiento a la infraestructura escolar y los servicios públicos generales

MAGNITUD DEL PROBLEMA

<p>La no gestion de mantenimiento preventivo a las unidades, se corre el riesgo de interferir en la salud primordial de los pacientes a los que se le apoya ya que estos en ocasiones son de enfermedades degenerativas que les afecta mucho el no asistir a sus terapias de apoyo.</p>	<p>Herramienta de trabajo y personal insuficiente para abarcar las diferentes actividades</p>	<p>Ineficiencia en el desarrollo de las diversas actividades de desarrollo y gestión en el área.</p>
---	---	--

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

Descontrol de la calidad, eficacia y eficiencia en generar la prestacion de servicios publicos

Elaboró
C. Angélica Patricia Valdéz Olivo
Aux. Oficialía Mayor y Servicios Municipales

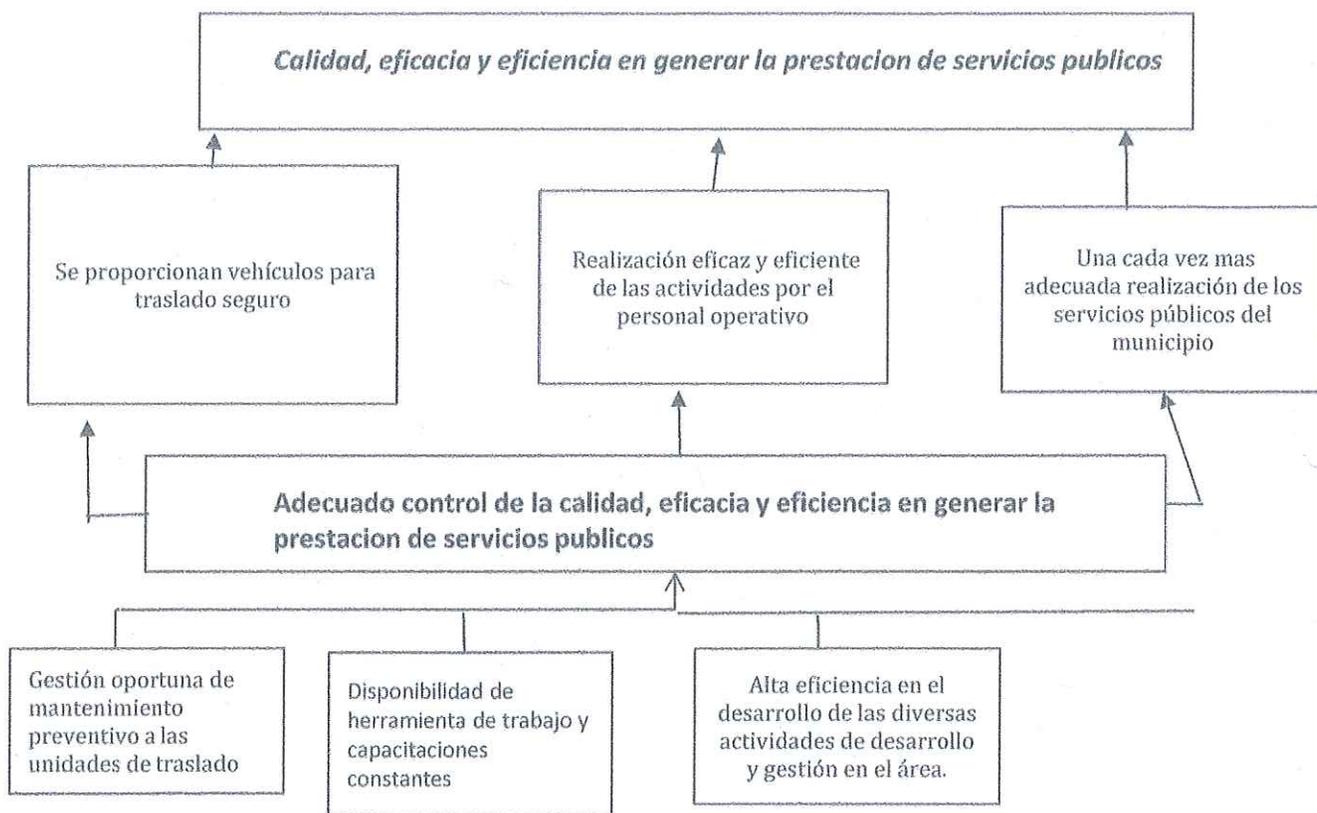
Supervisó
C. David Hernández Uribe
Oficial Mayor

Autorizó
Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

**PERIODO
2020-2024**

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR
ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	C150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	C150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	OFICIALIA MAYOR Y SERVICIOS GENERALES / SISTEMA DIF MUNICIPAL/ PROTECCION CIVIL MUNICIPAL/ COORDINACION DE PROMOCION DE LA SALUD/ EDUCACION Y CULTURA
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P01 TRABAJANDO POR TU SALUD/ P04 CULTIVANDO EL CAMBIO/ P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO



Elaboró:
 c. Angélica Patricia Valdez Olivo
 Aux. Oficialía Mayor y Servicios Municipales

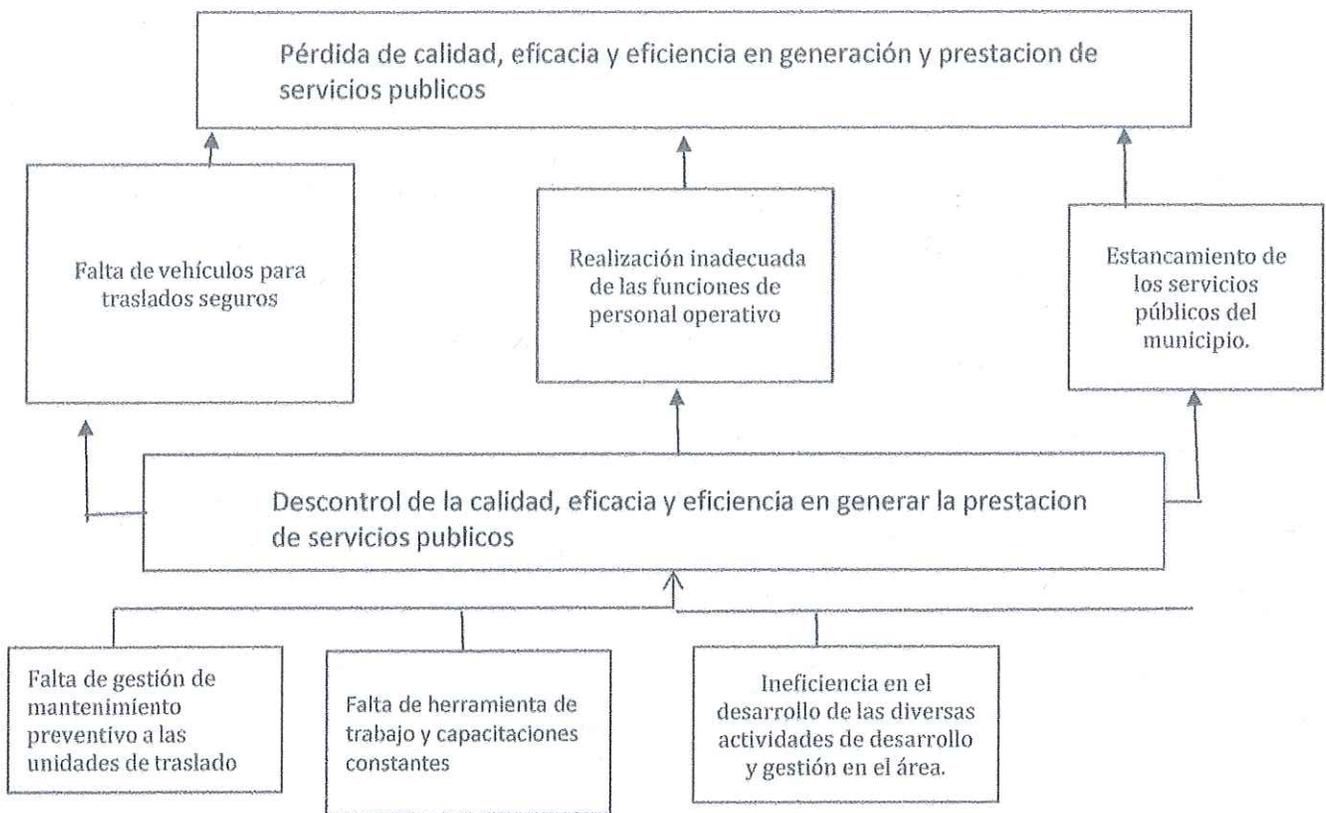
Supervisó:
 C. David Hernández Uribe
 Oficial Mayor

Autorizó:
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional



**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR
ANEXO IV. ÁRBOL DEL PROBLEMA**

UNIDAD RESPONSABLE	C150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	C150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	OFICIALIA MAYOR Y SERVICIOS GENERALES / SISTEMA DIF MUNICIPAL/ PROTECCION CIVIL MUNICIPAL/ COORDINACION DE PROMOCION DE LA SALUD/ EDUCACION Y CULTURA
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EL CAMBIO/ P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO



Elaboró
C. Angélica Patricia Valdéz Olivo
Aux, Oficialía Mayor y Servicios Municipales

Supervisó
C. David Hernández Uribe
Oficial Mayor

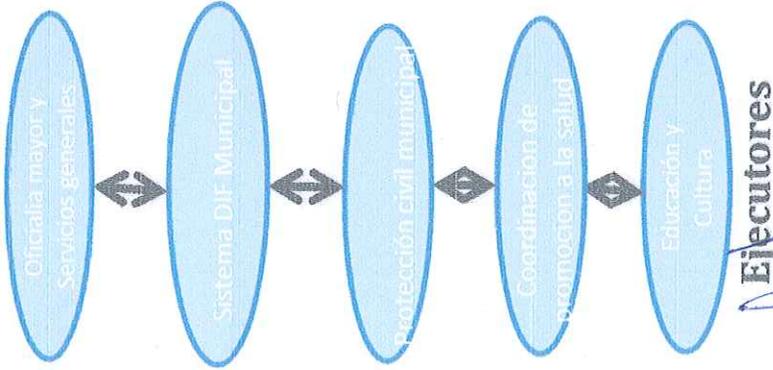
Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
2021
Presidente Municipal

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR

ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE	C-150 OFICIALIA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	C150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	OFICIALIA MAYOR Y SERVICIOS GENERALES / SISTEMA DIF MUNICIPAL/ PROTECCION CIVIL MUNICIPAL/ COORDINACION DE PROMOCION DE LA SALUD/ EDUCACION Y CULTURA
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P01 TRABAJANDO POR TU SALUD/ P04 CULTIVANDO EL CAMBIO/ P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO

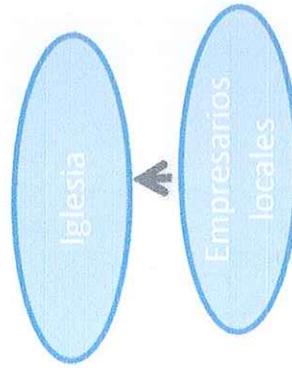


Opositores

ineficacia en la proporción de los servicios públicos municipales



Beneficiarios



Actores indiferentes

Elaboró
 C. Angélica Patricia Valdéz Olivo
 Aux. Oficialía Mayor y Servicios Municipales



Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal

Supervisó
 C. David Hernández Uribe
 Oficial Mayor

PERIODO
 2020-2024

PERIODO
 2020-2024

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE	C150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	C150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	OFICIALIA MAYOR Y SERVICIOS GENERALES / SISTEMA DIF MUNICIPAL/ PROTECCION CIVIL MUNICIPAL/ COORDINACION DE PROMOCION DE LA SALUD/ EDUCACION Y CULTURA
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Realizar limpiezas zona centro	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el	Atención al servicio de alumbrado	Mantenimiento a parque	Programa de administración del almacén de servicios	Programa de Mejora a la infraestructura de los espacios	Mejora en la atención oportuna de solicitudes de maquinaria, desazolves de bordas, trabajos comunitarios y ejidales y particulares por atención y
1 FACULTAD JURÍDICA	3	3	3	3	3	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	3	2	2	2	2	2	2
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	3	2	2	2	2	2
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	1	3	3	2	2	3	2
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	2	2	2	2	2	2	2
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	3	3	3	3	3

UNIDAD RESPONSABLE	C150 OFICIALIA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	C150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	OFICIALIA MAYOR Y SERVICIOS GENERALES / SISTEMA DIF MUNICIPAL/ PROTECCION CIVIL MUNICIPAL/ COORDINACION DE PROMOCION DE LA SALUD/ EDUCACION Y CULTURA
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P01 TRABAJANDO POR TU SALUD/ P04 CULTIVANDO EL CAMBIO/ P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Atención de solicitudes para mantenimiento de infraestructura de las zonas escolares del	Recolección de residuos sólidos en zonas escolares	Mantenimiento preventivo y correctivo
1 FACULTAD JURÍDICA	2	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	2	2	2
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	2	3	2
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	2	3	2
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	2	2	2
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	3

UNIDAD RESPONSABLE	C150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	C150 OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	OFICIALIA MAYOR Y SERVICIOS GENERALES / SISTEMA DIF MUNICIPAL/ PROTECCION CIVIL MUNICIPAL/ COORDINACION DE PROMOCION DE LA SALUD/ EDUCACION Y CULTURA
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P01 TRABAJANDO POR TU SALUD/ P04 CULTIVANDO EL CAMBIO/ P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Descontrol de la calidad, eficacia y eficiencia en generar la prestación de servicios públicos	Proporcionar vehículos para traslados seguro gestionando mantenimiento preventivo en tiempo y forma a las unidades. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios *Generan los objetivos en apoyo al mantenimiento y creación de zonas escolares dignas para nuestra juventud y niñez. * Generar apoyo a las actividades diarias de los servicios públicos potenciando el servicio al municipio.
Efectos	Fines
Falta de vehículos para traslados seguros	Se proporcionan vehículos para traslado seguro
Realización inadecuada de las funciones de personal operativo	Realización eficaz y eficiente de las actividades por el personal operativo
Estancamiento de los servicios públicos del municipio.	Una cada vez mas adecuada realización de los servicios públicos del municipio
Población objetivo	Población objetivo
15,002 Personas	15,002 Personas
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Se identifica la ineficacia en la proporción de los Servicios Públicos Municipales en función de tres factores: 1. Falta de gestión de mantenimiento preventivo a las unidades de traslado de personal. 2. Falta de herramienta de trabajo y capacitaciones constantes 3. Ineficiencia en el desarrollo de las diversas actividades de desarrollo y gestión en el área.	Aumentar la calidad de atención a la ciudadanía
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)

Elaboró
C. Angélica Patricia Vázquez Olivo
Aux. Oficialía Mayor y Servicios Municipales

Supervisó
C. David Hernández Uribe
Oficial Mayor

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

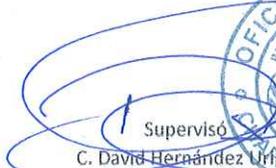
PERIODO
2020-2024



El problema afecta a pacientes con enfermedades, que van desde ocasionales hasta crónicos, así como usuarios de servicios públicos	Se espera incrementar la eficiencia y eficacia de los servicios para atender a una población creciente debido a la migración de personas que vienen de las zonas urbanas.
Causas	Medios
Falta de vehículos para traslados seguros	Gestión oportuna de mantenimiento preventivo a las unidades de traslado de personal
Realización inadecuada de las funciones de personal operativo	Disponibilidad de herramienta de trabajo y capacitaciones constantes
Estancamiento de los servicios públicos del municipio.	Alta eficiencia en el desarrollo de las diversas actividades de desarrollo y gestión en el área.

Elaboró

 C. Angélica Patricia Valdez Olivo
 Aux. Oficialía Mayor y Servicios Municipales

Supervisó

 C. David Hernández Uribe
 Oficial Mayor

Autorizó

 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal

PERIODO

2020

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P06 Seguridad y Justicia

1.- ANTECEDENTES

La seguridad de la ciudadanía chapantonguense es un tema que se trata con mucho tacto en las condiciones actuales. En varias comunidades se ha reproducido el fenómeno del huachicoleo, tipificado como un delito federal. Incluso éste ha permeado a la sociedad de las comunidades a tal grado que varios jóvenes se encuentran involucrados en la extracción ilegal de hidrocarburos.

La violencia intrafamiliar es otro de los delitos que está generando preocupación y alarma en los hogares del municipio. Otros delitos presentes, pero en menor grado son el robo a casa habitación y el narcomenudeo.

Por lo anterior, el reto de tener un municipio seguro y de libre tránsito depende del combate a los delitos desde el origen y con una visión integral.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El estado de fuerza es insuficiente para cubrir las 40 comunidades para atender los requerimientos de seguridad, vialidad y prevención; se carece del equipamiento tecnológico para la investigación de vehículos y personas reportadas por denuncias ciudadanas en el municipio, no se cuenta con la cantidad necesaria de elementos para la función policial y no se cuentan con los instrumentos normativos para la operación de la comisión de honor y justicia.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Reducir, en coordinación con policía estatal y guardia nacional, los delitos relacionados con la extracción ilegal de hidrocarburos, pues se relacionan con la drogadicción y el alcoholismo en jóvenes, que deriva en violencia y comisión de otros delitos del fuero común y federal, como robo, Impulsar la participación de más mujeres en la corporación municipal de seguridad pública, así como en las áreas y dependencias relacionadas con la impartición de justicia.

4.- COBERTURA

- 4.1. Combate a la delincuencia y otras expresiones de violación a la normatividad.
- 4.2. Capacitación constante a personal de la Dirección de Seguridad Pública.
- 4.3. Capacitación a órganos de representación e instituciones educativas en comunidades en temas de seguridad pública con participación de áreas de la administración municipal involucradas en el tema.
- 4.4. Dotación de equipo e infraestructura para un mejor desempeño de la corporación.
- 4.5. Programación de actividades de integración comunitaria.

Elaboró

Jose Alfredo Sanchez Martinez
 Director de Seguridad Pública



PERIODO
 2020 - 2024

Supervisó

Lic. Rosalinda Perez Olguin
 Secretaria General Municipal



PERIODO
 2020-2024

Autorizó

Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal



PERIODO
 2020-2024



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.6.1 Protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando la libertad, el orden y la paz pública, para establecer seguridad Ciudadana, 12 967 habitantes.	4.6.2. Contribuir a establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil y el Gobierno, mediante diálogos constructivos con la finalidad de prevenir y en su caso solucionar conflictos sociales y de riesgo bajo la perspectiva de genero, 12 967 habitantes	4.6.3 Ejercicio 2023

4.7 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
4.7.1 Anual

5. - DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

- 5.1. Consolidar la participación ciudadana y rendición de cuentas en materia de seguridad
- 5.2. Capacitar a la ciudadanía para la prevención del delito y su seguridad
- 5.3. Lograr una coordinación interinstitucional en materia de seguridad
- 5.4. Coordinar la agenda de trabajo en materia de prevención del delito con instituciones educativas, sociales y culturales.
- 5.5. Innovar en materia de seguridad y justicia
- 5.6. Aprovechar la tecnología para generar sistemas que apoyen al análisis de información e inteligencia policial en la persecución de delitos.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

* NO

SI	1	2	3	4
*No				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Elaboró


 Jose Alfredo Sánchez Martínez
 Director de Seguridad Pública



Supervisó


 Lic. Rosalinda Perez Olguin
 Secretaria General Municipal



Autorizó


 Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal





ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>

7 PADRON DE BENEFICIARIOS

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archico

Archivo Excel:

No se eligió archico

Liga de internet:

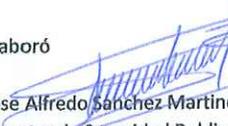
Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

Elaboró


 Jose Alfredo Sanchez Martinez
 Director de Seguridad Publica



PERIODO
2020 - 2024

Supervisó


 Lic. Rosalinda Perez Olguin
 Secretaria General Municipal



PERIODO
2020-2024

Autorizó



PERIODO
2020-2024


 Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal



UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P06 Seguridad y Justicia

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

A la Policía que están adscritos en la Dirección de Seguridad Pública los cuales son 16 Elementos de los cuales solicitan la capacitación en materia de seguridad, que

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

A la Policía que están inscritos en la Dirección de Seguridad Pública los cuales son 16 Elementos de los cuales solicitan la capacitación en materia de seguridad, conocimiento de las leyes en general para realizar un mejor servicio y atender con apego a derecho para no incurrir en faltas y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía del municipio

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

El estado de fuerza es insuficiente para cubrir las 40 comunidades para atender los requerimientos de seguridad, vialidad y prevención; se carece del equipamiento tecnológico para la investigación de vehículos y personas reportadas por denuncias ciudadanas en el municipio, no se cuenta con la cantidad necesaria de elementos para la función policial teniendo un déficit de 32 vacantes para completar la plantilla.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de capacitación y profesionalización, sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

Contribuir a establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil y el Gobierno, mediante diálogos constructivos con la finalidad de prevenir y en su caso solucionar conflictos sociales y de riesgo bajo la perspectiva de género

Elaboró
 Jose Alfredo Sanchez Martinez
 Director de Seguridad Pública Municipal



Superviso
 Lic. Rosalinda Pérez Olguín
 Secretaria General Municipal



Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

POBLACION POTENCIAL	POBLACION OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.6.1 Protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando la libertad, el orden y la paz pública, para establecer seguridad Ciudadana, 12 967 habitantes.	4.6.2. Contribuir a establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil y el Gobierno, mediante diálogos constructivos con la finalidad de prevenir y en su caso solucionar conflictos sociales y de riesgo bajo la perspectiva de genero, 12 967 habitantes	4.6.3 Ejercicio 2023

4.7 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
4.7.1 Anual

5 - DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PUBLICA

- 5.1. Consolidar la participación ciudadana y rendición de cuentas en materia de seguridad
- 5.2. Capacitar a la ciudadanía para la prevención del delito y su seguridad
- 5.3. Lograr una coordinación interinstitucional en materia de seguridad
- 5.4. Coordinar la agenda de trabajo en materia de prevención del delito con instituciones educativas, sociales y culturales.
- 5.5. Innovar en materia de seguridad y justicia
- 5.6. Aprovechar la tecnología para generar sistemas que apoyen al análisis de información e inteligencia policial en la persecución de delitos.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

* NO

SI	1	2	3	4
*No				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Elaboró


 Jose Alfredo Sanchez Martinez
 Director de Seguridad Publica



Supervisó


 Lic. Rosalinda Perez Olguin
 Secretaria General Municipal



Autorizó

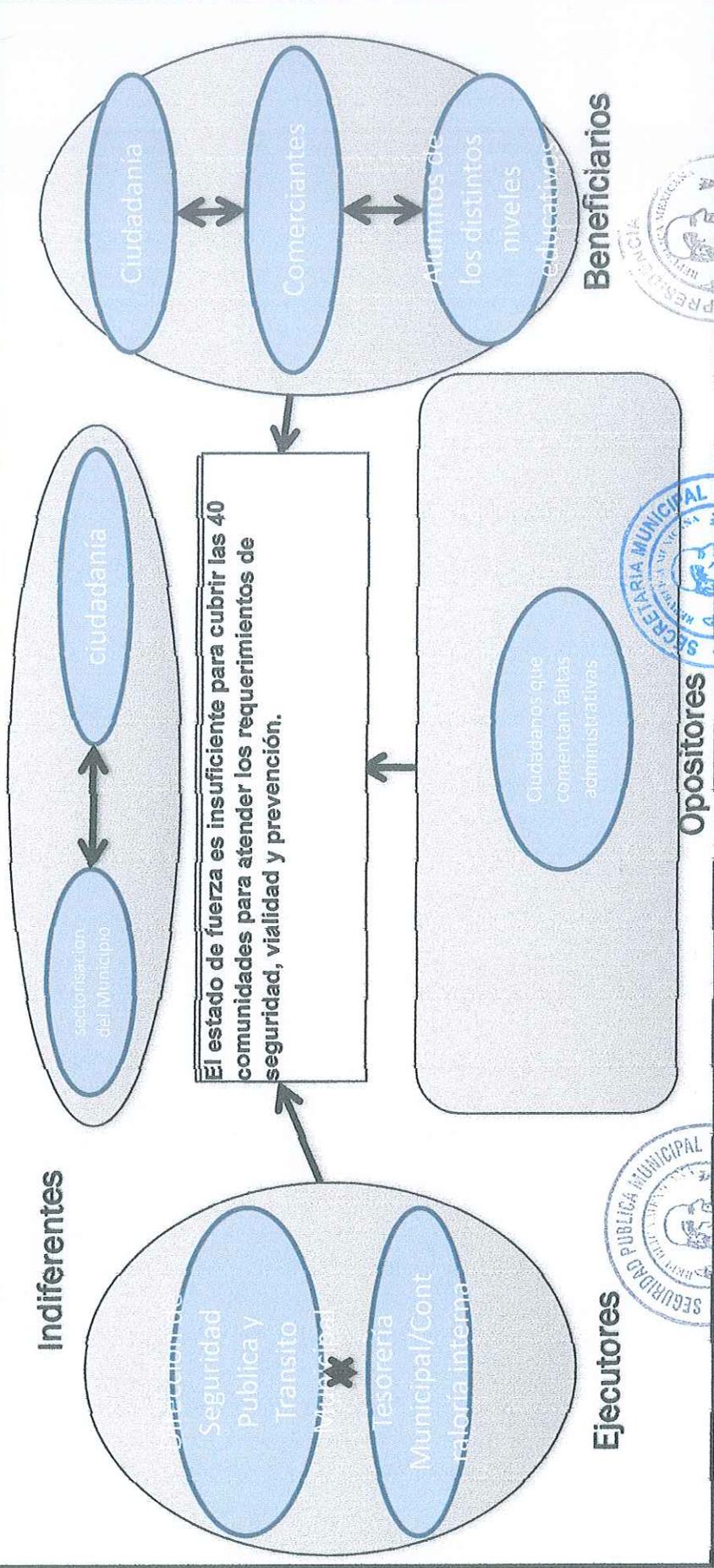

 Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal





ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P06 Seguridad y Justicia



Elabora
 Jose Alfredo Sanchez Martinez
 Director de Seguridad Pública

Supervisa
 Lic. Rosalinda Pérez Olguín
 Secretaria General Municipal

Autorizo
 Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal

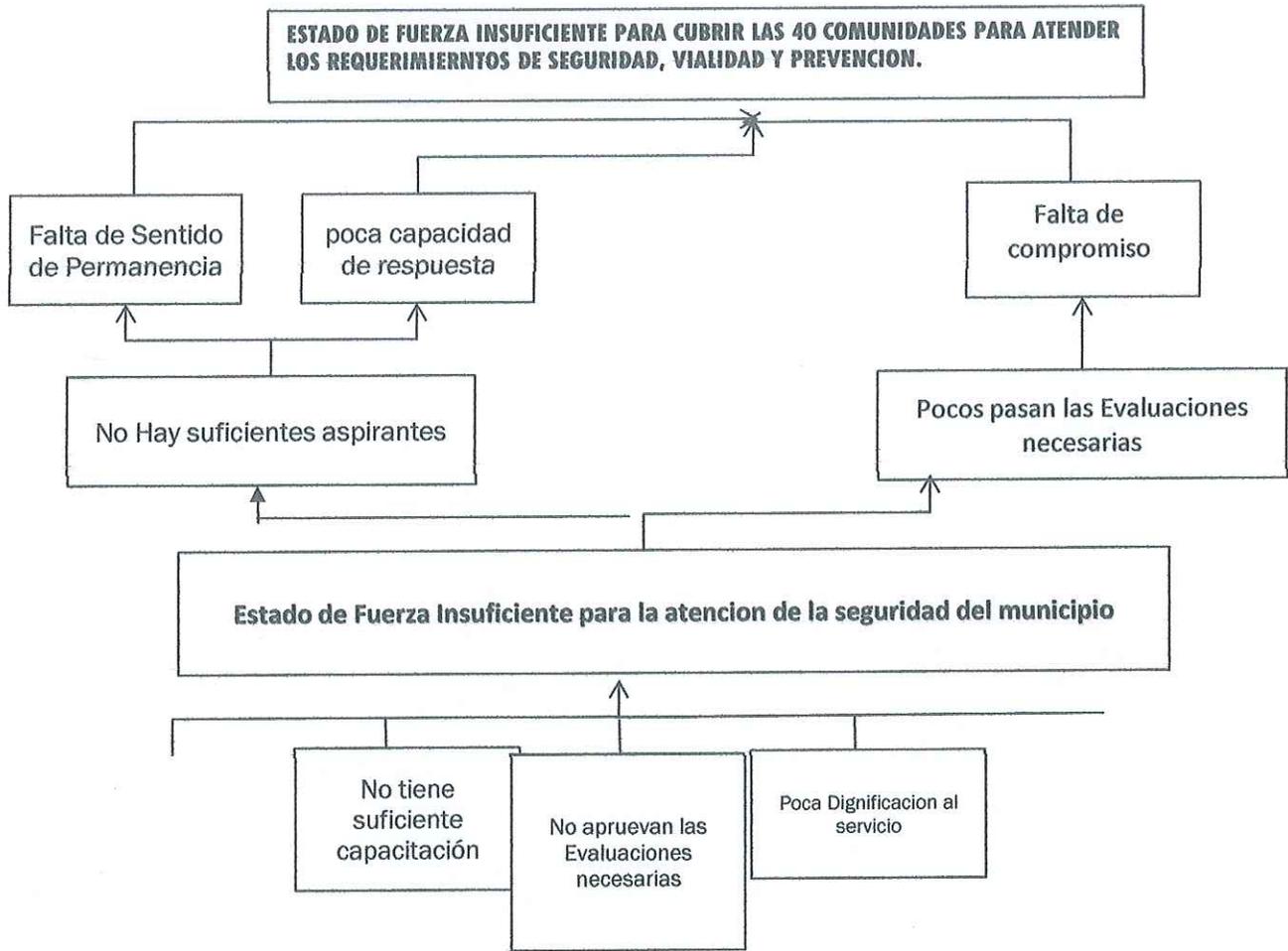
PERIODO 2020 - 2024

PERIODO 2020-2024

PERIODO 2020-2024



UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Seguridad Pública Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Seguridad Pública Municipal
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P06 Seguridad y Justicia



Elaboró
 Jose Alfredo Sanchez Martinez
 Director de Seguridad Pública Municipal

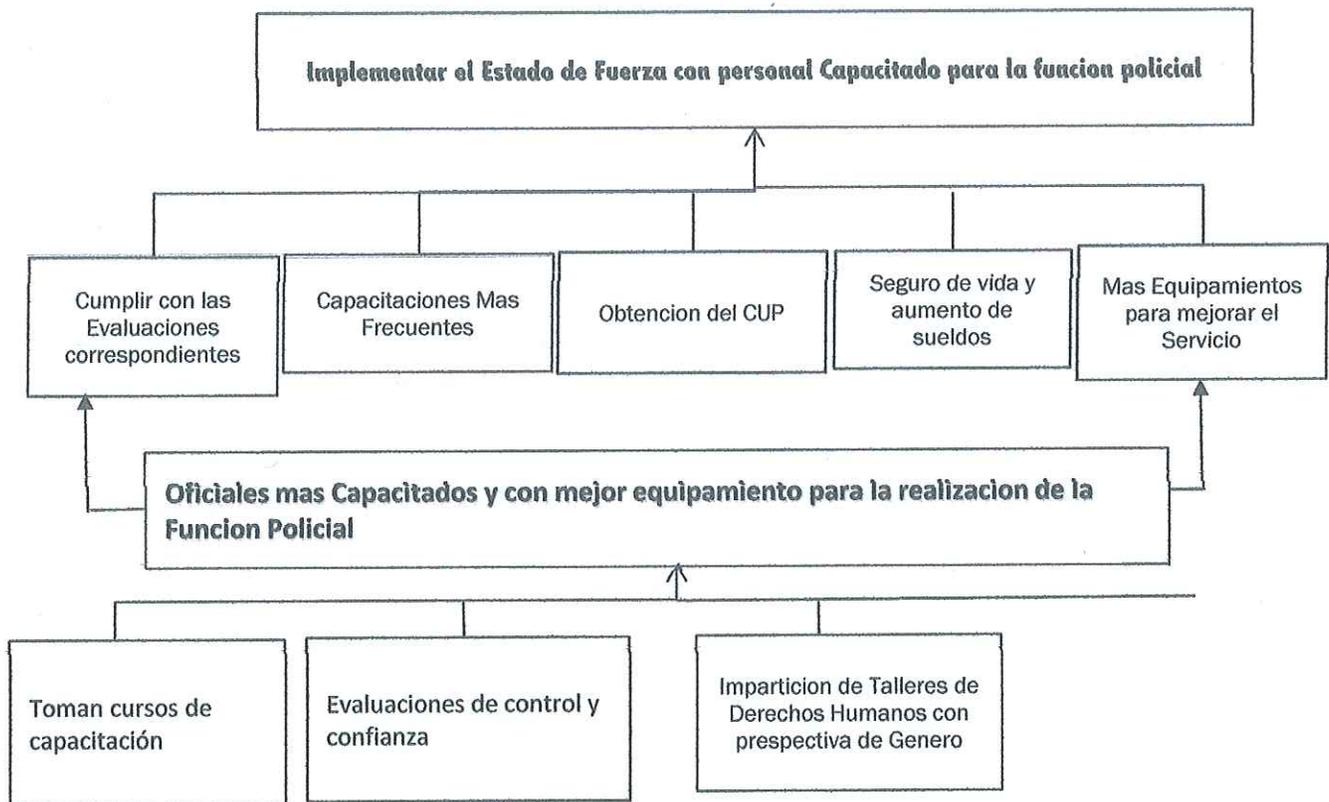


Supervisó
 Rosalinda Pérez Ojeda
 Secretaria General Municipal



Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Seguridad Publica Y transito Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Seguridad Publica Y transito Municipal
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P06 Seguridad y Justicia



Elaboró
 Joasé Alfredo Sanchez Martinez
 Director de Seguridad Publica Municipal



PERIODO
2020 - 2024

Supervisó
 Lic. Rosalinda Pérez Olguin
 Secretaria General Municipal



PERIODO
2020 - 2024

Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal



PERIODO
2020 - 2024



UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
PROGRAMA SECTORIAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P06 Seguridad Y Justicia

CRITERIOS DE VALORACIÓN	AUTORIDADES LOCALES QUE RECIBEN CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	DELITOS COMETIDOS CUYOS REPORTES SON RECIBIDOS EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVELES BÁSICO QUE RECIBEN LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
1 FACULTAD JURÍDICA	2	1	1
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	1	2	3
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	2	1
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	1	1	2
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	3	2	2
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	1	3	3



Elaboró
 Jose Alfredo Sánchez Martínez
 Director de Seguridad Pública Municipal



Supervisó
 Lic. Rosalinda Pérez Olguín
 Secretaria General Municipal



Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal



ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P06 Seguridad y Justicia

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
El estado de fuerza es insuficiente para cubrir las 40 comunidades para atender los requerimientos de seguridad, vialidad y prevención; se carece del equipamiento tecnológico para la investigación de vehículos y personas reportadas por denuncias ciudadanas en el municipio, no se cuenta con la cantidad necesaria de elementos para la función policial y no se cuentan con los instrumentos normativos para la operación de la comisión de honor y justicia.	Reducir, en coordinación con policía estatal y guardia nacional, los delitos relacionados con la extracción ilegal de hidrocarburos, pues se relacionan con la drogadicción y el alcoholismo en jóvenes, que deriva en violencia y comisión de otros delitos del fuero común y federal, como robo, Impulsar la participación de más mujeres en la corporación municipal de seguridad pública, así como en las áreas y dependencias relacionadas con la impartición de justicia.
Efectos	Fines
Estado de fuerza debilitado, elementos sin sentido de pertenencia	Estado de fuerza fortalecido, con elementos certificados y con sentido de pertenencia
Falta de equipamiento tecnológico para la realización de las labores de Seguridad	Adquisición de equipamiento para la realización del trabajo de Seguridad pública
Falta de Unidades para la realización de los apoyos a la ciudadanía en general	Adquisición de Radiopatrullas para la realización de apoyos
Equipamiento de computo para la impartición de talleres en Escuelas y a la comunidad.	Adquisición del equipo de computo y proyector para la impartición de talleres
Problema	Objetivo
Estado de Fuerza Insuficiente para la realización de las tareas Policiacas	Incrementar el Estado de Fuerza con las Evaluaciones correspondientes para mejorar el servicio a la población general en materia de seguridad
Población objetivo	Población objetivo
16 Elementos de seguridad Pública	15 Elementos nuevos para seguridad Pública

Elaboró

Jose Alfredo Sanchez-Martinez
Director de Seguridad Pública Municipal

Supervisó

Lic. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaria General Municipal

Autorizó

C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Elementos insuficientes, carentes de capacitación, falta de equipamiento tecnológico	Elementos suficientes, capacitados, con certificación única policial, equipados tecnológicamente
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
El estado de fuerza es insuficiente para cubrir las 40 comunidades para atender los requerimientos de seguridad, vialidad y prevención	Contratación de elementos para incrementar el estado de fuerza, y que cuenten con certificación, capacitación, equipamiento y aprobados en los exámenes de control de confianza
Causas	Medios
Falta de Elementos	Contratación de 15 elementos
Falta de Unidades Radiopatrullas	Compra de Unidades Radiopatrullas
Falta de Equipamiento tecnológico para la realización del servicio	Compra de Equipos Tecnológicos para la realización del servicio en tiempo y forma

Elaboró

Jose Alfredo Sanchez Martinez
Director de Seguridad Publica Municipal



Superviso

Lic. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaria General Municipal



Autorizó

C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal



Anexo I



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Oficialía de Conciliación Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Oficialía de Conciliación Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Oficialía de Conciliación Municipal
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 Sirviendo Mejor Abonamos al Cambio

1 - ANTECEDENTES

La Justicia Cívica atiende una parte significativa de los conflictos que enfrentan las personas de manera cotidiana. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), a marzo del 2020 más del 30% de la población de 18 años o más tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana durante los últimos tres meses. Asimismo, en la ENSU se identificó que la mayoría de estos conflictos ocurren entre vecinos y muchos terminan en el uso de violencia física.

2 - IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La falta de justicia inmediata que permita atender de manera ágil y expedita los conflictos cotidianos de los ciudadanos; así como la falta de promoción de mecanismos alternativos para la solución de conflictos que faciliten una solución de largo plazo al conflicto, evitando que escalen, originando delitos o actos de violencia.

3 - DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

- 3.1.- Contribuir y privilegiar la solución de conflictos sobre formalismos procedimentales.
- 3.2.- Garantizar una pronta, pacífica y eficaz solución de problemas que no sean constitutivos de delitos.
- 3.3.- Promover el diálogo efectivo entre las partes.

4 - COBERTURA

- 4.1 Este programa da atención a la ciudadanía en general mayor de 18 años propia del Municipio y/o aledaños.
- 4.2 identificación y caracterización de la población objetivo: Población en general mayor de 18 años, que enfrenta conflictos cotidianos que no constituyen un delito.
- 4.3 cuantificación de las poblaciones: Atención a la población de todas localidades del municipio.

Elaboró
Lic. Dulce Aide Barrientos Martínez
Oficialía de Conciliación Municipal




Supervisó
Lic. Rosalinda Perez Olguín
Secretaría General Municipal




Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional




UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.3.1 633 Ciudadanos Chapantonguenses.	4.3.2 Ciudadanía Chapantonguense mayor de 18 años, que enfrenta conflictos cotidianos que no constituyen un delito.	2023

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
 4.4.1 Anual

5 - DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

- 5.1 DEFINA LOS BIENES Y SERVICIOS:** Se cuenta con el personal capacitado y competente en la materia, así como con el equipo necesario de cómputo para realizar actividades y/o solicitud de la población.
- 5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN).** - Instalaciones que ocupa la Oficialía de Conciliación Municipal.
- 5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR.** Contribuir y privilegiar la solución de conflictos sobre formalismos procedimentales, siempre que no afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

* NO

SI	1	2	3	4
*No				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Elaboró
 Lic. Dulce Aide Barrientos Martínez
 Oficialía de Conciliación Municipal



Supervisó
 Lic. Rosalinda Perez Olguin
 Secretaria General Municipal



Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo



PERIODO
2020-2024

Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional



Elaboró
 Lic. Dulce Aide Barrientos Martínez
 Oficialía de Conciliación Municipal

PERIODO
2020-2024



Supervisó
 Lic. Rosalinda Perez Olguin
 Secretaria General Municipal

PERIODO
2020-2024



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Oficialia de Conciliación Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Oficialia de Conciliación Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Oficialia de Conciliación Municipal
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 Sirviendo Mejor Abonamos al Cambio

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Ciudadanía Chapantonguense mayor de 18 años, que enfrenta conflictos cotidianos que no constituyen un delito.

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

74.3 % de la población Chapantonguense.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

Garantizar una pronta, pacífica y eficaz solución de problemas que no sean constitutivos de delitos y de competencia de los órganos jurisdiccionales o de otras autoridades, por medio de la mediación mediante la comunicación e intercambio de ideas entre las partes que intervienen, para encontrar una solución efectiva a las controversias, a través de un acuerdo que cumpla con sus expectativas, sea honrado por las mismas y ayude a restaurar la relación, basado en la legislación y reglamentos vigentes.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- Falta de justicia inmediata que permita atender de manera ágil y expedita los conflictos cotidianos de los ciudadanos.	2.- Falta de promoción de mecanismos alternativos para la solución de conflictos que faciliten una solución de largo plazo al conflicto, evitando que escalen, originando delitos o actos de violencia.
--	---

EFEECTO SUPERIOR (FIN)

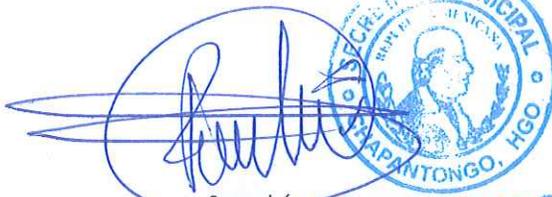
Coordinación de las áreas de la administración vinculada con la impartición de justicia para brindar soluciones integrales a las problemáticas que experimenta la ciudadanía.

Elaboró
Lic. Dulce Arde Barrientos Martínez
Oficial de Conciliación Municipal



PERIODO
2020-2024

Supervisó
Lic. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaría General Municipal



PERIODO
2020-2024



PERIODO
2020-2024

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal



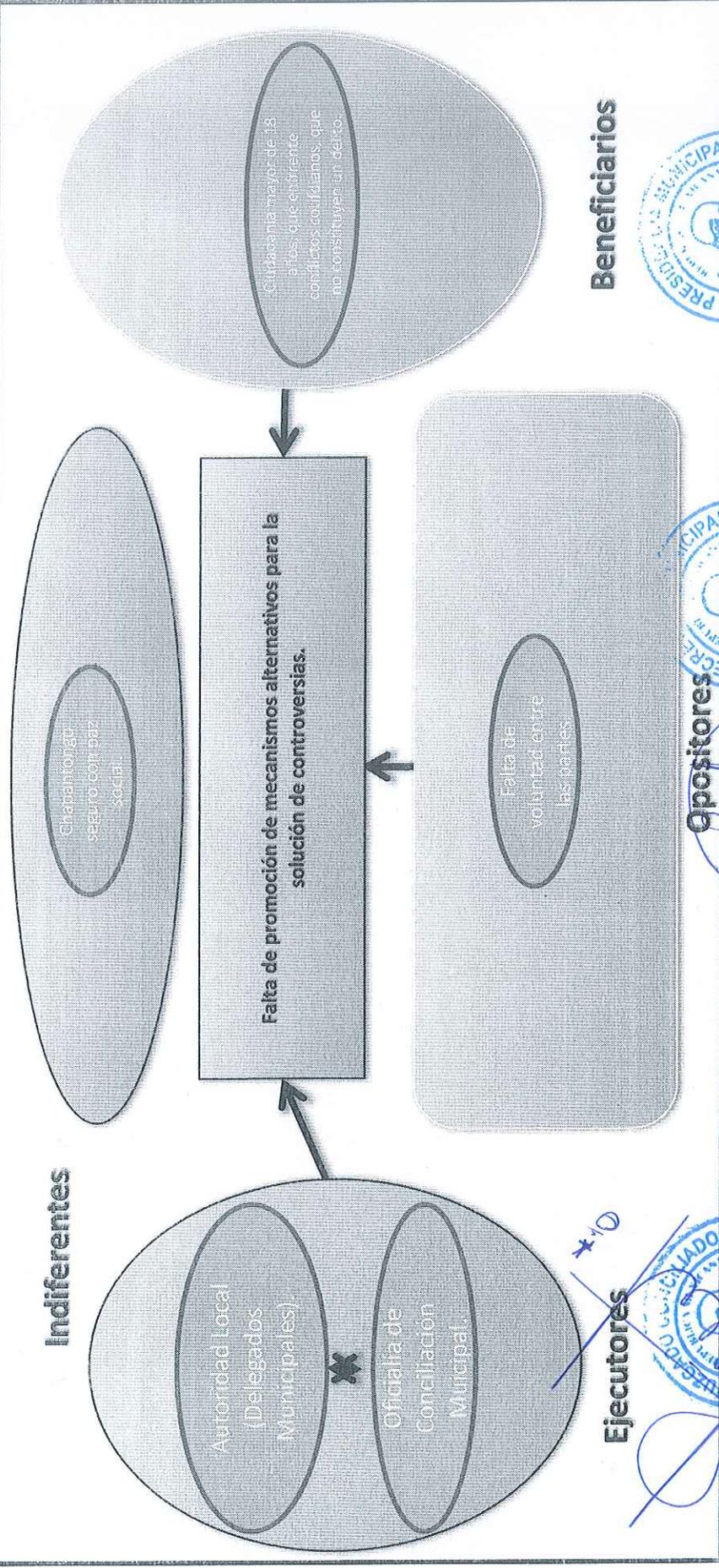


UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR

ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE	Oficialía de Conciliación Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Oficialía de Conciliación Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Oficialía de Conciliación Municipal
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 Sirviendo Mejor Abonamos al Cambio



Opositores



Elaboró
Lic. Dulce Aide Barrientos Martínez
Oficial de Conciliación Municipal

Lic. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaría General Municipal

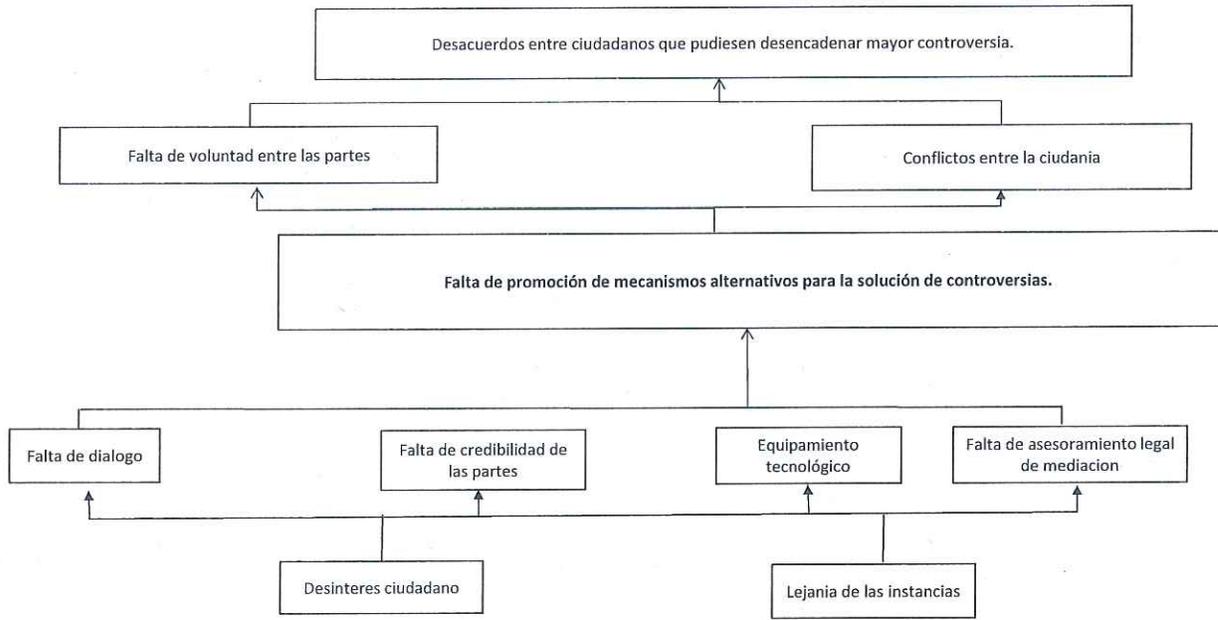
Autorizó
Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

PERIODO 2020-2024

PERIODO 2020-2024

PERIODO 2020-2024

 UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MIR ANEXO IV. ÁRBOL DEL PROBLEMA	
UNIDAD RESPONSABLE	Oficialía de Conciliación Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Oficialía de Conciliación Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Oficialía de Conciliación Municipal
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Husto y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 Sirviendo Mejor Abonamos al Cambio



Elaboró
 Lic. Dulce Aide Barrientos Martínez
 Oficial de Oficialía de Conciliación Municipal

PERIODO 2020-2024

Supervisó
 Rosalinda Pérez Olguido
 Secretaria General Municipal

PERIODO 2020-2024

Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal

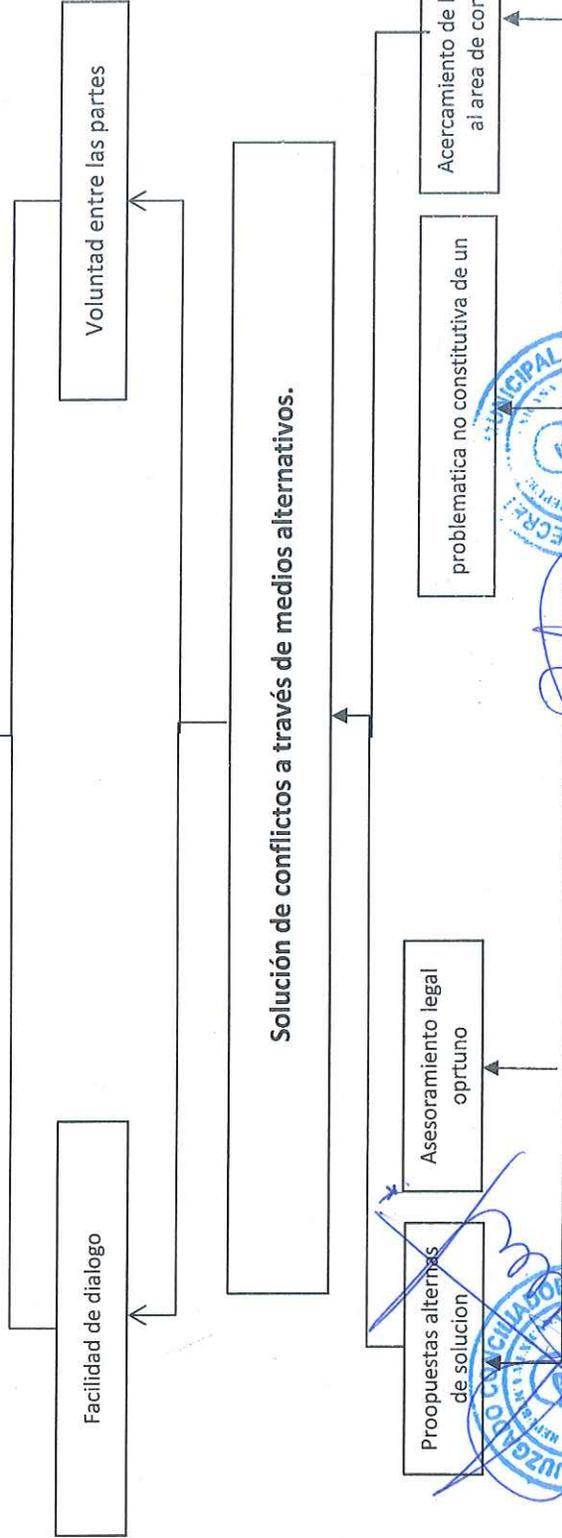
PERIODO 2020-2024

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 MIR

ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	Oficialía de Conciliación Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Oficialía de Conciliación Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Oficialía de Conciliación Municipal
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 Sirviendo Mejor Abonamos al Cambio

Acuerdo oportuno y equitativo, Garantizar la igualdad de acceso a la justicia a toda la población



Superviso
 Lic. Rosalinda Pérez Olguín
 Secretaria General Municipal

Elaboró
 Lic. Dulce Aide Barrientos Martínez
 Oficial de Conciliación Municipal

PERIODO 2020-2024
 Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal

PERIODO 2020-2024

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MIR	
ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	
UNIDAD RESPONSABLE	Oficialía de Conciliación Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Oficialía de Conciliación Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Oficialía de Conciliación Municipal
PROGRAMA SECTORIAL	Eje 4. Chapatongo Seguro y con Paz Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 Sirviendo Mejor Abonamos al Cambio

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Acercamiento de la instancia conciliatoria	Equipamiento tecnológico	Asesoramiento legal	Personal capacitado
1 FACULTAD JURÍDICA	3	2	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	2	1	3	3
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	2	3	3
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	1	1	0	0
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	2	1	2	2
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	2	3	3

Elaboró
Lic. Dulce Aide Barrionos Martínez
Oficial de Conciliación Municipal

Supervisó
Lic. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaría General Municipal

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavea Guerrero
Presidente Municipal

PERIODO 2020-2024





UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Oficialía de Conciliación Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Oficialía de Conciliación Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Oficialía de Conciliación Municipal
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 Sirviendo Mejor Abonamos al Cambio

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Falta de justicia inmediata que permita atender de manera ágil y expedita los conflictos cotidianos de los ciudadanos.	Solución de conflictos a través de medios de alternativos de solución de controversias.
Efectos	Fines
Conflictos cotidianos entre los ciudadanos	Mediación de conflictos a través de la comunicación e intercambio de ideas entre las partes que intervienen, para encontrar una solución efectiva a las controversias, por medio de un acuerdo que cumpla con sus expectativas
Problema	Objetivo
Falta de promoción de mecanismos alternativos para la solución de conflictos que faciliten una solución de largo plazo al conflicto, evitando que escalen, originando delitos o actos de violencia.	Contribuir y privilegiar la solución de conflictos sobre formalismos procedimentales.
Población objetivo	Población objetivo
Ciudadanía Chapantonguense mayor de 18 años con problemáticas que no sean constitutivas de un delito	Ciudadanía Chapantonguense mayor de 18 años con problemáticas que no sean constitutivas de un delito
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
La falta de justicia inmediata que permita atender de manera ágil y expedita los conflictos cotidianos de los ciudadanos; así como la falta de promoción de mecanismos alternativos para la solución de conflictos	Garantizar una pronta, pacífica y eficaz solución de problemas que no sean constitutivos de delitos y de competencia de los órganos jurisdiccionales o de otras autoridades, por medio de la mediación mediante la
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)

Elaboró
Lic. Dulce Aide Barrientos Martínez
Oficial de Conciliación Municipal

Supervisó
Lic. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaría General Municipal

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

PERIODO
2020-2024

PERIODO
2020-2024



Conflictos entre la ciudadanía Chapantonguense sin intencion de solucion.	Disminucion de conflictos entre la ciudadanía Chapantonguense.
Causas	Medios
Falta de voluntad entre las partes	Voluntad de solucion de controversia entre las partes
falta e dialogo re los intervinientes	Dialogo efectivo y veraz
Poca credibilidad entre las partes	Certeza de de propuestad de solucion en conflictos
Lejania de las instancias	Acercamiento del personal capacitado sobre medios de conciliacion
Falta de promocion de los medios alternatiivos de solucion de controversias	Promocion de los medios alternatiivos de solucion de controversias

Elaboró
Lic. Dulce Alde Barrientos Martínez
Oficial de Conciliación Municipal



Supervisó
Lic. Rosalinda Pérez Olgún
Secretaría General Municipal



Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal





UNIDAD TECNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO

1.- ANTECEDENTES

Las malas practicas que incluye el abuso de poder publico en beneficio de las personas ya sea servidores publicos o particulares; es una problematica que se ha tenido al paso del tiempo aun cuando se han implementado estrategias para lograr combatir, esas malas practicas sigue prevaleciendo. Pero en estos ultimos años se han creado diversa normatividad, que establecen mecanismos adecuados para eradicarla, siendo la Transparencia uno de los medios mas importantes para que los ciudadanos sepan en que se gasta el recurso publico asi tambien atravez de la cual se pone a disposicion de los ciudadanos toda la informacion generada por los servidores publicos en el ejercicio de sus funciones.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La corrupción como parte de las malas practicas es un riesgo latente que impide el buen desempeño de la Administracion Publica Muunicipal, es por ello que se tiene la necesidad de implementar acciones que conllevan a la mejora de la gestion publica en beneficio de la ciudadanía.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Contribuir a cero tolerancia a la corrupcion mediante la instrumentacion de una politica de gobierno de cero tolerancia a la corrupción, transparencia, rendicion de cuentas y nula discrecionalidad en el ejercicio publico, para que los recursos se destinen a la generacion de desarrollo, con la participacion y confianza de la ciudadanía.

4.- COBERTURA

Todos los Servidores y Funcionarios Publicos del Gobierno Municipal 2020-20224



UNIDAD TECNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
Unidades Administrativas	Unidades Administrativas	Unidades Administrativas

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

1.- Revisar que las unidades administrativas tengan los resguardos de inventario de bienes muebles actualizados y que estos cuenten con sus respectivas etiquetas de identificación. 2.- Recabar y difundir la información que generen las áreas adscritas a las Administración Pública Municipal conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo. 3.- Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 4.- Vigilar a la vez de la figura de Contraloría Social y evaluación de los programas y acciones de la Administración Pública Municipal, a efecto de contribuir a un correcto desempeño de la gestión pública, bajo principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez. 5.- Recepcionar, registrar y resguardar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses y en su caso la Fízcal Anual, que deban presentar los servidores públicos; y practicar las investigaciones que fueron pertinentes respecto del cumplimiento de estas obligaciones, de acuerdo con las leyes y reglamentos.

¿ ES UN PROBLEMA SOCIAL?

NO

SI	1	2	3	4
----	---	---	---	---

N*o

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

Elaboró
LIC. Omar Lugo Godínez
Titular de la Unidad de Transparencia de
Chapantongo, Hidalgo.

PERIODO
2020-2024

Supervisó
Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Municipal de
Chapantongo, Hidalgo.

PERIODO
2020 - 2024

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional de
Chapantongo, Hidalgo.

PERIODO
2020-2024

UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRINCIPIO GENERAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Todos los servidores publicos que integran las uUnidades Administrativas del gobierno municipal 2024.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Todos los servidores publicos que integran las uUnidades Administrativas del gobierno municipal 2024 suceptibles de malas practicas y probables actos de corrupcion.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

Contribuir a eradicar las malas practicas y actos de corrupcion generando un gobierno transparente, con servidores publicos que conozcan y acaten el Codigo de Etica y Conducta, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Hidalgo, Ley Organica Municipal para el Estado de Hidalgo y Reglamentacion Municipal.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

Revisar y evaluar si existen malas practicas que conlleven actos de corrupción asi como la omision de hacer publica la informacion que se genera en las 29 Unidades Administrativas que conforman la Administracion Municipal.

EFECTO SUPERIOR (FIN)

Mediante las politicas Instrumentadas por la Administración Publica Municipal, de cero tolerancia a la corrupción, transparencia, rendicion de cuentas y nula discrecionalidad en el ejercicio público para que los recursos publicos se destinen a la generacion de desarrollo, con la participación de la ciudadanía.

*ÁREAS DE ENFOQUE: ZONAS VULNERABLES CON MAYOR REZAGO SOCIAL.


 Elaboró
 LIC. Omar Lugo Godínez
 Titular de la Unidad de Transparencia de Chapantongo, Hidalgo.



 Superviso
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación Municipal de Chapantongo, Hidalgo.



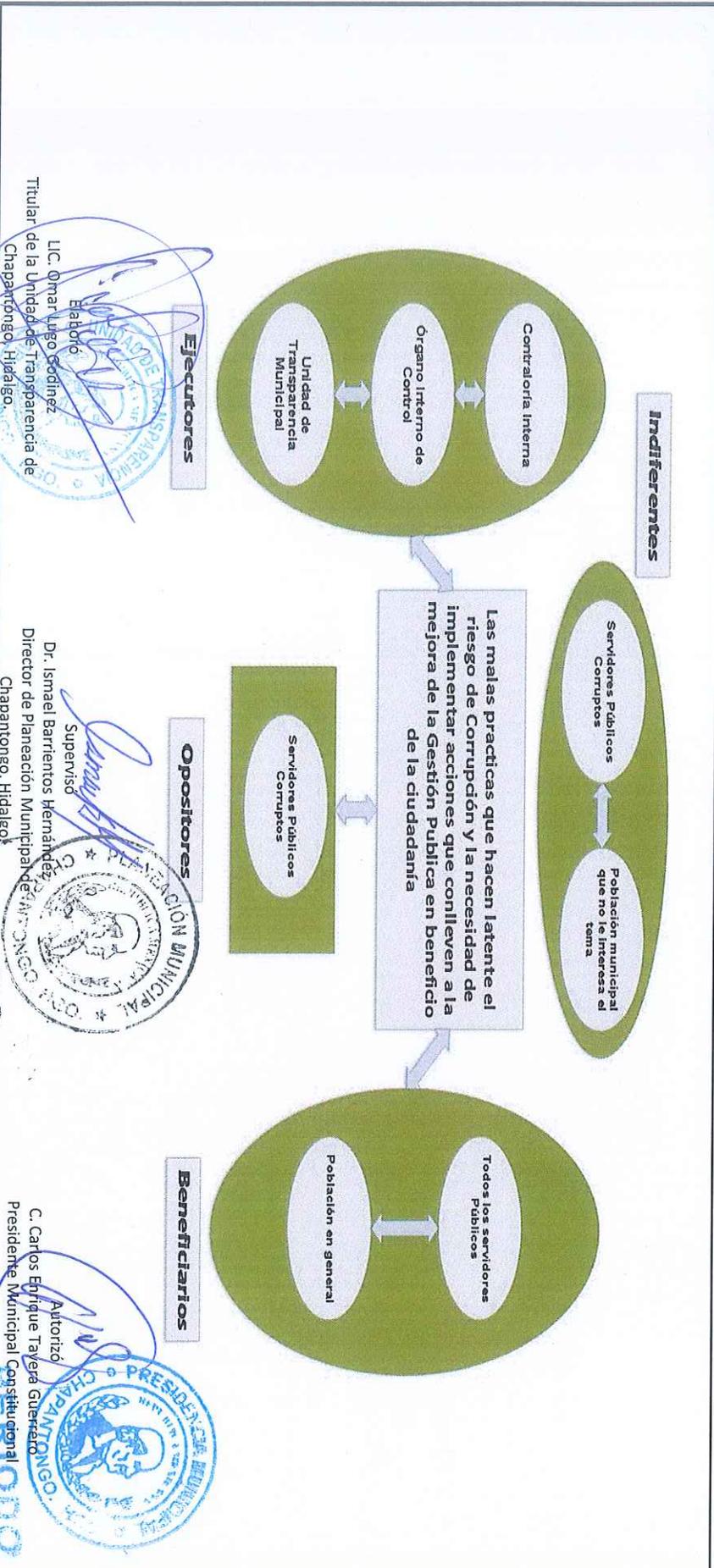
 Autorizo
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional de Chapantongo, Hidalgo.


UNIDAD TECNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

MIR

ANEXO III. ANALISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO



Ejecutores
 Elabore
 LIC. Omar Lugo Godínez
 Titular de la Unidad de Transparencia de
 Chapantonga, Hidalgo.

Opositores
 Superviso
 Dr. Ismael Barrientos Hernández,
 Director de Planeación Municipal de
 Chapantonga, Hidalgo.

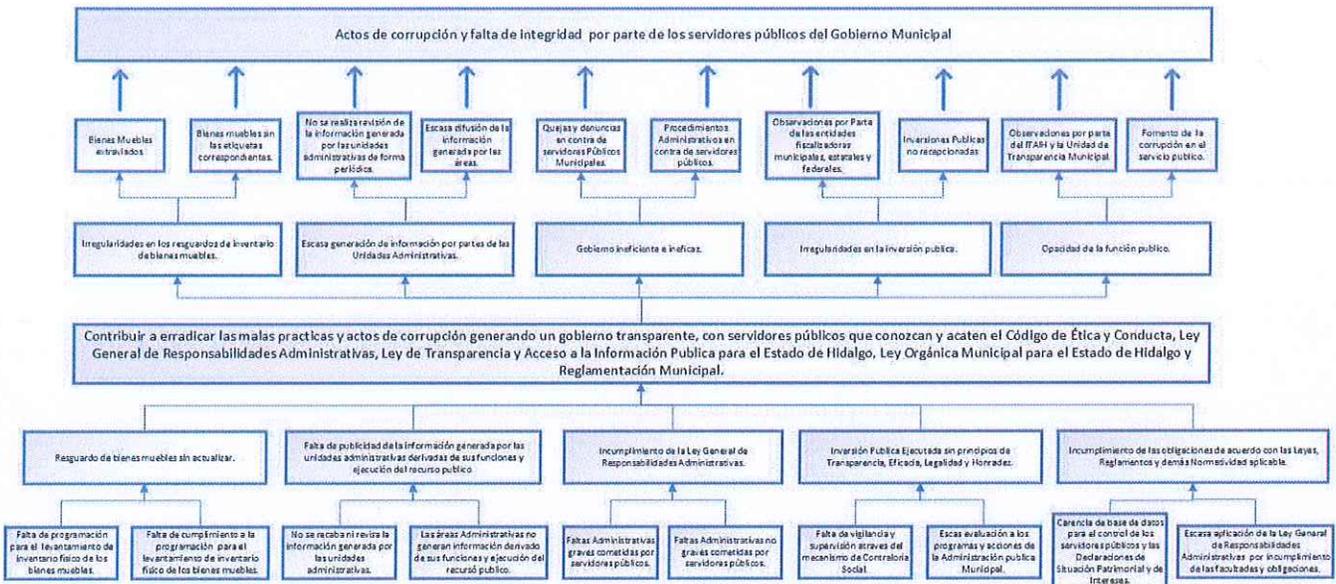
Beneficiarios
 Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional

PERIODO
 2020-2024

PERIODO
 2020 - 2024

PERIODO
 2020-2024

UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO



Elaboró
 LIC. Omar Lugo Godínez
 Titular de la Unidad de Transparencia de Chapantongo, Hidalgo.

PERIODO
 2020-2024

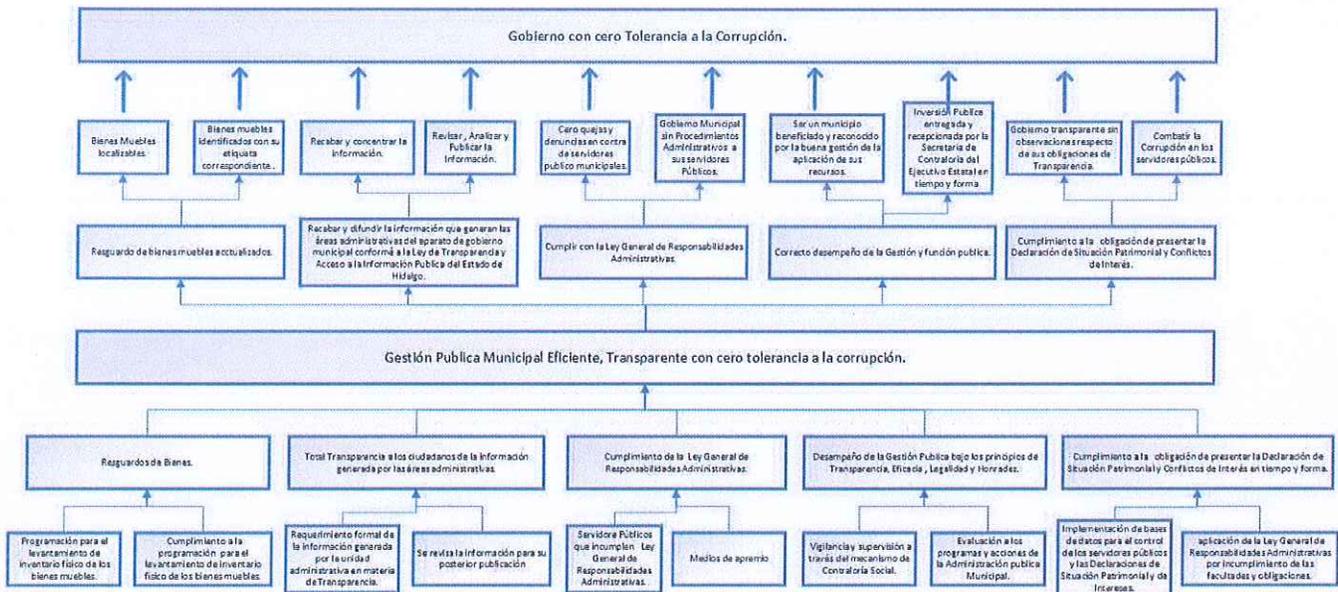
Supervisó
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación Municipal de Chapantongo, Hidalgo.

PERIODO
 2020 - 2024

Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional de Chapantongo, Hidalgo.

PERIODO
 2020-2024

UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO



Elaboró
 LIC. Omar Lugo Godínez
 Titular de la Unidad de Transparencia de Chapantongo, Hidalgo.
 PERIODO 2020-2024

Supervisó
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación Municipal de Chapantongo, Hidalgo.
 PERIODO 2020 - 2024

Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional de Chapantongo, Hidalgo.
 PERIODO 2020-2024

UNIDAD TECNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
MIR

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA				
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA				
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	UNIDAD DE TRANSPARENCIA				
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO				

Criterios de evaluación	Alternativa 1 (Componente 1)	Alternativa 2 (Componente 2)	Alternativa 3 (Componente 3)	Alternativa 4 (Componente 4)	Alternativa 5 (Componente 5)
1. Facultad Juridica	3	3	3	3	3
2. Presupuesto disponible	3	2	1	3	3
3. Realizable a corto plazo	3	3	3	3	3
4. Disponibilidad de recursos técnicos	3	3	2	3	3
5. Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	3	3	3
6. Cultural y socialmente aceptable	3	3	2	3	3
7. Estudio de impacto ambiental	1	1	1	1	1

LIC. Omar Lugo Godínez

 Titular de la Unidad de Transparencia de Chapantongo, Hidalgo.

Dr. Ismael Barrientos Hernández

 Director de Planeación Municipal de Chapantongo, Hidalgo.

Autorizado

 C. Carlos Enrique Tavera Gutiérrez

 Presidente Municipal Constitucional de Chapantongo, Hidalgo.

PERIODO
2020-2024

PERIODO
2020 - 2024

PERIODO
2020-2024

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Resguardo de bienes muebles sin actualizar.	Resguardos de Bienes.
Efectos	Fines
Bienes muebles extraviados, bienes muebles sin etiquetas correspondientes	Bienes muebles localizables, bienes muebles identificados con etiqueta correspondiente
Problema	Objetivo
Irregularidades en los resguardos de inventario de bienes muebles.	Resguardo de bienes muebles actualizados.
Población objetivo	Población objetivo
29 Unidades Administrativas	29 Unidades Administrativas
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Irregularidades en los resguardos de inventarios de bienes muebles	Resguardos de bienes muebles actualizados.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
566	566
Causas	Medios
Irregularidades en los resguardos de de bienes muebles.	Levantamiento de inventarios físicos de viene muebles de forma periódica

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Falta de publicidad de la información generada por las unidades administrativas derivadas de sus funciones y ejecución del recurso publico.	Recabar y difundir la información que generan las áreas administrativas del aparato de gobierno municipal conforme a la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de hidalgo.
Efectos	Fines
No se realiza revisión de la información generada por las unidades administrativas de forma periódica / Escasa difusión de la información generada por las áreas.	Recabar y concentrar la información / Revisar , Analizar y Publicar la Información.
Problema	Objetivo
Falta de publicidad de la información generada por las unidades administrativas derivadas de sus funciones y ejecución del recurso publico.	Recabar y difundir la información que generan las áreas administrativas del aparato de gobierno municipal conformé a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Hidalgo.
Población objetivo	Población objetivo
29 Unidades Administrativas	29 Unidades Administrativas
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Falta de publicidad de la información generada por las unidades administrativas derivadas de sus funciones y ejecución del recurso publico.	Recabar y difundir la información que generan las áreas administrativas del aparato de gobierno municipal conformé a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Hidalgo.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
29	Dar a conocer a la poblacion en general la informacion generada por las unidades administrativas respecto del cumplimiento de sus facultades y obligaciones asi como del ejercicio del gasto publico atraves de medios electronicos.
Causas	Medios
No se recaba ni revisa la información generada por las unidades administrativas. / Las áreas Administrativas no generan información derivado de sus funciones y ejecución del recursó publico.	Recabar y difundir la información que generan las áreas administrativas del aparato de gobierno municipal conformé a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Hidalgo.

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Gobierno ineficiente e ineficaz.	Cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Efectos	Fines

Faltas Administrativas graves cometidas por servidores públicos. / Faltas Administrativas no graves cometidas por servidores públicos.	Cero quejas y denuncias en contra de servidores publico municipales. / Gobierno Municipal sin Procedimientos Administrativos a sus servidores Públicos.
Problema	Objetivo
Incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Cumplir con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Población objetivo	Población objetivo
Todos los Servidores Publicos del Ayuntamiento Municipal y de su Administracion Publica Municipal.	Todos los Servidores Publicos del Ayuntamiento Municipal y de su Administracion Publica Municipal.
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Gobierno eficiente
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
Gobierno ineficiente e ineficiente	Un Gobierno eficiente.
Causas	Medios
Servidores publicos ineficientes	Servidores publicos eficientes

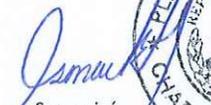
Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Inversión Publica Ejecutada sin principios de Transparencia, Eficacia, Legalidad y Honradez.	Desempeño de la Gestión Publica bajo los principios de Transparencia, Eficacia , Legalidad y Honradez.
Efectos	Fines
Observaciones por Parte de las entidades fiscalizadoras municipales, estatales y federales. / Inversiones Publicas no recepcionadas.	Vigilancia y supervisión a través del mecanismo de Contraloría Social. / Evaluación a los programas y acciones de la Administración publica Municipal.
Problema	Objetivo
Irregularidades en la inversión publica.	Desempeñar correctamente la gestion y funcion publica municipal.
Población objetivo	Población objetivo
Obras publicas autorizadas	Obras publicas autorizadas
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Observaciones por Parte de las entidades fiscalizadoras municipales, estatales y federales. / Inversiones Publicas no recepcionadas.	Desempeño de la Gestión Publica bajo los principios de Transparencia, Eficacia , Legalidad y Honradez.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
28 obras de inversion publica	28 obras de inversion publica autorizadas, ejecutadas y terminadas en tiempo y forma.

Causas	Medios
Falta de vigilancia y supervisión a través del mecanismo de Contraloría Social. / Escasas evaluación a los programas y acciones de la Administración pública Municipal.	Vigilancia y supervisión a través del mecanismo de Contraloría Social. / Evaluación a los programas y acciones de la Administración pública Municipal.

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Incumplimiento de las obligaciones de acuerdo con las Leyes, Reglamentos y demás Normatividad aplicable.	Cumplimiento a la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y Conflictos de Interés en tiempo y forma.
Efectos	Fines
Observaciones por parte del ITAIH y la Unidad de Transparencia Municipal. / Fomento de la corrupción en el servicio público.	Gobierno transparente sin observaciones respecto de sus obligaciones de Transparencia. / Combatir la Corrupción en los servidores públicos.
Problema	Objetivo
Opacidad de la función público.	Cumplimiento a la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y Conflictos de Interés.
Población objetivo	Población objetivo
Todos los servidores públicos de la Administración pública municipal.	Todos los servidores públicos de la Administración pública municipal.
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Incumplimiento de las obligaciones de acuerdo con las Leyes, Reglamentos y demás Normatividad aplicable.	Incumplimiento de las obligaciones de acuerdo con las Leyes, Reglamentos y demás Normatividad aplicable.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
183 servidores públicos	183 servidores públicos
Causas	Medios
Carencia de base de datos para el control de los servidores públicos y las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses. / Escasa aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas por incumplimiento de las facultades y obligaciones.	Implementación de bases de datos para el control de los servidores públicos y las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses. / aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas por incumplimiento de las facultades y obligaciones.



 Elaboró
 LIC. Omar Lugo Godínez
 Titular de la Unidad de Transparencia de
 Chapantongo, Hidalgo.
PERIODO
2020-2024



 Supervisó
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación Municipal de
 Chapantongo, Hidalgo.
PERIODO
2020 - 2024



 Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional
 de Chapantongo, Hidalgo.
PERIODO
2020-2024

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERÍA MUNICIPAL/ DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO
PRINCIPIO GENERAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 El municipio es la entidad administrativa más cercana a la sociedad y por ello se convierte en el enlace principal con la ciudadanía; para que los planes, programas y proyectos se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas y/o necesidades de la población.
- 1.2 Dentro del municipio se cuenta con un rezago normativo y regulatorio para eficientizar las acciones que encaminen a una convivencia justa y equitativa, con base en esta perspectiva, el municipio podrá orientar el diseño de las acciones, bienes y servicios dirigidos a la protección y promoción de los derechos fundamentales de la población, y de la atención integral a aquella población en riesgo o situación de vulnerabilidad legal, con el fin de dar certeza jurídica a los actos y acciones e incrementar el desarrollo de los individuos y calidad de vida de cada uno en sociedad.
- 1.3 Regularizar las acciones, actividades así como los asuntos legales del municipio, es parte complementaria de la administración pública, a través de metodologías, seguimiento oportuno a trámites legales.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 Las causas que han dado origen al problema son: crecimiento de áreas urbanas, rústicas dentro de comunidades sin documentos legales que acrediten la legalidad de su predio en posesión, lo cual genera desinformación que van generando problemas en cuanto a documentación. En el mismo sentido, las actas de nacimiento dentro de una plataforma, las y los ciudadanos registrados en el municipio de Chapantongo, se han visto en situaciones como la vulneración a datos personales que no les puede generar certeza jurídica e identidad legal dentro de su acta.
- 2.2 La impartición de justicia es un tema que se mira como emergente y en perspectiva del municipio, puesto que la tendencia hacia la incorporación de la población en una dinámica de crecimiento económico trae aparejado el surgimiento de nuevos fenómenos sociales, entre ellos, la comisión de delitos que actualmente se presentan con periodicidad muy espaciada.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

- 3.- Regular las acciones de los ciudadanos de conformidad con lineamientos, normas y criterios específicos que se determinen, protegiendo los derechos e intereses del Municipio y de la población.

4.- COBERTURA

- 4.1 El Municipio de Chapantongo se ubica en la región del Valle del Mezquita del Estado de Hidalgo, cuenta con 5 comunidades, 32 rancherías y la Cabecera Municipal, esta última a su vez conformada por 5 barrios (Guadalupe centro, Guadalupe Alto, Remedios, el Huizachal y San Antonio)
- 4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo: población general de la Cabecera Municipal y zonas conurbadas.



PERIODO
2020-2024

Elaboró
Lic. Jharet Montalvo Anaya
Coordinadora de Normatividad y Jurídico



PERIODO
2020-2024

Supervisó
Dr. Ismael Barrientos Hernandez
Director de Planeación y Evaluación



PERIODO
2020-2024

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4.3.1 Centros de población y Cabecera Municipal	4.3.2 Cabecera Municipal y zonas conurbadas.	4.3.3 Ninguno

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1 Anual

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Defina los bienes y servicios: Los bienes otorgados son la implementación e interpretación de asesorías legales, elaboración de instrumentos legales para la ciudadanía y Municipio ante los diferentes órganos correspondientes, seguimiento legal y oportuno a trámites internos, brindar solución a las controversias existentes. Por otro lado los servicios otorgados asesoramiento a la Ciudadanía, y servidores públicos.

5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Realizar acercamiento y asesoramiento y acompañamiento legal a servidores públicos así como pobladores en general. Se pretende alcanzar a la población de toda la demarcación territorial del municipio.

5.3 Definir escenarios futuros a esperar.- Contar con programas que permitan la regularización de la tenencia en predios ocultos de los ciudadanos, evitando conflictos entre particulares así como la recepción de impuestos al municipio. Por otro lado, contar con la normatividad, reglamentación que permita el buen actuar y funcionamiento de servidores públicos, disminuirá los asuntos legales en los que este el municipio. Mediante la planificación la escrituración y regularización de predios del municipio se pretende llegar a los lineamientos planteados por la secretaria de obras públicas para ejercer presupuesto en bienes del dominio público, por lo que al contar con predios legalmente a nombre del municipio de Chapantongo, se podrá solicitar y ejecutar recurso más fácil para obra pública dentro del municipio.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

* NO

SI	1	2	3	4
NoN	X			

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.



Elaboró
Lic. Jharet Montalvo Anaya
Coordinadora de Normatividad y Jurídico



Supervisó
Dr. Ismael Barrientos Hernandez
Director de Planeación y Evaluación



Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo


Elaboró
Lic. Jharet Montalvo Anaya
Coordinadora de Normatividad y Jurídico


Autorizó
Dr. José Barrientos Hernández
Director de Planeación y Evaluación


Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD RESPONSABLE	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERÍA MUNICIPAL/ DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO
PRINCIPIO GENERAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La población del municipio de Chapantongo con una población de 15,000 habitantes, que conforman ; los barrios, localidades y rancherías.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

8,000 habitantes del municipio de Chapantongo.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

Atender a la población vulnerable del municipio de chapantongo, para lograr abatir la desinformación legal, ofreciendo una mejor calidad de vida para los habitantes.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- Carencia de documentación legal que acredite la posesión de los predios del Municipio así como de los ciudadanos.

2.- Carencia de documentación que vulnere la identidad de las y los ciudadanos registrados en el municipio de Chapantongo.

3.- Ninguno.

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

Capacidad de identificar dependencias en las cuales asistan a resolver asuntos y/o trámites legales los ciudadanos, autoridades auxiliares y trabajadores del Ayuntamiento.

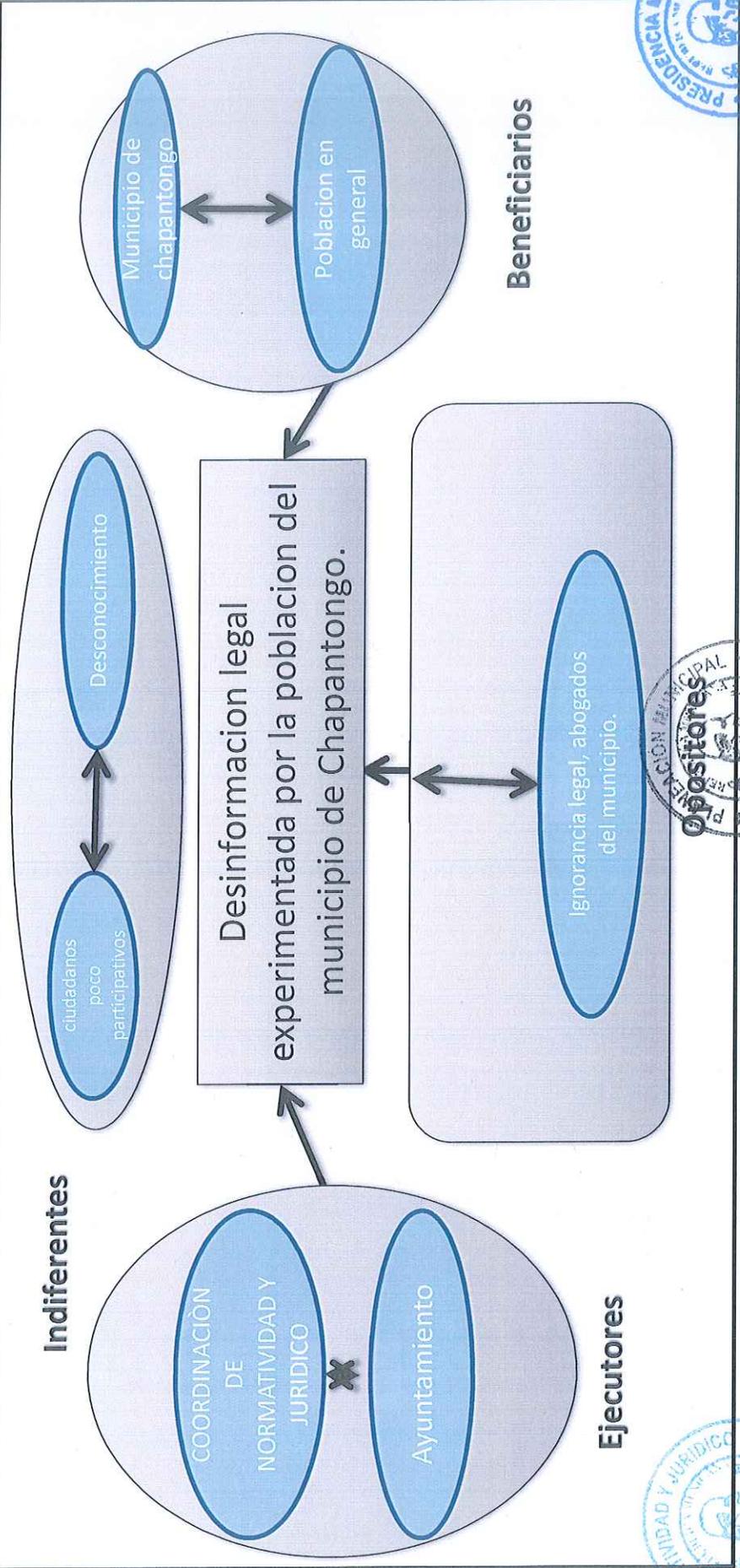
*ÁREAS DE ENFOQUE: ZONAS VULNERABLES CON MAYOR REZAGO SOCIAL


 Elaboró
 Lic. Jharet Montalvo Anaya
 Coordinadora de Normatividad y Jurídico


 Superviso
 Dr. Ismael Barrionuevo Hernandez
 Director de Planeación y Evaluación


 Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD RESPONSABLE	ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO TESORERÍA MUNICIPAL/DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO
PRINCIPIO GENERAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

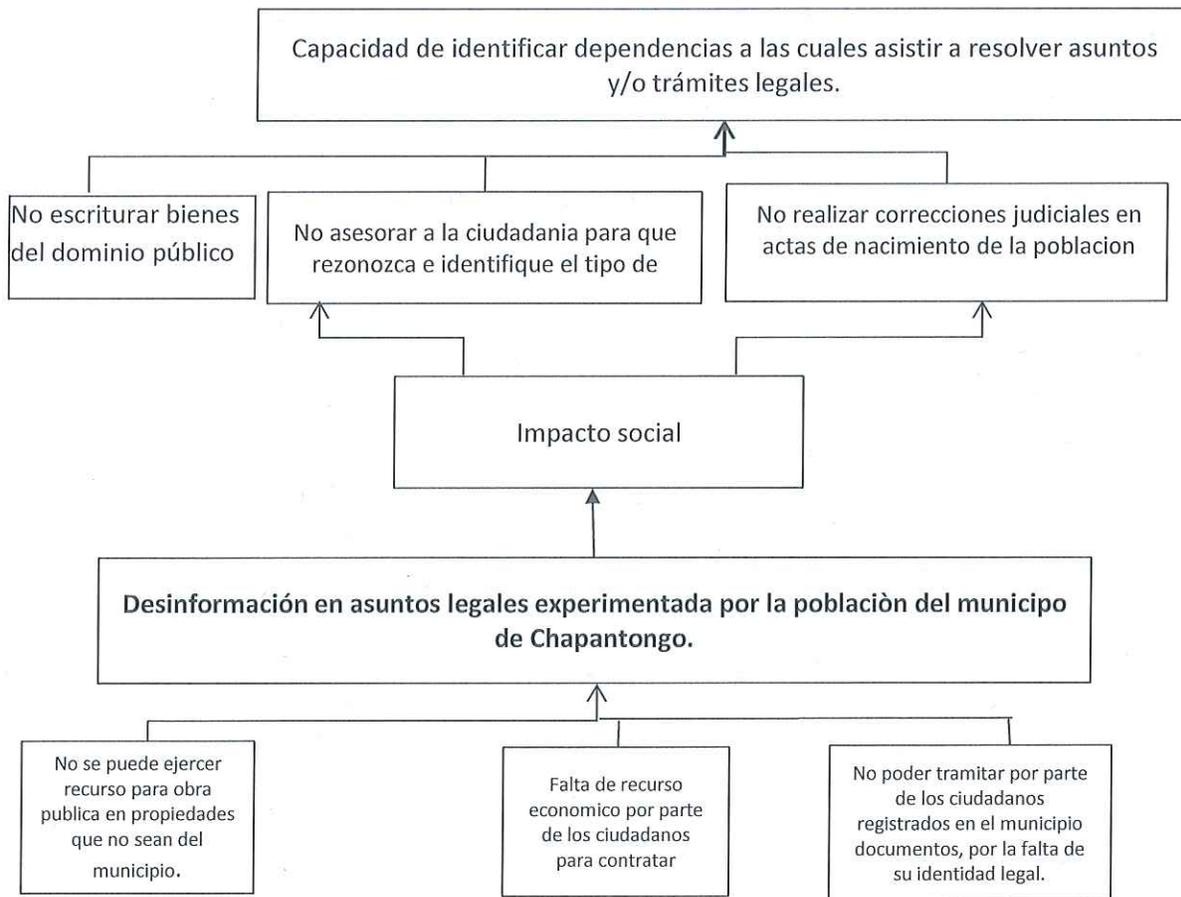


Elaboró
Lic. Jharet Montalvo Anaya
Coordinadora de Normatividad y Jurídico
2020-2024

Supervisó
Dr. Ismael Parfitero Meda
Director de Planeación y Evaluación

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional
2024

UNIDAD RESPONSABLE	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERÍA MUNICIPAL/ DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO
PRINCIPIO GENERAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO



PERIODO 2020-2024

Elaboro
Lic. Jharet Montalvo Anaya
Coordinadora de Normatividad y Juridico



PERIODO 2020-2024

Superviso
Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación y Evaluación



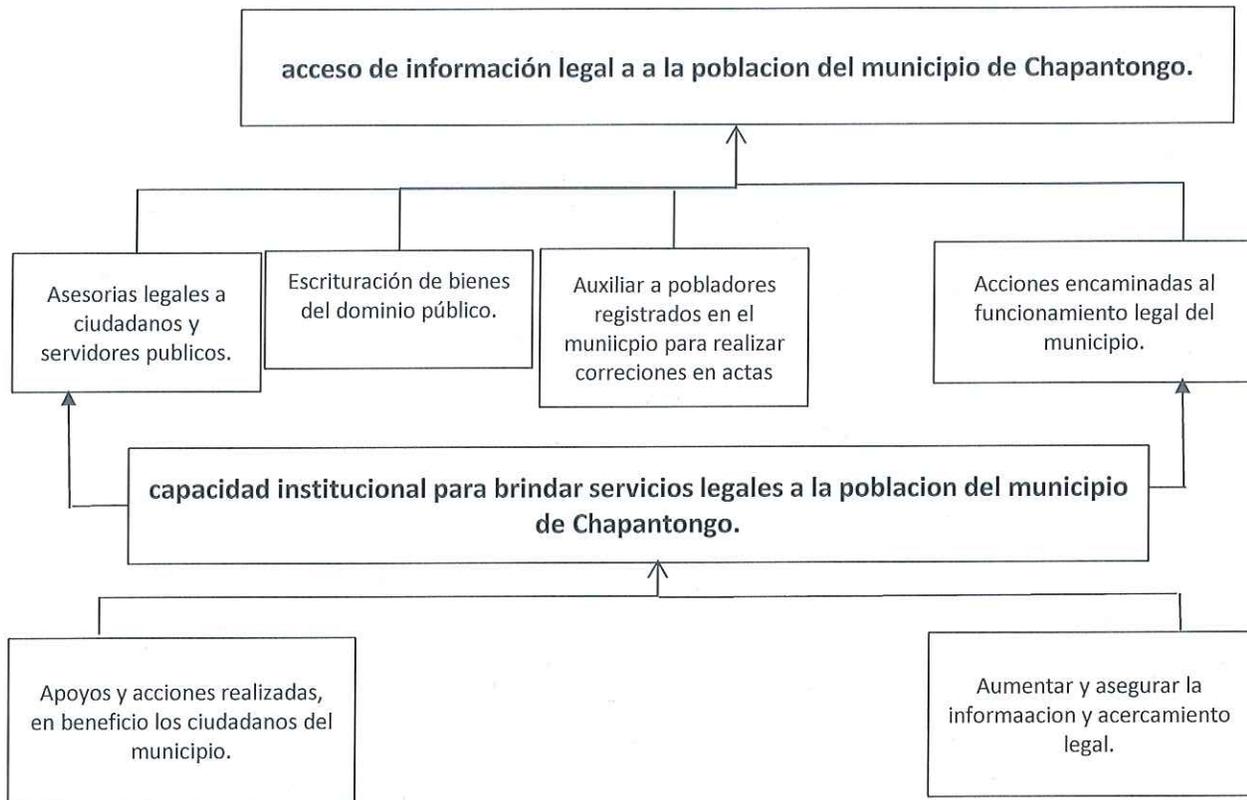
PERIODO 2020-2024

Autorizo
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR**

ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERÍA MUNICIPAL/DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO
PRINCIPIO GENERAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO



Elaboró
Lic. Jharet Montalvo Anaya
Coordinadora de Normatividad y Jurídico



PERIODO
2020 - 2024
Superviso
Dr. Ismael Barrientos Hernandez
Director de Planeacion y Evaluacion



PERIODO
2020 - 2024
Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR**

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	
UNIDAD RESPONSABLE	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO
PRINCIPIO GENERAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Escrituración de bienes del dominio público.	Orientación jurídica a particulares y autoridades auxiliares que así soliciten el apoyo.	Radicación, desarrollo y resolución de procedimientos seguidos en forma de juicio.	Seguimiento y atención a los asuntos jurídicos familiares de correcciones y anotaciones marginales	Programa de escrituración a bajo costo
1 FACULTAD JURÍDICA	3	3	3	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	3	3	3	2	2
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	1	3	1	2	2
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	2	3	2	3	3
5 RECURSOS	3	3	2	3	3
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	2	3	2	3	3
7 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	1	2	1	2	2

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja



Dr. **Emilio Parra** Mosquera
Directora de Planeación y Evaluación



PERIODO
Autorizó
C. Carlos Andrés Javeña Guerrero
Presidente Municipal Institucional

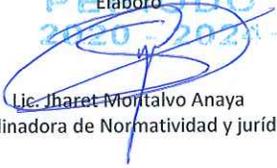
MIR

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERÍA MUNICIPAL/DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	C110 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURÍDICO
PRINCIPIO GENERAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO
Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
La población no cuenta con información legal sobre como resolver sus tramites	Asesorias legales a ciudadanos y servidores publicos
Los lineamientos para ejercer recurso publico, requiere acreditar la propiedad a nombre del municipio.	Escrituración de bienes del dominio público.
Las actas de nacimiento dentro del Sistema del Registro del Estado Familiar con errores de identidad.	Auxiliar a pobladores registrados en el municipio para realizar correcciones en actas via judicial.
Un municipio con deficiencia legal.	Cubrir el mayor numero de acciones encaminadas al funcionamiento legal del municipio
Efectos	Fines
Conocimiento y acceso a la informacion.	Los pobladores del municipio de Chapantongo logren identificar la problemática legal e identifique los organismos publicos a cual acudir a resolver su controversia.
Problema	Objetivo
Carencia de información legal	Conocimiento legal a través de asesoría jurídica
Población objetivo	Población objetivo
Municipio de Chapantongo, Hidalgo.	Población en general.
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Rezago social y carencia de información legal.	Que la sociedad chapantonguense logre identificar la problemática legal e identifique los organismos publicos a los cuales pueda acudir a resolver su controversia.

Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
5 componentes	5 componentes con los cuales se pretende llegar a cubrir la problemática legal en cuanto a la ignorancia en asuntos legales.
Causas	Medios
Desinformación legal.	Asesorías legales a ciudadanos y servidores públicos
Ejercer recursos para obra pública en bienes particulares	Escrituración de bienes del dominio público.
Errores en actas de nacimiento de los ciudadanos registrados en el municipio.	Seguimiento a trámites de juicios familiares para corrección.
Falta de recurso económico para que puedan escriturar los pobladores un terreno particular a través de donaciones o compra venta.	Escrituración a bajo costo a pobladores de bajos recursos.



Elaboró

 Lic. Inaret Montalvo Anaya
 Coordinadora de Normatividad y jurídico.



Supervisó

 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación y evaluación



Autorizo

 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional
 PERIODO 2020-2024

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRINCIPIO GENERAL	DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 DESARROLLANDO EL CAMBIO

1.- ANTECEDENTES

El municipio de Chapantongo se encuentra entre los últimos lugares de su zona, región o distrito, en cuanto a crecimiento económico. Hace unas dos décadas el Municipio tenía fama regional por ser en la cabecera en donde se encontraban los chicharrones mas ricos de la región, se comercializaba buen ganado Mayor y Menor, se cultivaban buenos granos y forrajes, que significaban la principal fuente de ingreso de los chapantonguenses. Con el tiempo el sector terciario ha ganado espacio en las actividades y se ha hecho necesario un programa para la integración y diferenciación de cada sector, así como regular su actividad.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las limitantes estructurales, como vías de comunicación en mal estado, insuficientes incentivos del Gobierno Municipal a emprendedores y empresas, escasa atracción de inversión y depauperización de las actividades comerciales que en algún tiempo le dieron prestigio a Municipio han restado margen de acción a la actividad económica.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Para detonar el desarrollo económico de Chapantongo, bajo un nuevo enfoque de intervención, nos proponemos lo siguiente: 1. Reunión de información acerca de los sectores económicos existentes; 2. Realización de un Diagnóstico Situacional para conocer las debilidades y amenazas del sector comercial, así como las áreas de oportunidad; 3. Realizar un programa de trabajo con la participación de representantes del sector comercial; 4. Evaluar periódicamente, con participación del sector, el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como plantear os Aspectos o Áreas de Mejora.

4.- COBERTURA

La estrategia para intervenir y transformar la actividad comercial cubrirá prácticamente el territorio municipal, concentrada en todas las familias que realizan actividades productivas, comerciales y de servicios

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
15,002 personas	Aproximadamente 660 unidades económicas	2023

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
Anual

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Defina los bienes y servicios: Se proyecta otorgar información acerca de procesos de capacitación para la conformación de empresas; se plantea la gestión de mecanismos o estrategias de apoyo a quienes deseen emprender o acrecentar su negocio; habrá coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para implementar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)
Definir escenarios futuros a esperar.- Se espera conta, en el mediano plazo, con un padrón de empresas tanto formalmente establecidas, como informales, así como con su inclusión en el padrón de contribuyentes del Municipio.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

No

Elaboró
C. Alejandro Trejo Nieto
Coordinador de Desarrollo Económico



Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación



Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SI	1	2	3	4
No				

Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirec	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirec	<input checked="" type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirec	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirec	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirec	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirec	<input checked="" type="checkbox"/>
No Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirec	<input checked="" type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirec	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirec	<input type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y Comunidades beneficiarias de bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF: No se eligió archivo

Archivo Excel:

Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, los cuales se determinan y establecen en la elaboración de un proyecto.

Liga de internet:

Archivo PDF: No se eligió archivo

Archivo Excel:



UNIDAD RESPONSABLE	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRINCIPIO GENERAL	DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 DESARROLLANDO EL CAMBIO

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

15,002 Personas

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Aproximadamente 660 Unidades Económicas

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

La conformación de una empresa, así como su conformación, legalización, desarrollo, crecimiento y consolidación depende, en gran medida, del trabajo conjunto entre los miembros de esta, los gobiernos en turno y las instituciones que se involucran en alguno de los procesos que las empresas deben realizar. En Chapanongo, surge una empresa y al mes ya cerró sus puertas, incluso en la informalidad y el argumento es siempre el mismo: falta de apoyo e incentivos para la actividad en el sector terciario.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- La mayoría de los emprendedores necesitan educación financiera, para abatir la cultura inmediatista.

2.- El Gobierno Municipal necesita aprobar, en su presupuesto de egresos, una partida específica para el impulso a la actividad empresarial.

3.- Se hace necesaria la gestión de apoyos, incentivos y capacitaciones ante otras dependencias e instituciones gubernamentales y no gubernamentales

EFECTO SUPERIOR (FIN)

Contribuir al desarrollo económico del municipio, formalizando las pequeñas empresas existentes y contribuyendo a una recaudación mayor de recursos propios.

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.



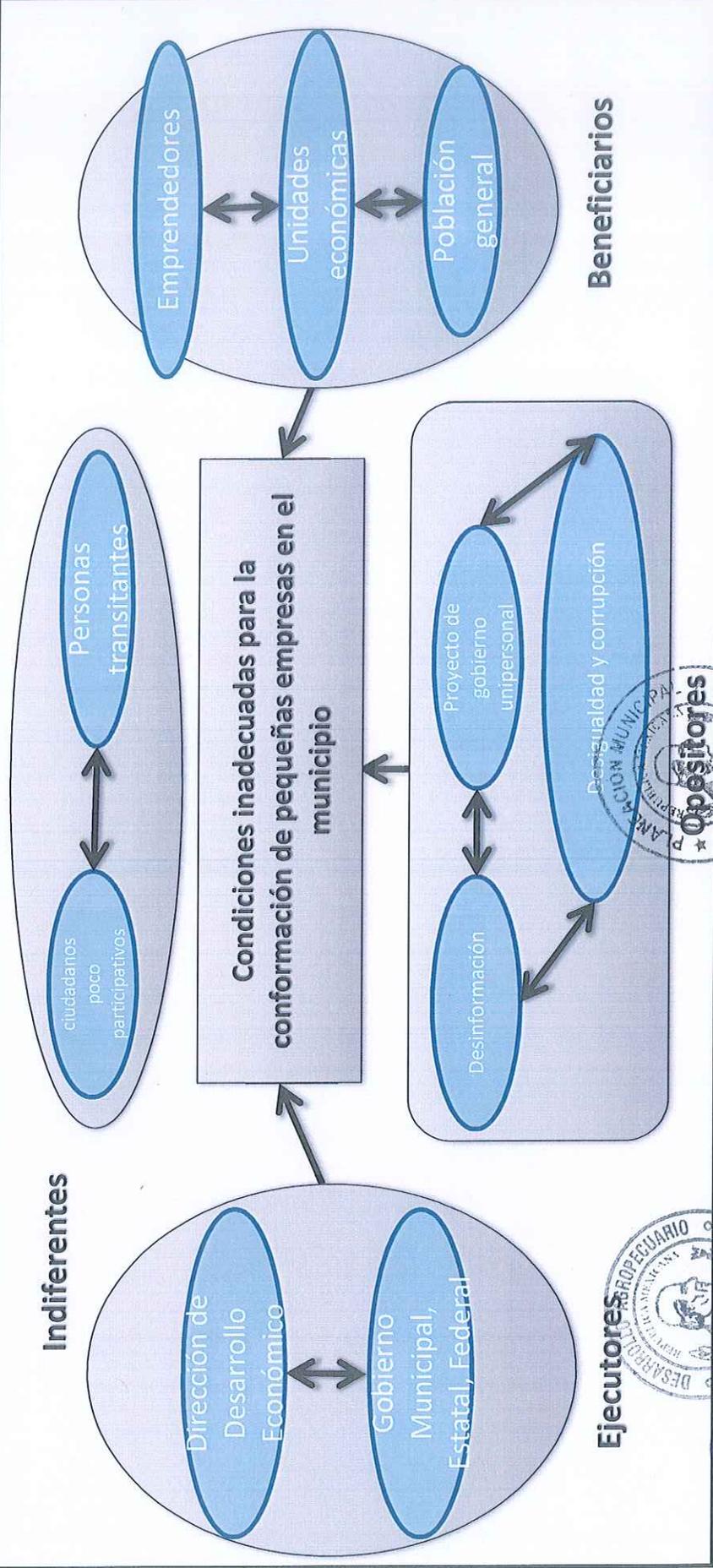
Elaboró
C. Alejandro Trejo Nieto
Encargado de Desarrollo Económico



Superviso
Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD RESPONSABLE	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRINCIPIO GENERAL	DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 DESARROLLANDO EL CAMBIO



Elaboró
 C. Alejandro Trejo-Nieto
 Encargado de Desarrollo Económico

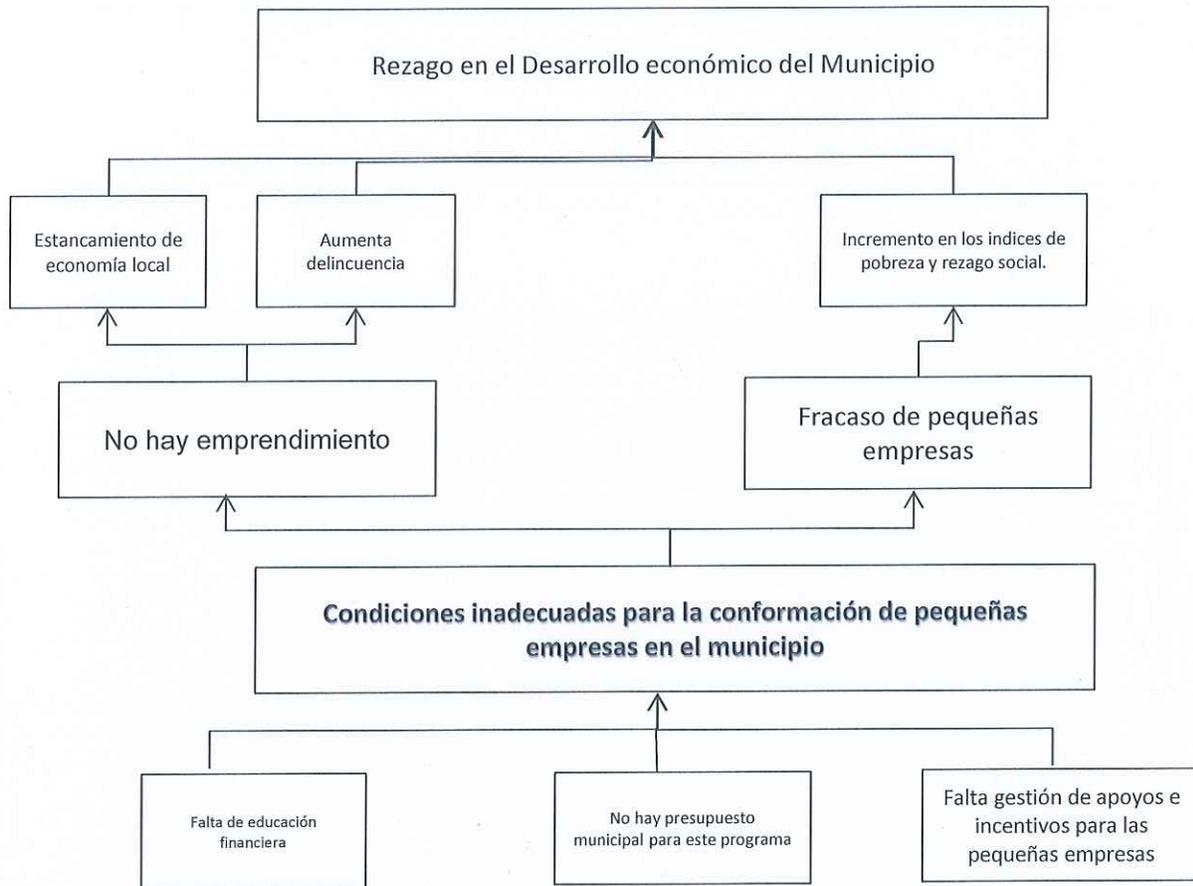


Dr. Ismael Perdomo Hernández
 Director de Planeación

Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional

PERIODO
 2020-2024

UNIDAD RESPONSABLE	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRINCIPIO GENERAL	DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 DESARROLLANDO EL CAMBIO



Elaboró
C. Alejandro Trejo Nieto
Encargado de Desarrollo Económico

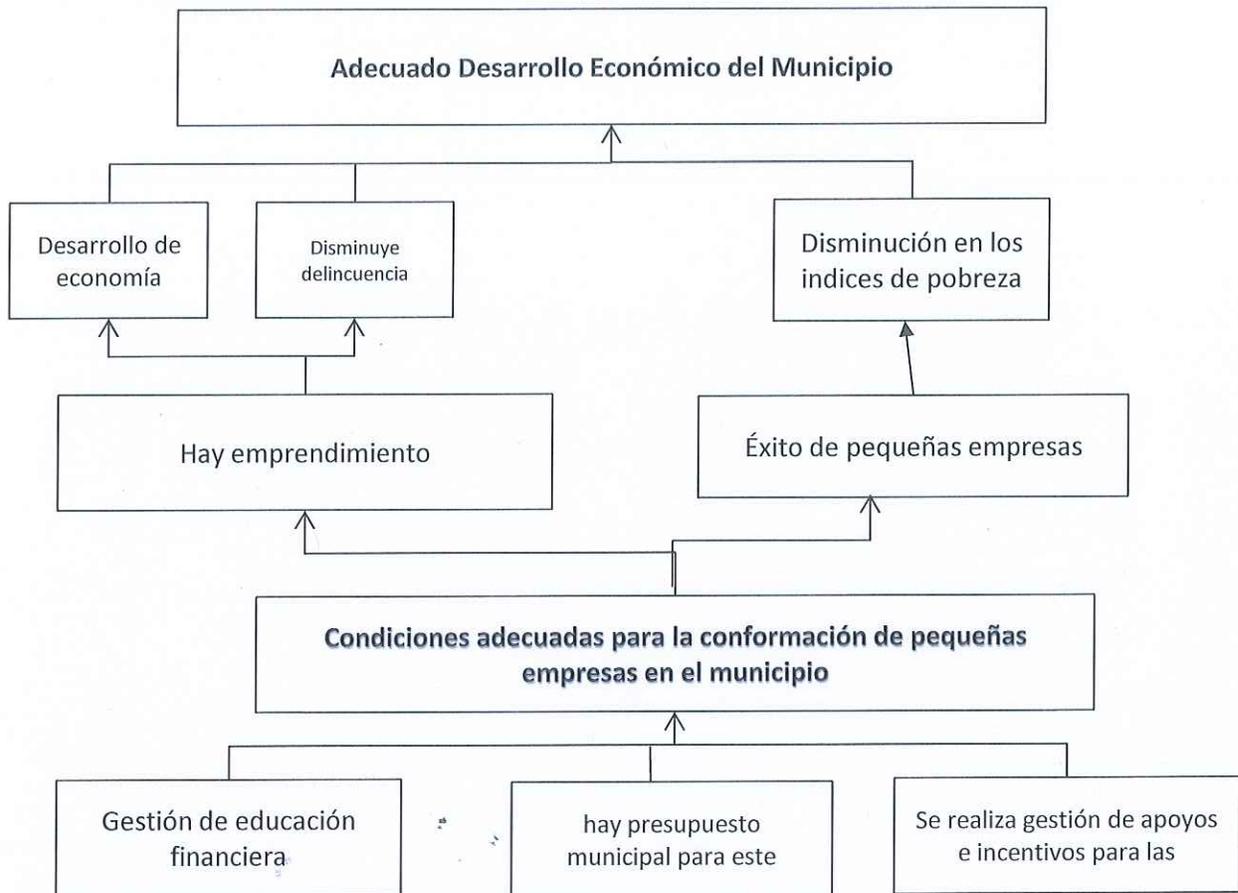


Supervisó
Dr. Israel Barrientos Hernández
Director de Planeación



Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD RESPONSABLE	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRINCIPIO GENERAL	DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 DESARROLLANDO EL CAMBIO



Elaboró
 C. Alejandro Trejo Nieto
 Encargado de Desarrollo Económico



Supervisó
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación

Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 MIR

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRINCIPIO GENERAL	DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 DESARROLLANDO EL CAMBIO

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Capacitaciones a emprendedores y empresarios	Incentivos a empresas locales	Sistema de apertura de empresas
1 FACULTAD JURÍDICA	3	2	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	3	3	1
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	2	2
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	2	3	1
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	2	3	1
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	3
7 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	0	0	0



Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja

Elaborado por:
 C. Alejandro Trejo Nieto
 Encargado de Desarrollo Económico

Doc. Ismael Zapatero Hernández
 Director de Planeación

(Signature)

Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

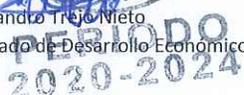
UNIDAD RESPONSABLE	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRINCIPIO GENERAL	DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 DESARROLLANDO EL CAMBIO

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Condiciones inadecuadas para la conformación de pequeñas empresas en el municipio	Condiciones adecuadas para la conformación de pequeñas empresas en el municipio
Efectos	Fines
No hay emprendimiento	Hay emprendimiento
Fracaso de pequeñas empresas	Éxito de pequeñas empresas
Estancamiento de economía local	Desarrollo de economía local
Aumenta delincuencia	Disminuye delincuencia
Incremento de índice de pobreza y rezago social	Disminución de índice de pobreza y rezago social
Problema	Objetivo
Escasa conformación de pequeñas empresas locales	Contribuir al desarrollo económico del municipio, formalizando las pequeñas empresas existentes y contribuyendo a una recaudación mayor de recursos propios.
Población objetivo	Población objetivo
660 Unidades Económicas	660 Unidades Económicas
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
La conformación de una empresa, así como su conformación, legalización, desarrollo, crecimiento y consolidación depende, en gran medida, del trabajo conjunto entre los miembros de esta, los gobiernos en turno y las instituciones que se involucran en alguno de los procesos que las empresas deben realizar. En Chapantongo, surge una empresa y al mes ya cerró sus puertas, incluso en la informalidad y el argumento es siempre el mismo: falta de apoyo e incentivos para la actividad en el sector terciario.	Identificar las condiciones de vivienda, el nivel educativo y el costo de vida, así como lograr tener identificadas a las personas con mayor vulnerabilidad, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, esto con la única intención de realizar un plan de trabajo para el municipio, distribuyendo los recursos de manera óptima y justa, teniendo como base la igualdad, pero sobre todo la equidad.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
La mayoría de los emprendedores necesitan educación financiera, para abatir la cultura inmedatista, así como Apoyos e incentivos, así como formalización de las instituciones.	Apoyos e incentivos, así como formalización de las empresas existentes en Chapantongo

Elaboró
C. Alejandro Trujillo Nieto
Encargado de Desarrollo Económico

Supervisó
Dr. Israel Benavientos Hernández
Director de Planeación

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional



Causas	Medios
Falta de educación financiera	Gestión de Educación Financiera
No hay presupuesto municipal para programa	Hay presupuesto municipal para el programa
Falta gestión de apoyos e incentivos para empresas locales	Se realiza gestión de apoyos e incentivos para empresas locales



PERIODO
2020-2024

Elaboró
C. Alejandro Trejo Nieto
Encargado de Desarrollo Económico



PERIODO
2020-2024

Supervisó
Dr. Ismael Bearrientos Hernández
Director de Planeación

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD RESPONSABLE	DESPACHO PRESIDENCIAL	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE	Tesorería Municipal/Planeación Estratégica y Administrativa	
UNIDADES PRESUPUESTALES	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/ DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P03 SIENTE CHAPANTONGO P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO	P07

1.- ANTECEDENTES

1.1 Se tienen que buscar instrumentos eficaces y eficientes para que la sociedad chapantonguense esté informada acerca de planes, programas y acciones en favor del desarrollo municipal, y que se realizan desde el Gobierno Municipal.
El área de Comunicación social tiene como objetivo general, informar a la población las acciones que se generan desde la Administración Pública Municipal. Dar a conocer de forma permanente a través de los medios de difusión y comunicación, las disposiciones, planes, programas, obras y acciones de las autoridades municipales, cuyo contenido sea de interés general. Internamente apoyar a otras áreas para el diseño de materiales que ayuden a la correcta difusión de los mensajes, y ejecutará estrategias de comunicación pública y fortalecimiento de la imagen institucional, además mantendrá contacto con los medios de comunicación.

DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

2.1 No existe un medio escrito de circulación municipal en Chapantongo 2.2. Los medios digitales no cubren los temas de interés del gobierno municipal 2.3. La información proporcionada a autoridades auxiliares no llega al total de su población 2.4. Existe un sector de la población que muestra desinterés de las acciones y actividades que realiza el gobierno municipal.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1. PROMOCIONAR la página en Facebook (Chapantongo, Hgo. Ayuntamiento 2020-2024) como órgano INFORMATIVO oficial en esa red social, a través de la cual se informan las actividades, planes, programas y acciones en favor del desarrollo municipal. 3.3. PROMOCIONAR la Gaceta Municipal la cual puede ser consultada en el sitio www.chapantongo.gob.mx como otro medio de comunicación donde se publican lineamientos, códigos, reglamentos, etc. disponible en versión digital e impresa, se emite de manera trimestral. 3.4. información relevante se imprime y distribuye en puntos de reunión o mayor acceso.

4. COBERTURA

4.1 El Municipio de Chapantongo se ubica en la región del Valle del Mezquital del Estado de Hidalgo, cuenta con 40 localidades, las cuatro comunidades que más concentran población son: Santa María Amealco, Tlaunilolpan, San Bartolo Ozocalpan y la Cabecera Municipal, esta última a su vez conformada por 5 barrios (Guadalupe, Guadalupe Alto, San Antonio, Remedios y El Huizachal) y 1 colonia (Puerto Vallarta).
4.2 De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de población 2023, el municipio cuenta con un total de 15,002 habitantes.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4.3.1. 40 localidades	4.3.2 15,002 personas	4.3.3 2023

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
4.4.1 Anual

5. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

no

SI	1	2	3	4
----	---	---	---	---

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.



Elaboró:
Lic. Norma Tavera Estrada Tavera
Coordinadora de Comunicación social



Supervisó:
Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación



Autorizó:
Lic. Rosalinda Pérez Olgún
Secretaría General Municipal

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirect	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirect	<input checked="" type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirect	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirect	<input checked="" type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirect	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirect	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirect	<input checked="" type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirect	<input checked="" type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirect	<input checked="" type="checkbox"/>



Elaboró:
 Lic. Norma Tamara Estrada Tavera
 Coordinadora de Comunicación social



Supervisó:
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación



Autorizó:
 Lic. Rosalinda Pérez Olguín
 Secretaria General Municipal

UNIDAD RESPONSABLE	DESPACHO PRESIDENCIAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/ DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P03 SIENTE CHAPANTONGO P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

El municipio de Chapantongo posee una población estimada de 15,002 habitantes de acuerdo a la proyección 2023 del Consejo Nacional de Población.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Todo el municipio

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

La difusión de las acciones del gobierno municipal no cubre el 100% de la población.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- La poca información acerca del trabajo del gobierno municipal.

2.- Desinterés de la población por las acciones del gobierno municipal

3.- Se idean instrumentos de comunicación y difusión eficaces y eficientes para informar de las acciones del gobierno municipal.

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

inadecuada percepción social del trabajo municipal

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.



Elaboró:
Lic. Norma Lidia Estrada Tavera
Coordinadora de Comunicación social



Supervisó:
Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación y Capacitación



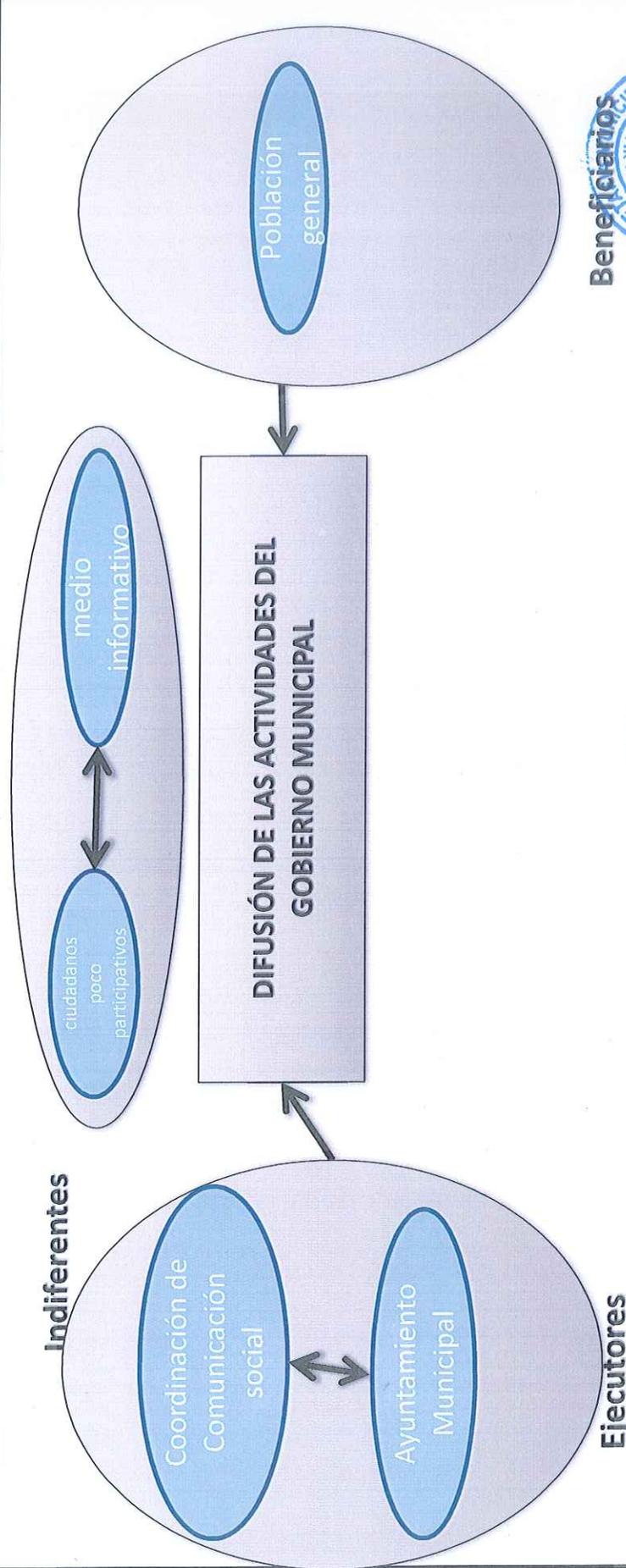
PERIODO
2020-2024
Autorizó:
Lic. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaria General Municipal

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR

ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE	DESPACHO MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P03 SIENTE CHAPANTONGO P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO



Elaboró
 Lic. Norma Tamara Estrada Travera
 Coordinadora de Comunicación Social
 PERIODO 2020-2024

Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación y Supervisión
 PERIODO 2020-2024

Beneficiarios
 Autorizó
 Lic. Rosalinda Pérez Olgún
 Secretaria General Municipal
 PERIODO 2020-2024

UNIDAD RESPONSABLE	DESPACHO MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/ DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P03 SIENTE CHAPANTONGO P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO



Elaboró
Lic. Norma Fátima Estrada Cervera
Coordinadora de Comunicación Social



Supervisó
Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación y Capacitación



Autorizó
Lic. Rosalinda Pérez Olguin
Secretaria General Municipal

UNIDAD RESPONSABLE	DESPACHO MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/ DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P03 SIENTE CHAPANTONGO P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO



Elaboró
 Lic. Mariana Tamara Estrada Tavera
 Coordinadora de Comunicación Social



Superviso
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación y Capacitación



Autorizó
 Lic. Rosalinda Pérez Olgun
 Secretaria General Municipal

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE	DESPECHO MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO Y DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P03 SIENTE CHAPANTONGO P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

CRITERIOS DE VALORACIÓN	COBERTURA DE EVENTOS	DISEÑO DE PUBLICIDAD
1 FACULTAD JURÍDICA	2	2
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	2	2
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	3
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	3	3
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	3	3
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3



Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



MIR

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	DESPACHO MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRINCIPIO GENERAL	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO/ DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P03 SIENTE CHAPANTONGO P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
La difusión de las acciones del gobierno municipal no cubre el 100% de la población	adecuada percepción social del trabajo gubernamental municipal
bloqueo de flujo de información por autoridades auxiliares	Flujo correcto de información por parte de autoridades auxiliares
Efectos	Fines
poca recepción de la información acerca de las acciones del gobierno municipal, a la población	aceptada recepción de la información acerca de las acciones del gobierno municipal
Problema	Objetivo
inadecuada percepción social del trabajo gubernamental municipal	adecuada percepción social del trabajo gubernamental municipal
Población objetivo	Población objetivo
15,002 personas	15,002 personas
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
No se mejora la calidad de vida al no tener conocimiento de programas gubernamentales	Se informara oportunamente a través de los canales de comunicación, de convocatorias que abonen a un mejor desarrollo de los chapantongoenses
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
El Municipio de Chapantongo se ubica en la región del Valle del Mezquital del Estado de Hidalgo, cuenta con 40 localidades, las cuatro comunidades que más concentran población son: Santa María Amealco, Tlaunilolpan, San Bartolo Ozocalpan y la Cabecera Municipal, esta última a su vez conformada por 5 barrios (Guadalupe, Guadalupe Alto, San Antonio, Remedios y El Huizachal) y 1 colonia (Puerto Vallarta).	Que la información llegue a la mayor cantidad posible de personas,
Causas	Medios
desinterés de la ciudadanía	interés de la población por programas y acciones
Analfabetismo digital	Uso de las TIC's por parte de la población

Elaboró
Lic. Norma Tamara Estrada Tavera
Coordinadora de Comunicación Social

Supervisó
Dr. Ismael Barrrientos Hernández
Director de Planeación y Capacitación

Autorizó
Lic. Rosalinda Pérez Olgun
Secretaría General Municipal

PERIODO
2020-2024

PERIODO
2020-2024

PERIODO
2020-2024

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CATASTRO MUNICIPAL
PRINCIPIO GENERAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública. Existe en el municipio la demanda de algunos trámites los cuales tienen que cumplir con los requisitos establecidos para ejecutarlos, al igual es necesario diseñar estrategias para aumentar el pago de impuesto predial.
- 1.2 Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado. En el municipio, se tiene el incremento del 3% en el impuesto predial en donde se ha logrado con los trámites que se realizan en el área y con las estrategias para aumentar el pago de impuesto predial.
- 1.3 Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad. De hecho, toda la población que requiera trámites del área.
- 1.4 Describa la evolución del programa señalando los resultados obtenidos. Se ha logrado atender todas las solicitudes de los servicios que se ofrecen en el área.

2 - IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

- 2.1 Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. El problema que algunos contribuyentes no cumplen con todos los requisitos establecidos para realizar su trámite
- 2.2 Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo análisis de involucrados) como tal son todos aquellos que tienen que realizar el trámite.
- 2.3 Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo árbol de problemas). Entre las causas que se han generado el incumplimiento de los requisitos para realizar sus trámites es vendido o comprado terrenos sin antes ver cual es su situación de los predios.
- 2.4 Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo árbol de problemas) retraso para poder ejecutar el trámite.
- 2.5 Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa. Que para poder llevar a cabo el trámite se tiene que cumplir con los requisitos.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo V, árbol de objetivos) El programa tiene por objetivo aumentar la recaudación de impuesto predial y atender todas las solicitudes de los trámites.

3.1.- Relación y vinculación con otros programas presupuestarios. Administración y gobierno.

4.- COBERTURA

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial .- Los programas de la Coordinación de Catastro abarcan de manera transversal a los 15,002 ciudadanos que actualmente habitan nuestro municipio, siendo la población que es afectada indirectamente por su operación.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo . Corresponde a un aproximado de 3,150 familias del municipio, quienes tienen uno o más predios registrados.

4.3 Cuantificación de las poblaciones. Corresponde a todo contribuyente que tenga un predio. En este caso 11, 777

POBLACIÓN POTENCIAL

POBLACIÓN OBJETIVO

FISCAL ANTERIOR

4.3.1 Cuantifique la población potencial o área involucrada. 15,002 ciudadanos	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender. 3150 familias.	4.3.3 Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario. 11,777 contribuyentes.
--	--	--

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes. Enunciar los programas que opera catastro.

5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios. Para poder ejecutar un trámite primero se tienen que cumplir con todos los requisitos.

5.3 Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa. Se espera aumentar la recaudación en el impuesto predial y atender todas las solicitudes de impuesto predial.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Programa:

- 1) Sujetos a Reglas de Operación
- 2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
- 3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
- 4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

SI	1	2	3	4
----	---	---	---	---

NoN

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACION

0

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo



Alexis

Elaboró: Ing. Alexis Martinez Quintanar
Coordinador de Catastro Municipal

Supervisó: Mtra. Leticia Martinez Calza
Tesorera Municipal



PERIODO
2020-2024



Revisó: Dr. Ismael Barrientos Hernandez
Director de Planeación Estratégica y



Autorizó: C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

PERIODO
2020 - 2024

PERIODO
2020-2024

PERIODO
2020-2024

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACION DE CATASTRO MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CATASTRO MUNICIPAL
PROGRAMA SECTORIAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Dar cumplimiento a todos los tramites y aumentar la recaudacion de impuesto predial

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Se trabajara con los propietarios de predios

PROBLEMATICA CENTRAL (PROPOSITO)

Dar cumplimiento con todos los requisitos para poder hacer el tramite

MAGNITUD DEL PROBLEMA

No se tienen los requisitos.

No tener algun requisito lo que hace que el tramite se haga mas tardado.

Los requisitos sirven para tener un expediente completo y confiable par ambas partes.

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

No presentar los requisitos correctos para el tramite



Alexis

Elaboró: Ing. Alexis Martinez Quintanar
Coordinador de Catastro Municipal

PERIODO
2020-2024



[Signature]

Supervisó: Mtra. Leticia Martinez Calzada
Tesorera Municipal

PERIODO
2020-2024

[Signature]

Revisó: Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Estratégica y



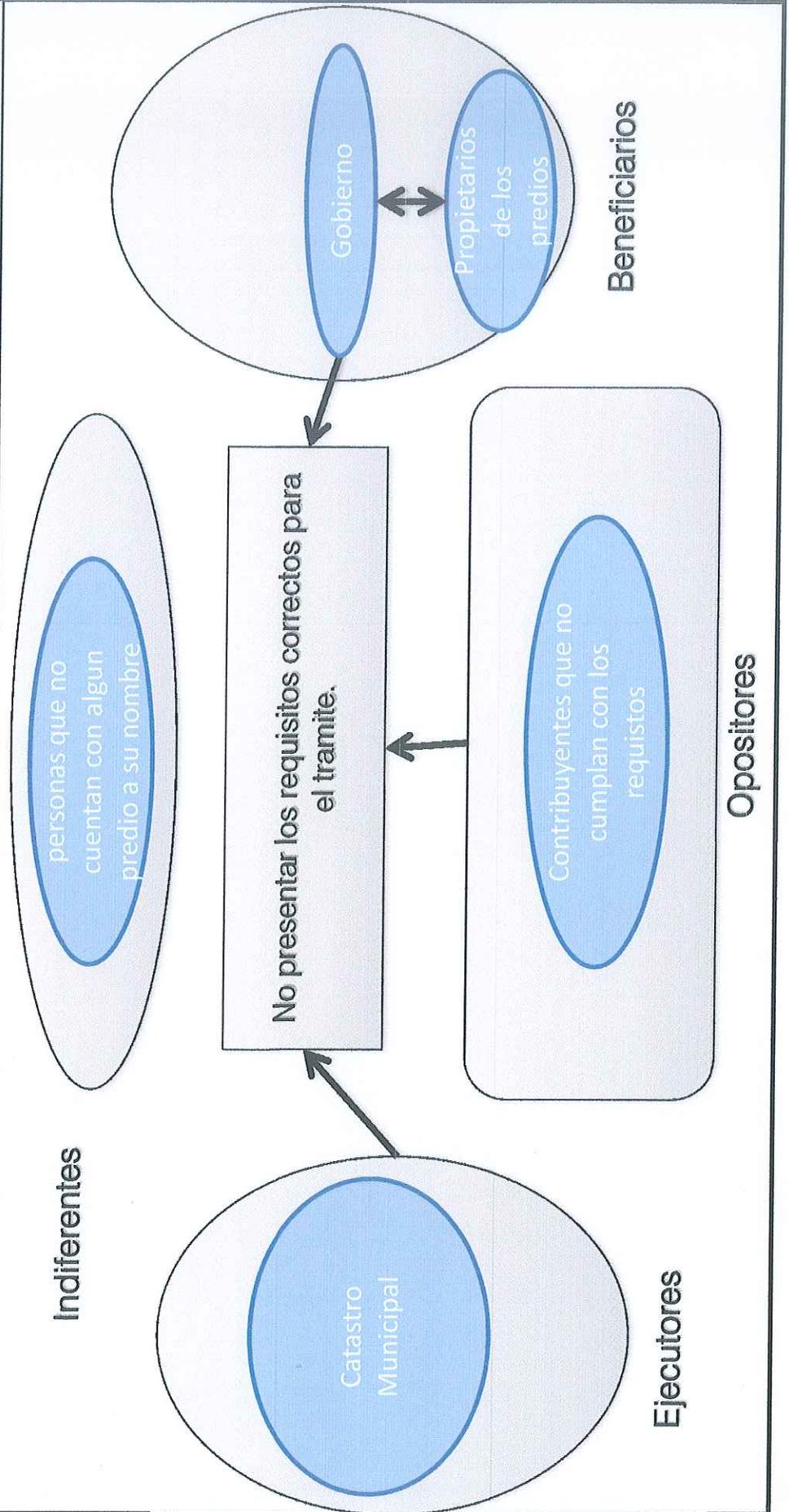
PERIODO
2020 - 2024



PERIODO
2020-2024

Autorizó: C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACIÓN DE CASTASTRO MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA	TESORERÍA MUNICIPAL/PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CATASTRO MUNICIPAL
PRINCIPIO GENERAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS ALCAMBIO P07 ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

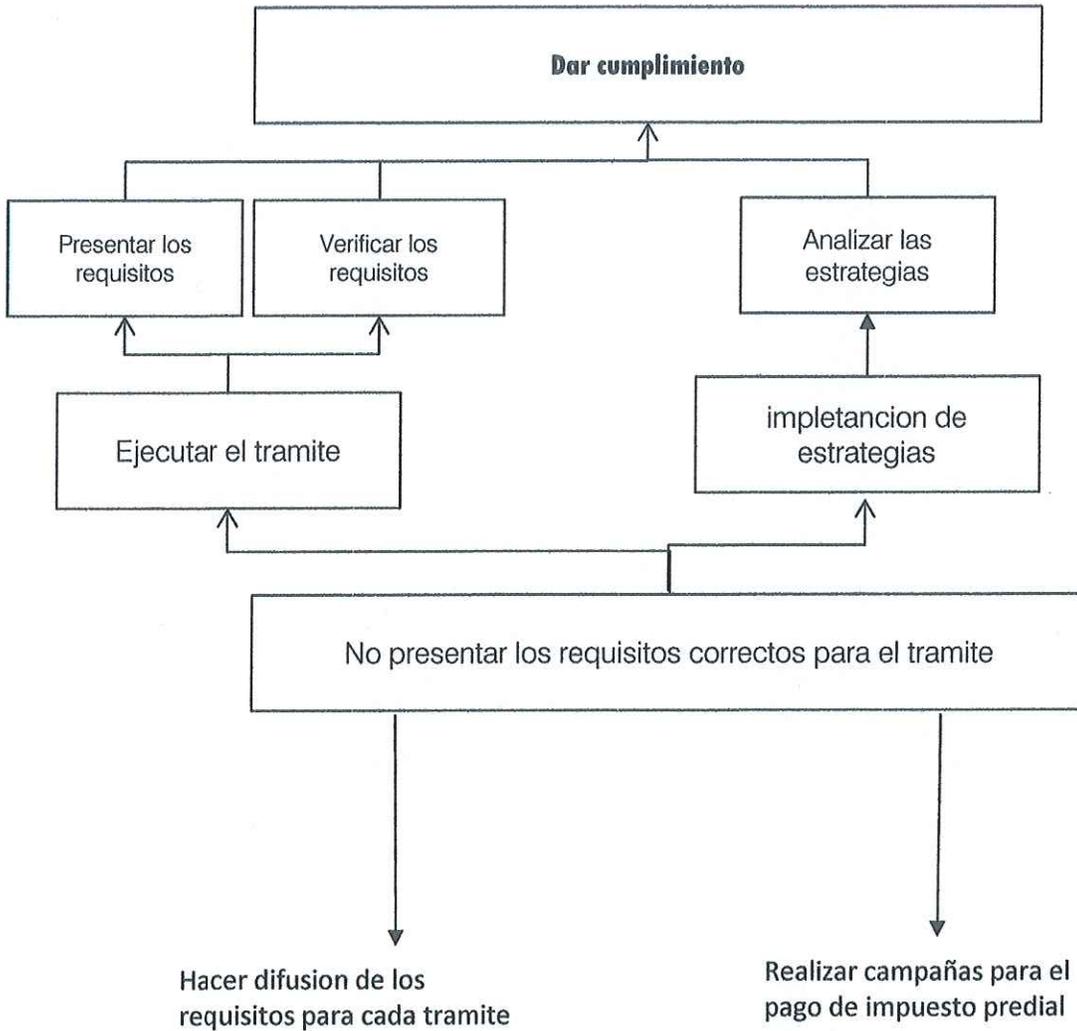




**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR**

ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACION DE CATASTRO MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/PLANEACION ESTRATEGIACA Y ADMINISTRACION
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CATASTRO MUNICIPAL
PRINCIPIO GENERAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO





Alexis

Elaboró: Ing. Alexis Martinez Quintanar
Coordinador de Catastro Municipal

PERIODO
2020-2024



Supervisó: Mtra. Leticia Martínez
Calzada

Tesorería Municipal

PERIODO
2020-2024

Ismael

Revisó: Dr. Ismael Barrientos Fernández
Director de Planeación Estratégica y Administrativa



PERIODO
2020 - 2024

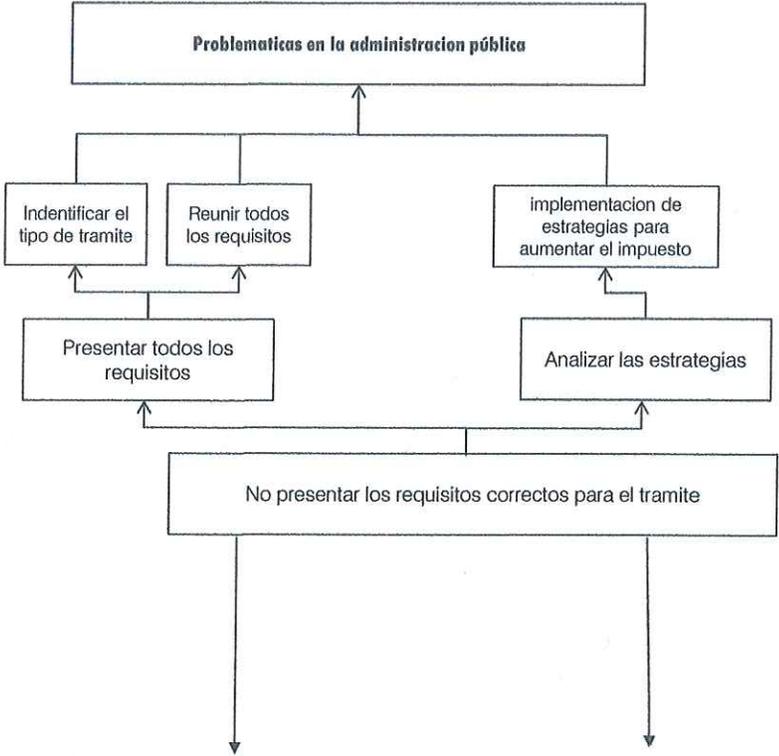
Carlos

Autorizó: C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional



PERIODO
2020-2024

 <p style="text-align: center;">UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MIR</p> <p style="text-align: right;">ANEXO IV. ÁRBOL DEL PROBLEMA</p>	
UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACION DE CATASTRO MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/PLANEACION ESTRATEGIACA Y ADMINISTRACION
UNIDAD PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CATASTRO MUNICIPAL
PRINCIPIO GENERAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO P07 ADMISNISTRACION Y GOBIERNO



No tener el conocimiento de los requisitos para realizar los tramites

Alexis

Elaboró: Ing. Alexis Martinez Quintanar
Coordinador de Catastro Municipal



[Signature]

Supervisó: Mtra. Leticia Martinez Calzada
Tesorera Municipal

PERIODO 2020-2024

PERIODO 2020-2024

[Signature]
Revisó: Dr. Ismael Barrientos Hernandez
Director de Planeación Estratégica y Administrativa



PERIODO 2020 - 2024

[Signature]
Autorizó: C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional



PERIODO 2020-2024



Alexis

Elaboró: Ing. Alexis Martinez Quintanar
Coordinador de Catastro Municipal

PERIODO
2020-2024



Supervisó: Mtra. Leticia Martínez
Calzada

Tesorera Municipal

PERIODO
2020-2024



Ismael Barrientos

Revisó: Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Estratégica y administrativa

PERIODO
2020 - 2024



Autorizó: C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

PERIODO
2020-2024

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACION DE CATASTRO MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CATASTRO MUNICIPAL
PRINCIPIO GENERAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ALTERNATIVA 1 (COMPONENTE 1)	ALTERNATIVA 2 (COMPONENTE 2)	ALTERNATIVA 3 (COMPONENTE 3)
1 FACULTAD JURÍDICA	1	1	1
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	1	2	3
3 REALIZACIÓN	3	2	1
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	3	3	3
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	3	3	3
6 ACEPTACION POR AMBAS PARTES	1	1	1
7 VERIFICACION DE REQUISITOS	3	3	3

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.



Alexis

Elaboró: Ing. Alexis Martinez Quintanar
Coordinador de Catastro Municipal

PERIODO
2020-2024



[Handwritten signature]

Supervisó: Mtra. Leticia Martine
Calzada

Tesorería Municipal

PERIODO
2020-2024



[Handwritten signature]

Revisó: Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Estratégica y Administrativa

PERIODO
2020 - 2024



[Handwritten signature]

Autorizó: C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

PERIODO
2020-2024

MIR

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACION DE CATASTRO MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTALES RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CATASTRO MUNICIPAL
PRINCIPIO GENERAL	GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P05 SIRVIENDO MEJOR ABONAMOS AL CAMBIO P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Problemáticas en la administracion publica	Dar cumplimiento
Efectos	Fines
Cumplimiento con los requisitos	Ejecucion de los tramites
Problema	Objetivo
Hay propietarios que no cumplen con los requisitos necesarios para hacer su tramite	Cumplimiento de los requisitos
Población objetivo	Población objetivo
Todo propietario de un predio	Todo propietario de un predio
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Hay ocaciones que no cumplen con lo establecido en cuestion de los requisitos	Ejecucion del tramite
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
No tener el conocimiento de los requisitos	Deben de informarse de los requisitos para poder llevar a cabo el tramite
Causas	Medios

Falta de informacion	A cuadir al area a solicitar los requisitos
No contar con los requisitos	solventar los requisitos



Alexi 9

Elaboró: Ing. Alexis Martinez Quintanar
Coordinador de Catastro Municipal

PERIODO
2020-2024

Ismael



Revisó: Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Estratégica y administrativa

PERIODO
2020 - 2024

Lecticia



Supervisó: Mtra. Leticia Martinez
Calzada
Tesorera Municipal

PERIODO
2020-2024

Carlos



Autorizó: C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

PERIODO
2020-2024

**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno

1.- ANTECEDENTES

La función sustantiva de planeación municipal se realizaba en distintas áreas durante las administraciones 2016-2020 y anteriores. Es hasta 2021 que se crea la dirección de planeación municipal y capacitación para coordinar la primera etapa del ciclo presupuestario. Sin embargo algunas decisiones políticas tomadas tuvieron como consecuencia que las funciones y atribuciones del área respectiva se redujeran a la creación de indicadores de gestión y resultados para algunas de las unidades administrativas, así como el seguimiento al cumplimiento de los programas que operan. en el año 2022 se reorganizan los programas del gobierno municipal, dando pie a lo que hoy se denomina proyectos integrales, que integran, cada uno a varias áreas o unidades de la administración municipal y que fueron creados para atender problemas que requieren de la intervención de cada una de las áreas integrantes para su atención y posible solución.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El gobierno municipal de chapantongo se organiza a partir de la H. Asamblea Municipal, quienes definen coordinados con la tesorería municipal, el presupuesto anual de egresos, así como la ley de ingresos. La Dirección de Planeación ya tiene acceso a información acerca de los programas presupuestarios que se crean en la Tesorería Municipal y, en consecuencia, genera información sobre la base de los Programas Presupuestarios existentes, los reportes trimestrales sobre el ejercicio del PBR-SED, los reportes de actividades y programas operativos anuales que manejan las unidades administrativas del Gobierno Municipal. El reto a sortear lo representa el hacer compatibles los procesos administrativos con los procesos operativos y generar información objetiva acerca del avance en el cumplimiento de los indicadores de gestión y desempeño durante 2024.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos que se propone cada unidad administrativa, es necesario que exista coordinación entre las áreas involucradas en administración, planeación y control administrativo, lo que se logra con una comunicación acertiva interarea. De esta forma, los Proyectos Integrales en que se agrupan los Principios Generales de Gobierno Municipal se concretarán sin contratiempos.

4.- COBERTURA

- 4.1 Este programa da atención a las 26 áreas que conforman la Administración Municipal, así como a los 15, 200 habitantes del Municipio de Chapantongo.
- 4.2 identificación y caracterización de la población objetivo: directores de área y auxiliares en cada unidad administrativa y población en general.
- 4.3 cuantificación de las poblaciones: 15,200 personas.

Elaboró

Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Municipal



**PERIODO
2020 - 2024**

Superviso

Lic. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaria General Municipal



**PERIODO
2020 - 2024**

Autorizó

C. Carlos Enrique Cervera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional



**PERIODO
2020 - 2024**



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.3.1 15,200 personas	4.3.2 Funcionarios municipales, autoridades auxiliares, comisariados ejidales, Directores de instituciones educativas, grupos de productores.	4.3.3 Ejercicio 2023

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1 Anual

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 DEFINA LOS BIENES Y SERVICIOS: Se cuenta con el personal técnico y administrativo, así como con el equipo necesario de cómputo necesario para realizar actividades en el tema de planeación.

5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN). - 1. Reuniones de análisis con los involucrados, 2. Asesoría en el proceso de planeación, 3. Requerimiento de productos del proceso de planeación en el área respectiva.

5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR. - Profesionalización del personal de cada unidad administrativa en temas de planeación. - Realización de reportes acerca del avance trimestral en el cumplimiento de metas de indicadores de gestión y resultados de la Administración Municipal en turno.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

* NO

SI	1	2	3	4
----	---	---	---	---

*No

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.



Elaboró
Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Municipal



Supervisó
Lic. Rosalinda Pérez Olguin
Secretaria General Municipal



Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	X	Directo		Indirecto	X
Educación	X	Directo		Indirecto	X
Salud	X	Directo		Indirecto	X
Trabajo	X	Directo		Indirecto	X
Vivienda	X	Directo		Indirecto	X
Seguridad Social	X	Directo		Indirecto	X
No Discriminación	X	Directo		Indirecto	X
Medio ambiente sano	X	Directo		Indirecto	X
Bienestar Económico	X	Directo		Indirecto	X

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. - REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

Elaboró

Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación Municipal



Supervisó

Lic. Rosalinda Pérez Olgún
 Secretaria General Municipal



Autorizó

C. Carlos Enrique Lavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional





UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

15,200 personas, que integran la población del Municipio de Chapantongo

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

80 personas, incluida la H. Asamblea Municipal, los funcionarios municipales con cargo de Dirección, Delegados Municipales y Comisariados Ejidales.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

Brindar herramientas y asesoría al personal de las unidades administrativas y el H. Ayuntamiento Municipal 2020-2024 con la finalidad de que comprendan y utilicen la planeación para definir, operar y dar seguimiento a los programas presupuestarios y operativos anuales.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- Número poco significativo de directores y auxiliares que están familiarizados con el tema de planeación.

2.- Falta de coordinación entre áreas involucradas en el tema de planeación

3. Falta de mecanismos de coordinación entre áreas para operar los Proyectos Integrales

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

Falta concentrar políticas de gobierno municipal en los sectores que necesitan condiciones para desarrollarse y tener Bienestar

Elaboró

Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Municipal



PERIODO
2020 - 2024

Supervisó

Lic. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaría General Municipal



PERIODO
2020-2024

Autorizó

C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal



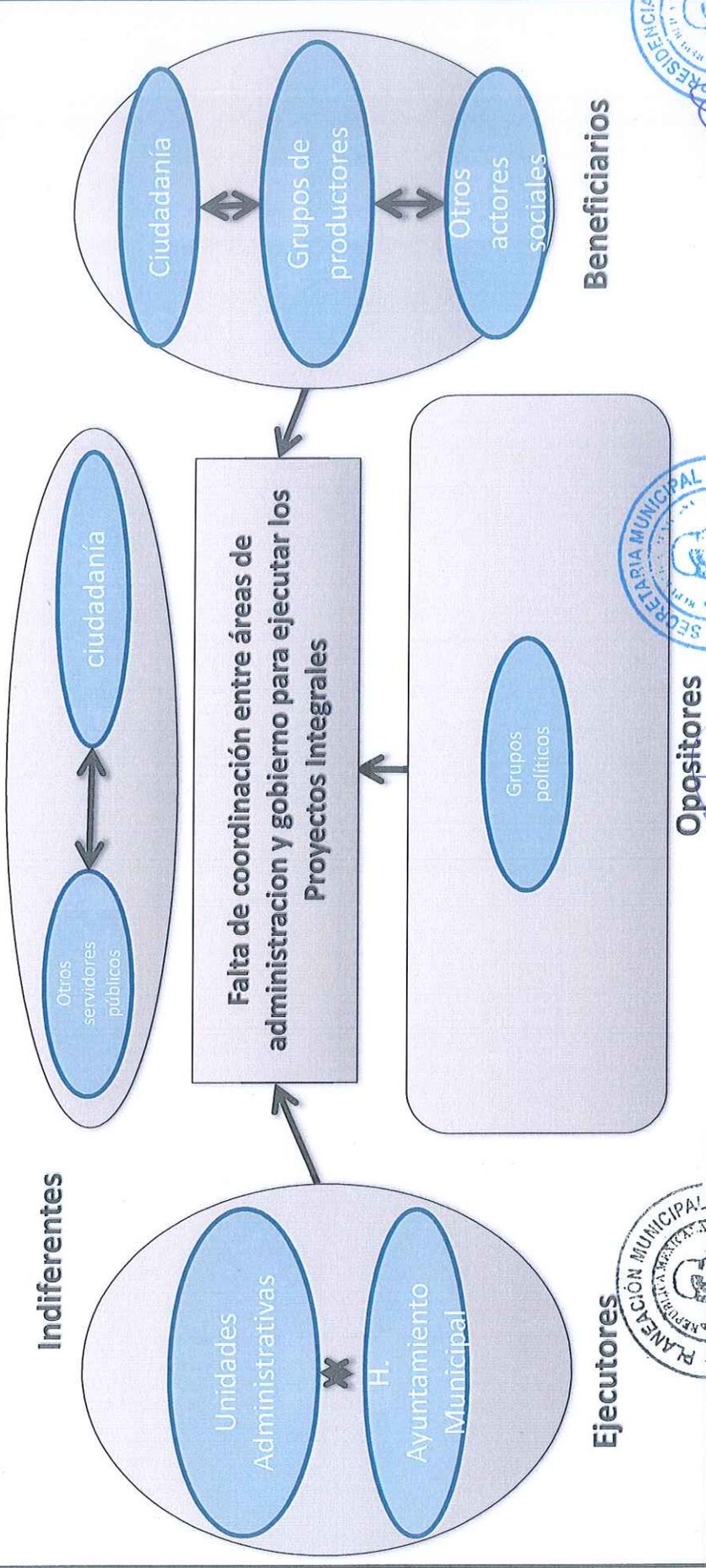
PERIODO
2020-2024

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR

ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno





 PRESIDENCIA MUNICIPAL OSH

 Presidente Municipal

 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero

 PERIODO 2020-2024



 SECRETARÍA MUNICIPAL OSH

 Lic. Rosalinda Pérez Olguín

 Secretaria General Municipal

 PERIODO 2020-2024



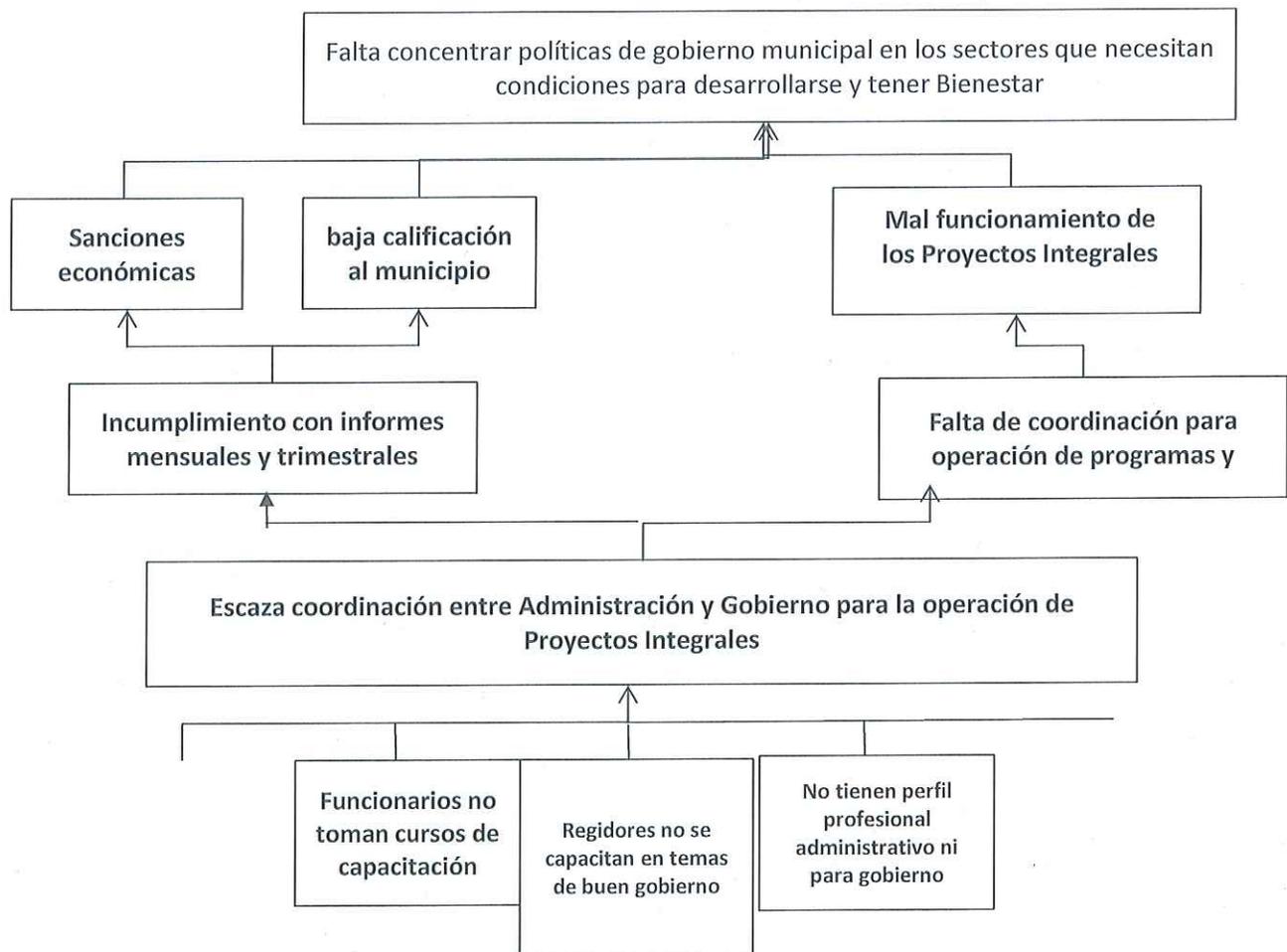
 PLANEACIÓN MUNICIPAL OSH

 Dr. Ismael Barrientos Hernández

 Director de Planeación Municipal

 PERIODO 2020 - 2024

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno



Elaboró

Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Municipal



PERIODO
2020 - 2024

Supervisó

Rosalinda Pérez Olguín
Secretaria General Municipal



PERIODO
2020-2024



C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

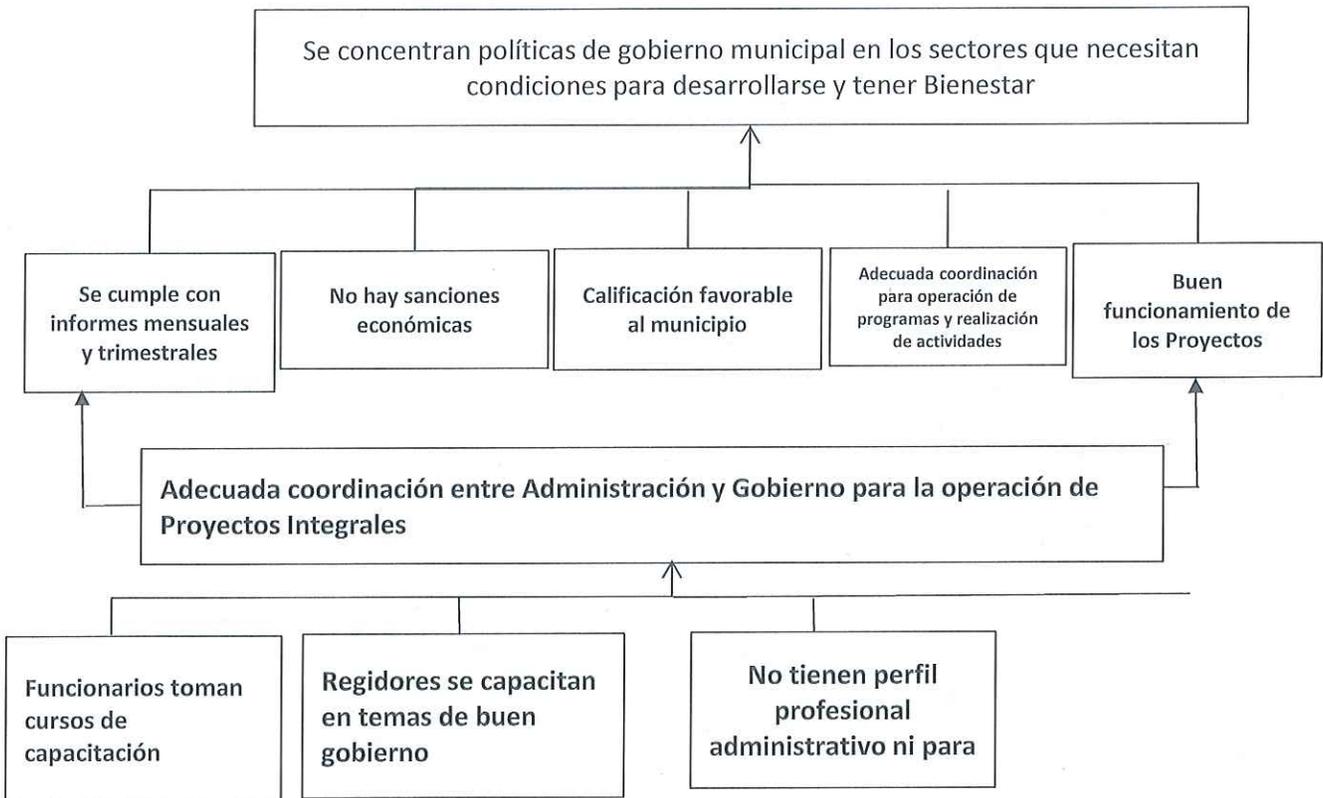
PERIODO
2020-2024



**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR**

ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno



Elaboró

 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación Municipal


Supervisó

 Lic. Rosalinda Pérez Olguín
 Secretaria General Municipal


Autorizó

 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal


UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

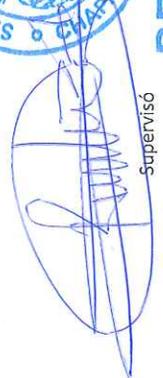
ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa	
PRINCIPIO GENERAL	Gobierno Justo y Honesto	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno	

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE CAPACITAN	PORCENTAJE DE ÁREAS QUE ENTREGAN A TIEMPO SU INFORME MENSUAL Y TRIMESTRAL	PORCENTAJE DE REGIDORES QUE TOMAN CURSOS SOBRE BUEN GOBIERNO	REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO
1 FACULTAD JURÍDICA	3	2	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	2	2	2	3
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	2	2	3
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	3	3	2	2
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	2	2	2	3
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	2	2



Elaboró
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación 2020 - 2024


 Superviso
 Lic. Rosalinda Pérez Olguin
 Secretaria General Municipal

PERIODO
 2020 - 2024

PERIODO
 2020 - 2024
 Presidente Municipal



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
La falta de una adecuada coordinación entre Gobierno y Administración municipal trae aparejados algunos problemas o retos por sortear, como pueden ser: unidades administrativas sin presupuesto para operar, programas sin metas cumplidas o funcionarios realizando tareas fuera de su ámbito de competencia y responsabilidad.	Una adecuada coordinación entre Administración y Gobierno Municipal deriva en la operación adecuada de Programas Presupuestarios, en este caso, Proyectos Integrales en los que se refleja trabajo de equipo y resultados que tienen impacto.
Efectos	Fines
Incumplimiento con informes mensuales y trimestrales	Se cumple con informes mensuales y trimestrales
Sanciones económicas	No hay sanciones económicas
Baja calificación al municipio	Calificación favorable al municipio
Falta de coordinación para operación de programas y realización de actividades	Adecuada coordinación para operación de programas y realización de actividades
Mal funcionamiento de los Proyectos Integrales	Buen funcionamiento de los Proyectos Integrales
Problema	Objetivo
Escaza coordinación entre Administración y Gobierno para la operación de Proyectos Integrales	Adecuada coordinación entre Administración y Gobierno para la operación de Proyectos Integrales
Población objetivo	Población objetivo
Funcionarios públicos de las áreas que integran la administración municipal	Directores de área y auxiliares de la administración municipal.
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado

Elaboró

Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Municipal

Supervisó

Lic. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaria General Municipal

Autorizó

C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

PERIODO
2020 - 2024

PERIODO

PERIODO
2020 - 2024

<p>Gobierno y Administración Municipal tiene escasa coordinación para la realización de los programas o acciones contemplados en el PMD. Esta situación se refleja en el mal funcionamiento de los Proyectos Integrales, que son los programas presupuestarios que operan anualmente.</p>	<p>Se espera que la coordinación entre Gobierno y Administración Municipal sea adecuada este periodo, lo que asegura un funcionamiento adecuado de los Proyectos Integrales y un impacto mayor en la población objetivo.</p>
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
<p>Porcentaje de regidores que toman cursos de buen gobierno: 40%</p>	<p>Porcentaje de Regidores que toman cursos de Buen Gobierno: 80%</p>
Causas	Medios
<p>Funcionarios no toman cursos de capacitación</p>	<p>Funcionarios toman cursos de capacitación</p>
<p>Regidores no se capacitan en temas de buen gobierno</p>	<p>Regidores se capacitan en temas de buen gobierno</p>
<p>NO tienen perfil profesional administrativo ni para gobierno</p>	<p>Tienen perfil profesional administrativo ni para gobierno</p>



Elaboró

Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación Municipal - 2024



Supervisó

Lic. Rosalinda Pérez Olguín
 Secretaria General Municipal



Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal



UNIDAD TECNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO

1.- ANTECEDENTES

Las malas practicas que incluye el abuso de poder publico en beneficio de las personas ya sea servidores publicos o particulares; es una problematica que se ha tenido al paso del tiempo aun cuando se han implementado estrategias para lograr combatir, esas malas practicas sigue prevaleciendo. Pero en estos ultimos años se han creado diversa normatividad, que establecen mecanismos adecuados para eradicarla, siendo la Transparencia uno de los medios mas importantes para que los ciudadanos sepan en que se gasta el recurso publico asi tambien atravez de la cual se pone a disposicion de los ciudadanos toda la informacion generada por los servidores publicos en el ejercicio de sus funciones.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La corrupción como parte de las malas practicas es un riesgo latente que impide el buen desempeño de la Administracion Publica Muunicipal, es por ello que se tiene la necesidad de implementar acciones que conllevan a la mejora de la gestion publica en beneficio de la ciudadanía.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Contribuir a cero tolerancia a la corrupcion mediante la instrumentacion de una politica de gobierno de cero tolerancia a la corrupción, transparencia, rendicion de cuentas y nula discrecionalidad en el ejercicio publico, para que los recursos se destinen a la generacion de desarrollo, con la participacion y confianza de la ciudadanía.

4.- COBERTURA

Todos los Servidores y Funcionarios Publicos del Gobierno Municipal 2020-20224



**UNIDAD TECNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
Unidades Administrativas	Unidades Administrativas	Unidades Administrativas

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

1.- Revisar que las unidades administrativas tengan los resguardos de inventario de bienes muebles actualizados y que estos cuenten con sus respectivas etiquetas de identificación. 2.- Recabar y difundir la información que generen las áreas adscritas a las Administración Pública Municipal conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo. 3.- Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 4.- Vigilar a la vez de la figura de Contraloría Social y evaluación de los programas y acciones de la Administración Pública Municipal, a efecto de contribuir a un correcto desempeño de la gestión pública, bajo principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez. 5.- Recepcionar, registrar y resguardar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses y en su caso la Fízcal Anual, que deban presentar los servidores públicos; y practicar las investigaciones que fueron pertinentes respecto del cumplimiento de estas obligaciones, de acuerdo con las leyes y reglamentos.

¿ ES UN PROBLEMA SOCIAL?

NO

SI	1	2	3	4
N*o				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

B. Paulina García Benítez
Elaboró

P.D.D. Brenda Paulina García Benítez
Auxiliar Administrativo de Contraloría
Interna



Supervisó

Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Municipal de
Chapantongo, Hidalgo.



Autorizó

C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional de
Chapantongo, Hidalgo.



UNIDAD RESPONSABLE	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL
PRINCIPIO GENERAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Todos los servidores publicos que integran las Unidades Administrativas del gobierno municipal 2024.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Todos los servidores publicos que integran las uUnidades Administrativas del gobierno municipal 2024 suceptibles de malas practicas y probables actos de corrupcion.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

Contribuir a eradicar las malas practicas y actos de corrupcion generando un gobierno transparente, con servidores publicos que conozcan y acaten el Codigo de Etica y Conducta, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Hidalgo, Ley Organica Municipal para el Estado de Hidalgo y Reglamentacion Municipal.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

Revisar y evaluar si existen malas practicas que conlleven actos de corrupción asi como la omision de hacer publica la informacion que se genera en las 29 Unidades Administrativas que conforman la Administracion Municipal.

EFECTO SUPERIOR (FIN)

Mediante las politicas Instrumentadas por la Administración Publica Municipal, de cero tolerancia a la corrupción, transparencia, rendicion de cuentas y nula discrecionalidad en el ejercicio público para que los recursos publicos se destinen a la generacion de desarrollo, con la participación de la ciudadanía.

*ÁREAS DE ENFOQUE: ZONAS VULNERABLES CON MAYOR REZAGO SOCIAL.


 Elaboró
 P.D.D. Brenda Paulina García Benítez
 Auxiliar Administrativo de Contraloría
 Interna


 Supervisó
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación Municipal de
 Chapantongo, Hidalgo.


 Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional de
 Chapantongo, Hidalgo.

PERIODO
2020 - 2024

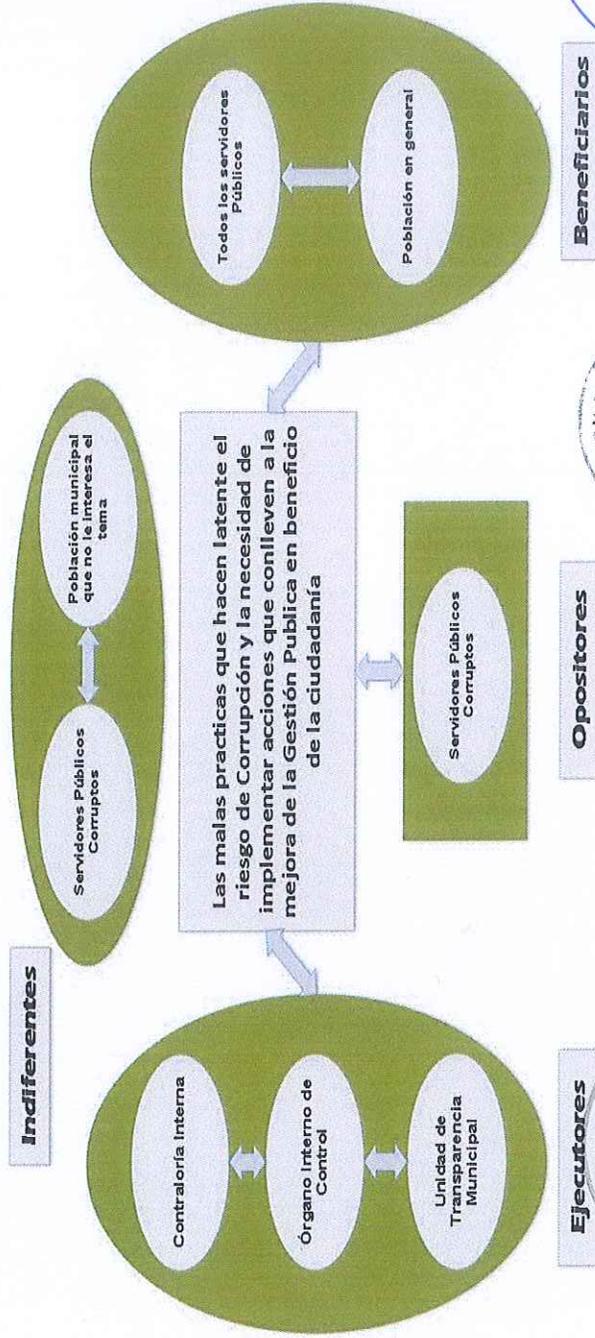
PERIODO
2020-2024

UNIDAD TECNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

MIR

ANEXO III. ANALISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO



B. Paulina Garcia
 Elabora
 P.D.D. Brenda Paulina Garcia Benitez
 Auxiliar Administrativo de Contraloría
 Interna

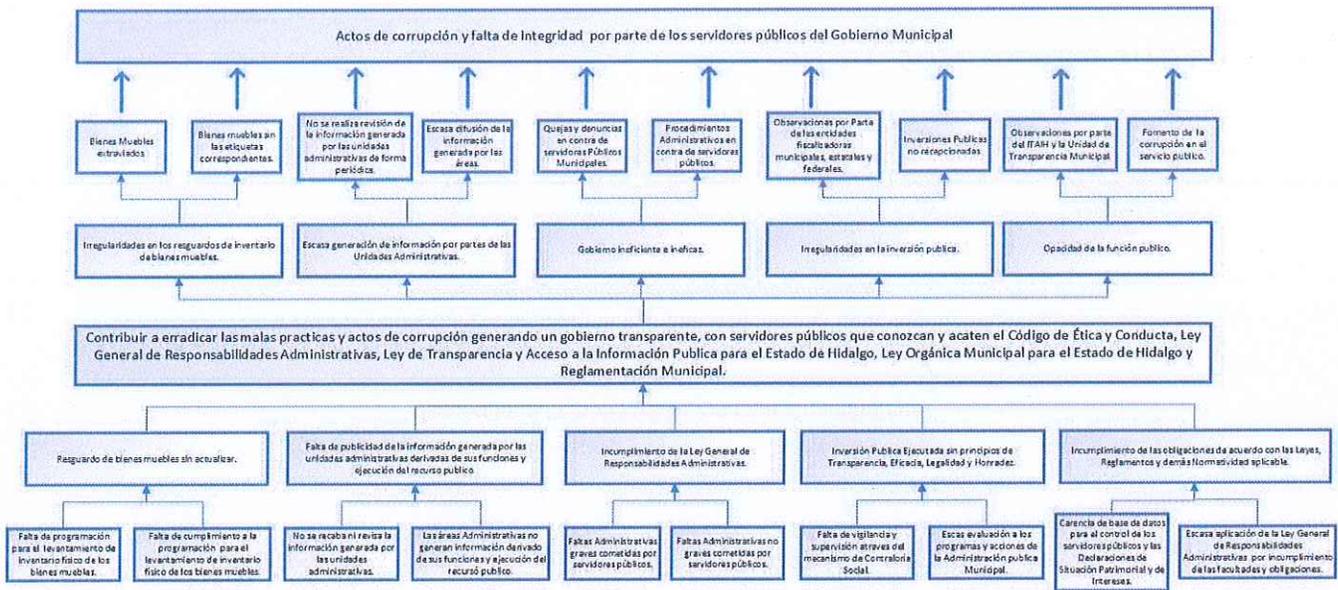
Ismael Barrientos Hernández
 Superviso
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación Municipal de
 Chapantongo, Hidalgo.

C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional

PERIODO
 2020-2024

PERIODO
 2020 - 2024

UNIDAD RESPONSABLE	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO




 Elaboró
 P.D.D. Brenda Paulina García Benítez
 Auxiliar Administrativo de Contraloría
 Interna

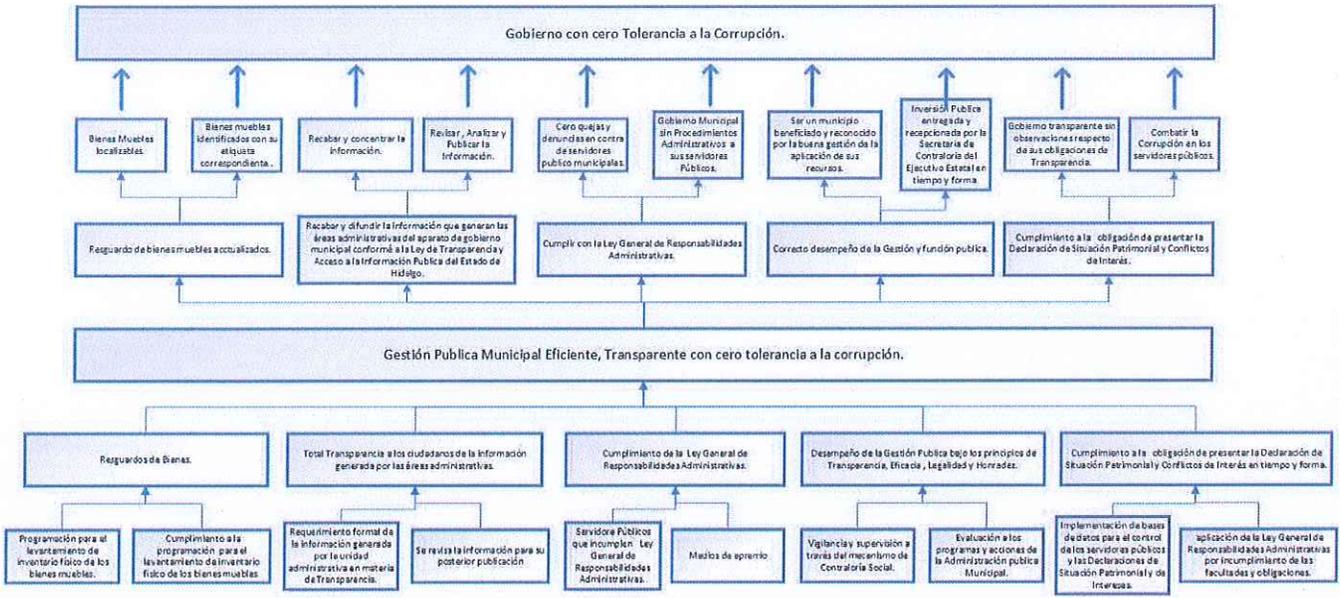

 Supervisó
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación Municipal de
 Chapantongo, Hidalgo.

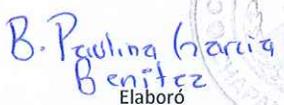

 Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional
 de Chapantongo, Hidalgo.

PERIODO
 2020 - 2024

PERIODO
 2020-2024

UNIDAD RESPONSABLE	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO




 Elaboró
 P.D.D. Brenda Paulina García Benítez
 Auxiliar Administrativo de Contraloría
 Interna


 Supervisó
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación Municipal
 Chapantongo, Hidalgo


 Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional
 de Chapantongo, Hidalgo.



PERIODO 2020-2024

PERIODO 2020 - 2024

PERIODO 2020-2024

UNIDAD RESPONSABLE	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL				
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA				
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL				
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO				

Criterios de evaluación	Alternativa 1 (Componente 1)	Alternativa 2 (Componente 2)	Alternativa 3 (Componente 3)	Alternativa 4 (Componente 4)	Alternativa 5 (Componente 5)
1. Facilidad Jurídica	3	3	3	3	3
2. Presupuesto disponible	3	2	1	3	3
3. Realizable a corto plazo	3	3	3	3	3
4. Disponibilidad de recursos técnicos	3	3	2	3	3
5. Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	3	3	3
6. Cultural y socialmente aceptable	3	3	2	3	3
7. Estudio de impacto ambiental	1	1	1	1	1



B. Paulina García Benítez
 Elaboro
 P.D.D. Brenda Paulina García Benítez
 Auxiliar Administrativo de Contraloría Interna



Superviso
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación Municipal de Chapatongo, Hidalgo.



Autorizo
 Carlos Enrique Taveira Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional de Chapatongo, Hidalgo.

PERIODO 2020-2024

PERIODO 2020 - 2024

PERIODO 2020-2024

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL/DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y ADMINISTRATIVA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	CONTRALORIA INTERNA Y ORGANO INTERNO DE CONTROL
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DE GOBIERNO JUSTO Y HONESTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 ADMINISTRACION Y GOBIERNO

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Resguardo de bienes muebles sin actualizar.	Resguardos de Bienes.
Efectos	Fines
Bienes muebles extraviados, bienes muebles sin etiquetas correspondientes	Bienes muebles localizables, bienes muebles identificados con etiqueta correspondiente
Problema	Objetivo
Irregularidades en los resguardos de inventario de bienes muebles.	Resguardo de bienes muebles actualizados.
Población objetivo	Población objetivo
29 Unidades Administrativas	29 Unidades Administrativas
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Irregularidades en los resguardos de inventarios de bienes muebles	Resguardos de bienes muebles actualizados.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
566	566
Causas	Medios
Irregularidades en los resguardos de de bienes muebles.	Levantamiento de inventarios físicos de viene muebles de forma periódica

Problemática	Solución
--------------	----------

(Proviene del árbol del problema)	(Proviene del árbol del objetivo)
Falta de publicidad de la información generada por las unidades administrativas derivadas de sus funciones y ejecución del recurso publico.	Recabar y difundir la información que generan las áreas administrativas del aparato de gobierno municipal conforme a la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de hidalgo.
Efectos	Fines
No se realiza revisión de la información generada por las unidades administrativas de forma periódica / Escasa difusión de la información generada por las áreas.	Recabar y concentrar la información / Revisar , Analizar y Publicar la Información.
Problema	Objetivo
Falta de publicidad de la información generada por las unidades administrativas derivadas de sus funciones y ejecución del recurso publico.	Recabar y difundir la información que generan las áreas administrativas del aparato de gobierno municipal conformé a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Hidalgo.
Población objetivo	Población objetivo
29 Unidades Administrativas	29 Unidades Administrativas
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Falta de publicidad de la información generada por las unidades administrativas derivadas de sus funciones y ejecución del recurso publico.	Recabar y difundir la información que generan las áreas administrativas del aparato de gobierno municipal conformé a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Hidalgo.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
29	Dar a conocer a la poblacion en general la informacion generada por las unidades administrativas respecto del cumplimiento de sus facultades y obligaciones asi como del ejercicio del gasto publico atraves de medios electronicos.
Causas	Medios
No se recaba ni revisa la información generada por las unidades administrativas. / Las áreas Administrativas no generan información derivado de sus funciones y ejecución del recursó publico.	Recabar y difundir la información que generan las áreas administrativas del aparato de gobierno municipal conformé a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Hidalgo.

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Gobierno ineficiente e ineficaz.	Cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Efectos	Fines

Faltas Administrativas graves cometidas por servidores públicos. / Faltas Administrativas no graves cometidas por servidores públicos.	Cero quejas y denuncias en contra de servidores publico municipales. / Gobierno Municipal sin Procedimientos Administrativos a sus servidores Públicos.
Problema	Objetivo
Incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Cumplir con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Población objetivo	Población objetivo
Todos los Servidores Publicos del Ayuntamiento Municipal y de su Administracion Publica Municipal.	Todos los Servidores Publicos del Ayuntamiento Municipal y de su Administracion Publica Municipal.
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Gobierno eficiente
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
Gobierno ineficiente e ineficiente	Un Gobierno eficiente.
Causas	Medios
Servidores publicos ineficientes	Servidores publicos eficientes

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Inversión Publica Ejecutada sin principios de Transparencia, Eficacia, Legalidad y Honradez.	Desempeño de la Gestión Publica bajo los principios de Transparencia, Eficacia , Legalidad y Honradez.
Efectos	Fines
Observaciones por Parte de las entidades fiscalizadoras municipales, estatales y federales. / Inversiones Publicas no recepcionadas.	Vigilancia y supervisión a través del mecanismo de Contraloría Social. / Evaluación a los programas y acciones de la Administración publica Municipal.
Problema	Objetivo
Irregularidades en la inversión publica.	Desempeñar correctamente la gestion y funcion publica municipal.
Población objetivo	Población objetivo
Obras publicas autorizadas	Obras publicas autorizadas
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Observaciones por Parte de las entidades fiscalizadoras municipales, estatales y federales. / Inversiones Publicas no recepcionadas.	Desempeño de la Gestión Publica bajo los principios de Transparencia, Eficacia , Legalidad y Honradez.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
28 obras de inversion publica	28 obras de inversion publica autorizadas, ejecutadas y terminadas en tiempo y forma.

Causas	Medios
Falta de vigilancia y supervisión a través del mecanismo de Contraloría Social. / Escasas evaluación a los programas y acciones de la Administración pública Municipal.	Vigilancia y supervisión a través del mecanismo de Contraloría Social. / Evaluación a los programas y acciones de la Administración pública Municipal.

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Incumplimiento de las obligaciones de acuerdo con las Leyes, Reglamentos y demás Normatividad aplicable.	Cumplimiento a la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y Conflictos de Interés en tiempo y forma.
Efectos	Fines
Observaciones por parte del ITAIH y la Unidad de Transparencia Municipal. / Fomento de la corrupción en el servicio público.	Gobierno transparente sin observaciones respecto de sus obligaciones de Transparencia. / Combatir la Corrupción en los servidores públicos.
Problema	Objetivo
Opacidad de la función pública.	Cumplimiento a la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y Conflictos de Interés.
Población objetivo	Población objetivo
Todos los servidores públicos de la Administración pública municipal.	Todos los servidores públicos de la Administración pública municipal.
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Incumplimiento de las obligaciones de acuerdo con las Leyes, Reglamentos y demás Normatividad aplicable.	Incumplimiento de las obligaciones de acuerdo con las Leyes, Reglamentos y demás Normatividad aplicable.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
183 servidores públicos	183 servidores públicos
Causas	Medios
Carencia de base de datos para el control de los servidores públicos y las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses. / Escasa aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas por incumplimiento de las facultades y obligaciones.	Implementación de bases de datos para el control de los servidores públicos y las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses. / aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas por incumplimiento de las facultades y obligaciones.

B. Paulina García Benítez

Elaboró

P.D.D. Brenda Paulina García Benítez
Auxiliar Administrativo de Contraloría
Interna



Supervisó

Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Municipal de
Chapantongo, Hidalgo.



PERIODO
2020 - 2024



Autorizó

C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional
de Chapantongo, Hidalgo.

PERIODO
2020 - 2024

**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR**



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de educación y cultura
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de educación y cultura
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	04 Cultivando el cambio

04 Cultivando el cambio

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el análisis en las escuelas de Educación Básica se detectó que la mayoría de instituciones carecen del servicio de personal de apoyo a la educación y servicios a la misma, la falta de internet y se detectó que la mayoría de alumnos no cuentan con los recursos económicos como apoyos sociales educativos como lo son las (BECAS) y se requiere mantenimiento a la infraestructura educativa. En cuanto a la administración se requiere la implementación de apoyo a instituciones con el personal de apoyo a instituciones que no cuentan con el personal completo en sus actividades educativas como el apoyo de personal de cocina, veladores, intendentes, entre otros.. para evitar el rezago educativo, se necesita más participación de la Asociación de Padres de Familia (A.P.F) y Concejo Municipal de Participación Social Escolar (C.M.P.SE.) en las escuelas para resolver los problemas que se presentan en las mismas instituciones y proyectos educativos que son fundamentales en el programa de educación a beneficio de todos y cada uno de los estudiantes.
- 1.2 Según información obtenida del Censo General de Población y Vivienda, el municipio de Chapantongo cuenta con un total de 52 planteles escolares de los cuales 1 es de Educación Especial CAM, 21 planteles de Educación Preescolar de los cuales 6 son generales y 15 CONAFE, 19 planteles de Educación Primaria, 16 generales y 3 CONAFE, 10 planteles de Educación Secundarias, 1 general, 3 CONAFE y 6 tele secundarias, en el nivel Medio Superior contamos con 2 instituciones, 1 COBAEH y una preparatoria Federal por Cooperación (INEGI, 2020). Dichas instituciones atienden un total de 2,836 alumnos siendo 1,458 hombres y 1,378 mujeres. Inscritos en Educación especial tenemos 33 alumnos; en Educación Preescolar se cuenta con un total de 361 alumnos; en Educación Primaria 1,388; en Educación Secundaria 601; y en Educación Medio Superior 336.
- 1.3 Para darle solución a la problemática detectada en el diagnóstico del inciso 1.1 deben participar la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Gobierno Municipal de Chapantongo, Hgo., Asociación de padres de familia, Comité de Participación Social en Educación, Autoridades Auxiliares de la comunidad y la sociedad en general que integra el municipio.
- 1.4 Haciendo mención de la evolución que se ha tenido dentro del sector educativo se ha incrementado un porcentaje de apoyo educativo a las diferentes instituciones del municipio con apoyo del personal social como veladores, personal de limpieza, apoyo interactivo entre otros, contando una estadística del 80% en apoyo al sector de la educación, que se integra en varias instituciones que lo requiere para incrementar y disminuir el rezago educativo. De tal manera se está trabajando en conjunto con las mismas instituciones en diferentes aspectos como mano de obra con la participación de padres de familia de lo integran, en infraestructura, mantenimiento, apoyo con material adecuado y necesario para su educación. Mantenemos el apoyo con actividades de educación física a todas las escuelas 1 vez por semana con el apoyo del H. Ayuntamiento, padres de familia y docentes educativos.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

- 2.1 Falta de compromiso y más apoyo con padres de familia, H. Ayuntamiento, comité de educación social para la realización de que cada institución cuente con los servicios primordiales y educativos para su crecimiento, apoyo con becas, y la infraestructura interna y externa adecuada. Cabe mencionar la construcción de nuevos planteles en las comunidades por el Gobierno Federal.
- 2.2 Se involucre la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, el Gobierno Municipal de Chapantongo, la Asociación de padres de familia, el Comité de participación social en Educación, las autoridades auxiliares de la comunidad y la sociedad en general.
- 2.3 Desinterés por más compromiso de la parte de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) poca participación de los padres de familia y el concejo municipal social en educación para dar solución a las diferentes necesidades que se presentan para la construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa además el presupuesto para los estímulos educativos.
- 2.4 Impacto en el rendimiento escolar y en la formación integral de los alumnos por la falta de uso de herramientas digitales y motivación a la educación, la pérdida de la lectura por desarrollar la lectura por la cual es reflejada en la deserción escolar.
- 2.5 Actualmente con el programa de apoyo con personal de actividades dentro del municipio con el personal necesario para las instituciones, implementando el crecimiento educativo y cooperando al mejoramiento del sector educativo con el 80% a las escuelas dentro del Municipio.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. Brindar el apoyo al crecimiento educativo y cooperacion con las intituciones con el apoyo social de personal de limpieza, intendentes entre otros que se requieren para el funcionamiento de cada escuela. Brindar el apoyo para tener conectividad con el uso de internet en actividades digitales en las escuelas vulnerables diagnosticadas. Gestionar y otorgar el apoyo con las becas a la poblacion estudiantil para que continúe con sus estudios de acuerdo a su nivel educativo. Atender las situaciones y necesidades de las escuelas y comunidad educativa demandante para el mantenimiento de estas para que estén en buenas condiciones y aumenten la calidad en el servicio educativo. Atender solicitudes de todas las intituciones como dar seguimiento y respuesta en apoyo. Erradicar el alfabetismo. Involucrar al Comité Educativo Municipal de participación social a las acyoividades diarias de las escuelas educativas. Fomentar la recuperacion del habito a la lectura y a la eduaccion en toda la sociedad.

3.1.- El plan Sectorial Educacion 2020-2024 indica la relacion y vinculacion que hay entre los tres niveles de gobierno del presupuesto autirizado y tranferido por el congreso estatal para su anallsis y su distribucion a los municipios para su ejecucion, independiente del apoyo y aportacion educativa economica de la comunidad educativa y el apoyo del h. Ayuntamiento Municipal con recursos propios.

4 - COBERTURA

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial .- Con el diagnostico realizado y analizado de lasa escuelas de Educacion Basica se detecto que las escuelas CONAFE carecen de servicios en general con la poblacion afectada de 16 escuelas estan intituciones no cuentan con ningun programa federal ni estatal, siendo un municipio de marginacion.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo .- Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal.

4.3 Cuantificación de las poblaciones. El municipio cuenta con un total 52 planteles escolares de los cuales 1 es de Educación Especial CAM, 21 planteles de Educación Preescolar de los cuales 6 son generales y 15 CONAFE, 19 planteles de Educación Primaria, 16 generales y 3 CONAFE, 10 planteles de Educación Secundarias, 1 general, 3 CONAFE y 6 tele secundarias, en el nivel Medio Superior contamos con 2 intituciones, 1 COBAEH y una preparatoria Federal por Cooperación (INEGI, 2020).

Dichas intituciones atienden un total de 2,836 alumnos siendo 1,458 hombres y 1,378 mujeres. Inscritos en Educación especial tenemos 33 alumnos; en Educación Preescolar se cuenta con un total de 361 alumnos; en Educación Primaria 1,388; en Educación Secundaria 601; y en Educación Medio Superior 336.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.3.1 Cuantifique la población potencial o área involucrada. Chapantongo cuenta con una población 13000 mil habitantes.	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender. Con 52 planteles que cuenta el municipio.	4.3.3 Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario. Se ha atendido en los últimos años a un promedio de 80% de escuelas con el apoyo del servicio con el personal en apoyo a las mismas con un total de alumnos beneficiados.

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Personal de apoyo y mas docentes capacitados para la enseñanza de calidad a cada alumno. Equipo de computo y red de internet para las escuelas. Solicitudes de becas de alumnos vulnerables. servicios educativos para ampliar espacio de contruccion y mantenimiento de planteles. Accion de mantenimiento a la infraestructura de las escuelas de educacion basica como espicios de aula, sanitario entre otros.

5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Publicacion de convocatorias digitales para becas en medios digitales, Visita a intituciones para su valorizacion basica. Contruccion de mas espacios educativos media superior. Desarrollo de fomento a la lectura y rezago educativo como la motivacion a los estudios y profesiones, campañar de aprendeizaje, talleres implementados al crecimiento educativo, valores y la importancia de la eduaccion.

5.3 Definir escenarios futuros a esperar.- Los resultados a medio plazo es alcanzar una mejora educativa tanto en las condiciones de aprendizaje como en los alumnos de educacion basica y erradicar el rezago educativo. crecimiento en la educacion y tener mas cultura de calidad en todos los jovenes y estudiantes de los diferentes niveles educativos, teniendo mejoras y oportunidades de tener para conocimiento y contando con sus intituciones en buen estado.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Programa:
 1) Sujetos a Reglas de Operación
 2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
 3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
 4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

SI	1	2	3	4	NoN
----	---	---	---	---	-----

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	*	Directo	*	Indirecto	*
Salud	*	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	*
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	*	Directo	*	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	*	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	*
Medio ambiente sano	*	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	*
Bienestar Económico	*	Directo	*	Indirecto	<input type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexas documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF: No se eligió archivo

Archivo Excel: * No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. - REGLAS DE OPERACION

0

Liga de internet: No se eligió archivo

Archivo PDF: * No se eligió archivo

Archivo Excel:

Elaboró:

Ing. Maria Guadalupe Cruz Martínez
Coordinadora de Educación y Cultura

PERIODO
2020-2024

Supervisó:

Doc. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Municipal y Capacitación

PERIODO
2020 - 2024

Autorizó:

C. Carlos Enrique Tavera Gue
Presidente Municipal Constituyente

PERIODO
2020-2024

**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**



UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de educación y cultura
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de educación y cultura
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	04 Cultivando el cambio

04 Cultivando el cambio

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Se pretende seguir trabajando con escolares de los diferentes niveles educativos, así como productores especialmente del sector primario dado los efectos de sus actividades en el entorno, así como ciudadanía en lo general, dado que que todos contribuimos al deterioro del medioambiente.

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Los tres componentes con lo que se trabajara no son específicos en cuanto a área de enfoque objetivo se trabajará con grupos representantes de los diferentes sectores de la población del municipio.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

La problemática central identificada es la tendecnica actual hacia el deterioro del medioambiente y de los recursos naturales, por lo que se pretende orientas las prácticas actuales del los diferentes sectores de la población hacia formas sustentables. Es decir se fomenta una nueva forma de hacer las cosas (cambio cultural).

MAGNITUD DEL PROBLEMA

En cuanto a recursos naturales podemos afirmar que cada año se extrae del acuífero un volumen no sustentable de 12 millones de M3 de agua y la tendencia va a la alza, es decir al agotamiento, que el 80% de los suelos presenta erosión, de leve a severa, que la cubierta vegetal en el 90% del territorio esta deteriorada y se tiende a la desertificación.

En cuanto a contaminación, se puede decir que casi todos los arroyos del municipio son receptores de aguas negras, que se generan de 28 a 30 toneladas diarias de residuos sólidos y la tendencia es a la alza.

En cuanto a ecosistemas, son aprovechados de manera no sostenible generalmente como agostadero, se esta perdiendo la cubierta vegetal y la biodiversidad.

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales orientando las prácticas productivas hacia formas sustentables y promoviendo medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

Elaboró:

Ing. María Guadalupe Cruz Martínez
Coordinadora de Educación y Cultura



**PERIODO
2020-2024**

Supervisó:

Doc. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Municipal y Capacitación



**PERIODO
2020 - 2024**

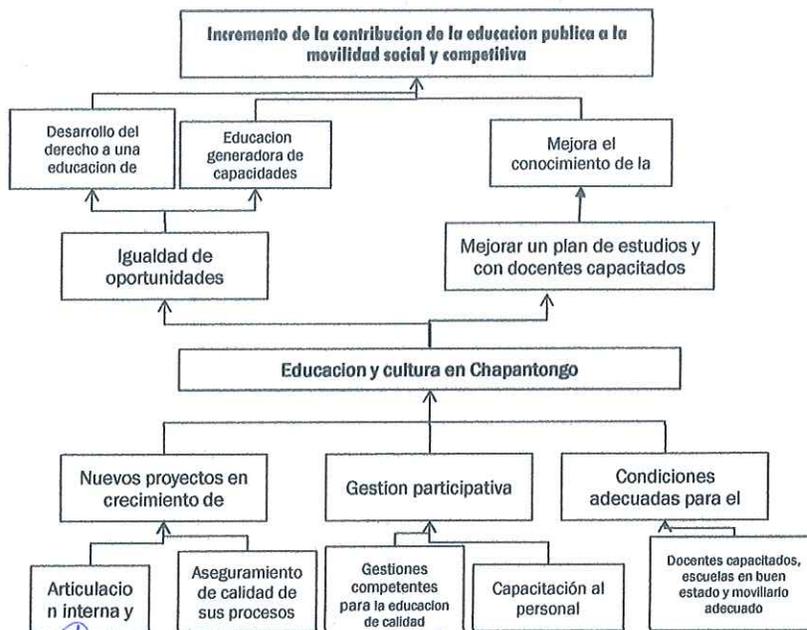
Autorizó:

C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional



**PERIODO
2020-2024**

 UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MIR	
ANEXO IV. ÁRBOL DEL PROBLEMA	
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de educación y cultura
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de educación y cultura
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	04 Cultivando el cambio



Elaboró:
Ing. María Guadalupe Cruz Itz
Coordinadora de Educación y Cultura



PERIODO
2020-2024

Supervisó:
Doc. Ismael Barrientos Hernandez
Director de Planeación Municipal y C.



PERIODO
2020 - 2024

Autorizó:
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

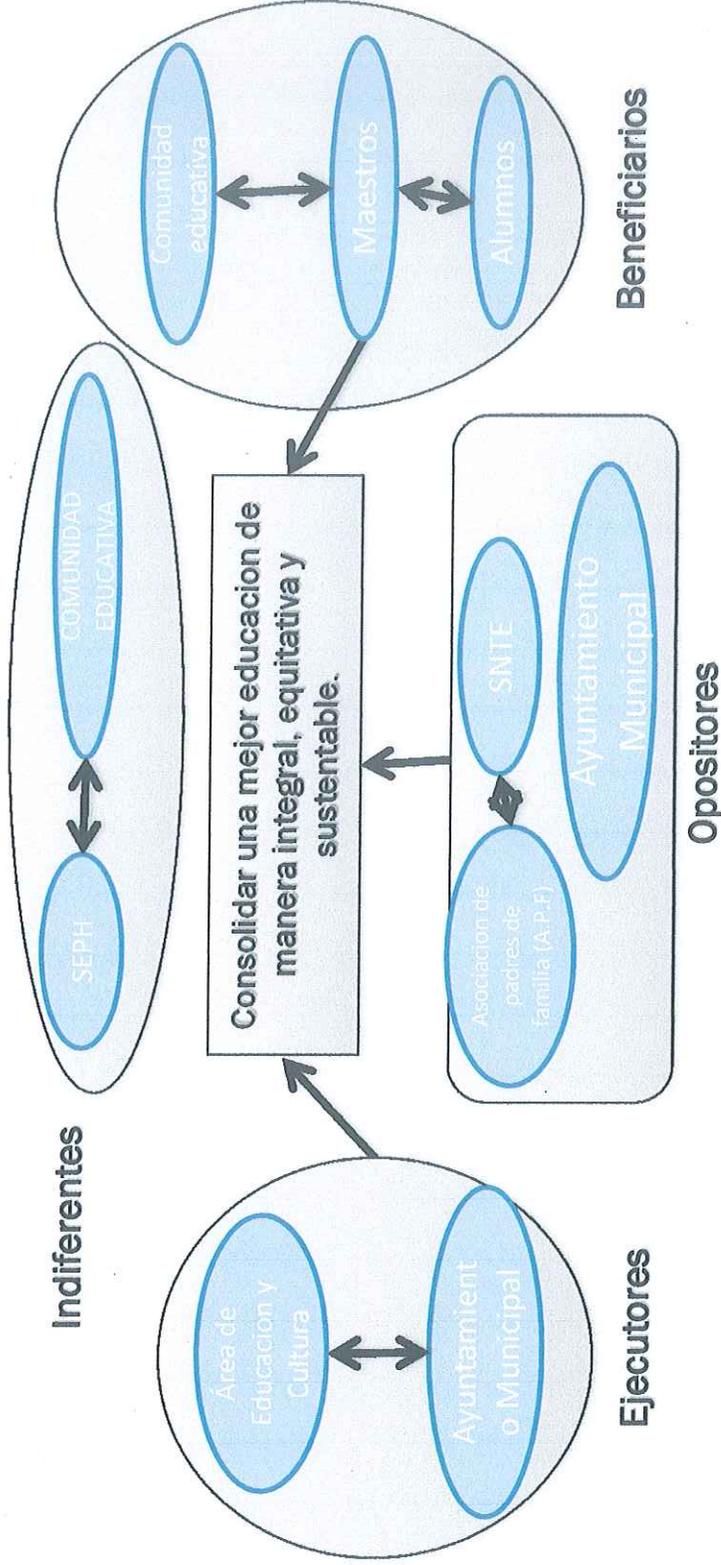


PERIODO
2020-2024

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR

ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de educación y cultura
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE	Tesoría Municipal
UNIDAD PRESUPUESTALES INTEGRALES DE LA MIR	Coordinación de educación y cultura
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	04 Cultivando el cambio



Elaboró:
Ing. María Guadalupe Cruz Mtz



Supervisó:
Doc. Ismael Barrientos Hernandez



Autorizó:
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero

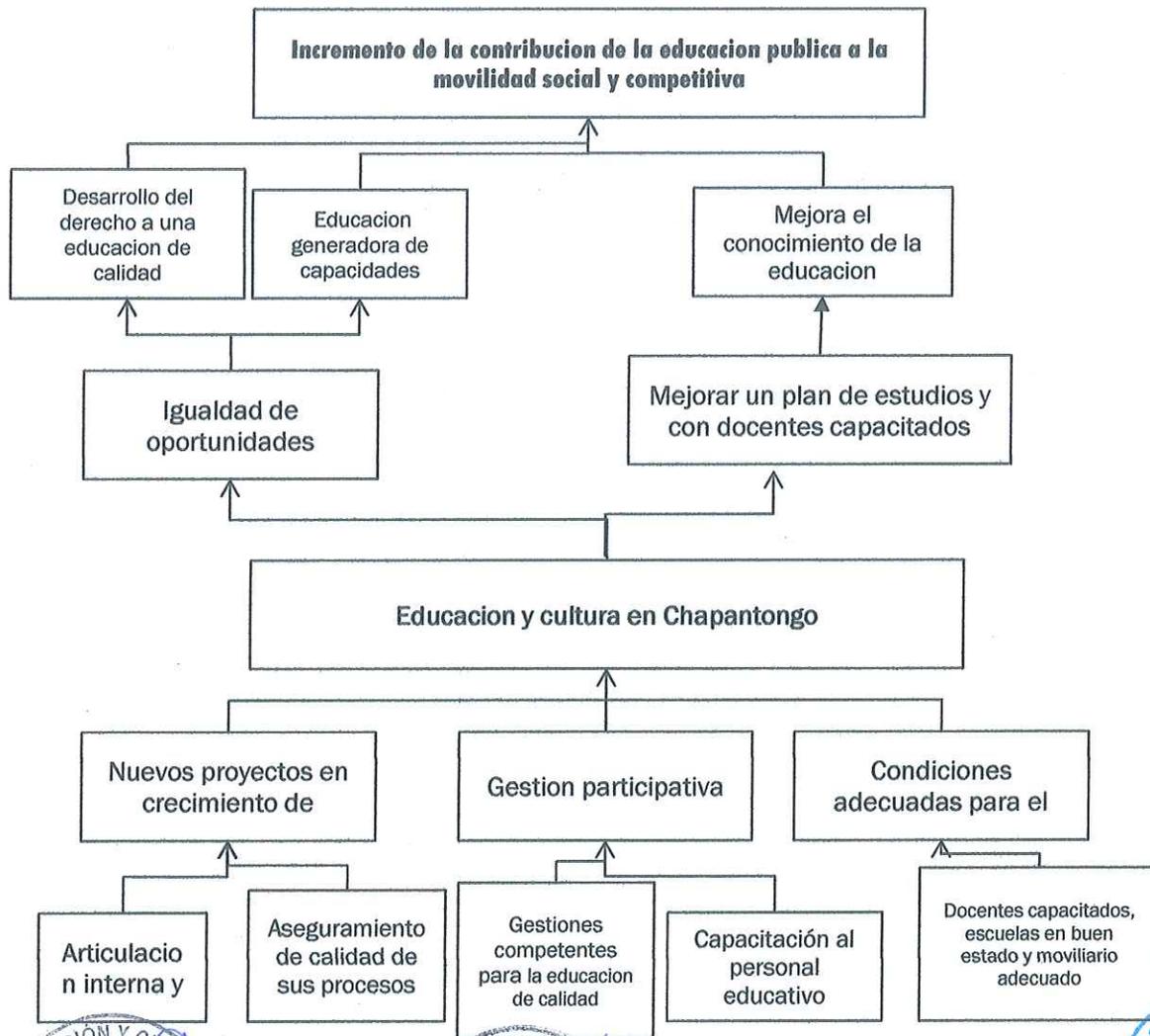
PERIODO:
2020 - 2024

PERIODO:
2020 - 2024

**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR
ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS**

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de educación y cultura
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de educación y cultura
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	04 Cultivando el cambio

04 Cultivando el cambio



Elaboró:
Ing. María Guadalupe Cruz Mtz
Coordinadora de Educación y Cultura

Supervisó:
Doc. Ismael Barrientos Hernández
rector de Planeación Municipal

Autorizó:
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

PERIODO
2020-2024

PERIODO
2020 - 2024



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
 MIR

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de educación y cultura
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de educación y cultura
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	04 Cultivando el cambio

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ALTERNATIVA 1 (COMPONENTE 1)	ALTERNATIVA 2 (COMPONENTE 2)	ALTERNATIVA 3 (COMPONENTE 3)
1 FACULTAD JURÍDICA	3	3	2
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	2	2	3
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	2	2	2
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	3	2	3
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	1	1	1
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	2	2	2
7 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	2	2	2

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.

Elaboró:
 Ing. María Guadalupe Cruz Ortiz
 Coordinadora de Educación y Cultura

Autorizó:
 Doc. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación, Mpal y C.



PERIODO
 2020 - 2024

PERIODO
 2020 - 2024

PERIODO
 2020 - 2024

MIR

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinacion de Educacion y Cultura
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinacion de Educacion y Cultura
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	04 Cultivando el cambio

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Falta de servicio educativos suficientes con calidad, mejorando las condiciones del bienestar	Impartir servicio suficientes con calidad y relevancia que garantice el acceso a los niveles educativos con programas de impacto.
Efectos	Fines
Disminucion de capacitacion y personal adecuado a instituciones como tambien los servicios adecuados como el acceso a internet en algunas escuelas basicas, no hay motivacion que aliente a los alumnos para continuar sus estudios	Mejorar calidad de vida de educacion como las bases del acceso a la mejora de la educacion basica.
Problema	Objetivo
insuficiente apoyo para consolidar una mejor educacion para la sociedad debido a la falta de inversion no se puede llevar a cabo el equipamiento, infraestructura y mantenimiento de acuerdo a las condiciones vulnerables de cada escuela.	Apoyar y consolidar una mejor educacion para la sociedad de manera integral equitativa. Igualitaria y sustentable
Población objetivo	Población objetivo
19 escuelas se pretende atender con una matricula de 4020 alumnos	19 escuelas se pretende atender con una matricula de 4020 alumnos
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Mas apoyo por el H. Ayuntamiento, la SEPH y la Asociacion de padres de familia para la rehabilitacion de infraestructura educativa como el apoyo de personal fundamental en las necesidades educativas, conectividad digital, otorgamiento de recurso economico para continuar sus estudios	Mas apoyo por el H. Ayuntamiento, la SEPH y la Asociacion de padres de familia para la rehabilitacion de infraestructura educativa como el apoyo de personal fundamental en las necesidades educativas, conectividad digital, otorgamiento de recurso economico para continuar sus estudios
Magnitud (Linea base)	Magnitud (Resultado esperado)
19 escuelas se pretende atender con una matricula de 4020 alumnos	36 escuelas se pretende atender en general de educacion basica
Causas	Medios
La mayoría de las personas y agentes económicos no considera importante la educación con el apoyo de personal de servicios, apoyo de docentes capacitados.	Diagnostico de la falta del apoyo educativo
Falta de conexión para tener acceso a internet	diagnostico de la falta de conexión de internet
Solicitudes y lineamientos de becas	publicacion de convocatorias de becas para alumnos de escasos recursos
Presupuesto no autorizado por el Gobierno Federal y estatal	Autorizacion de presupuesto por el Gobierno Federal y estatal
Insuficiente mantenimiento a las escuelas de educacion basica.	visitas periodicas a las estituciones basicas
poca participacion de los integrantes del concejo municipal de participacion social educativa y de padres de familia en actividades educactivas	fomentar la participacion de la educacion educativa
Falta de la promocion de los servicios que prestan las bibliotecas publicas	motivar el uso de la lectura y la visita a bibliotecas asi mismo fomentando la lectura y el aprendizaje.

Elaboró:
Ing. Maria Guadalupe Cruz Viz
Coordinadora de Educacion y Cultura

PERIODO
2020-2024

Supervisó:
Doc. Ismael Barrios Hernandez
Director de Finanzas Mpal y C.

PERIODO
2020 - 2024

Autorizó:
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

PERIODO
2020-2024

UNIDAD RESPONSABLE	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	0100 COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 DESARROLLANDO EL CAMBIO

1.- ANTECEDENTES

El municipio de Chapatongo se encuentra entre los últimos lugares de su zona, región o distrito, en cuanto a crecimiento económico, temas de salud, educación, seguridad pública, infraestructura, acceso a servicios básicos, vivienda digna y decorosa, alimentación, turismo, entre otros, los cuales son fundamentales para un desarrollo personal y por ende, Social.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las causas que han dado origen al problema son: La desigualdad en creación de infraestructura para temas de educación, salud, fuentes de empleo y seguridad pública en algunas de las comunidades del municipio, las cuales han generado mayor rezago social.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Pese a que el desarrollo social implica el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de la población en general, la tendencia de las últimas décadas ha sido la focalización de los programas sociales.
Al inicio de la administración nos dimos a la tarea de realizar un Censo municipal para poder identificar las condiciones de vivienda, el nivel educativo y el costo de vida, así como lograr tener identificadas a las personas con mayor vulnerabilidad, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, esto con la única intención de realizar un plan de trabajo para el municipio, distribuyendo los recursos de manera óptima y justa, teniendo como base la igualdad, pero sobre todo la equidad, y de esta manera lograr un desarrollo social en todas y cada una de las localidades que comprenden al municipio de Chapatongo, los cuales están alineados con el punto 2. Principio de Bienestar para el municipio, así como el punto 3. Principio de Desarrollo Económico Municipal, que se encuentran en la actualización del Plan de Desarrollo Municipal para el municipio de Chapatongo, Hidalgo.

4.- COBERTURA

Todo el municipio de Chapatongo en general, así como sus comunidades y localidades, tomando como prioridad las localidades con mayor rezago social.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
Comunidades y localidades	Cabecera Municipal, barrios y localidades del municipio.	Ninguno

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
Anual

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Defina los bienes y servicios: Se otorgan bienes y servicios con una participación ciudadana en donde a menor vulnerabilidad y condiciones socio económicas, así como sus capacidades físicas, mayor es su participación en el proceso de adquisición de estos.

Definir escenarios futuros a esperar.- Contribuir al desarrollo social del municipio, tomando como ejes principales la mejora en temas de vivienda, infraestructura, educación, salud y seguridad pública, enfocando y optimizando los recursos, destinándolos a las personas con mayor vulnerabilidad y que por sus condiciones socioeconómicas y físicas, requieran de un impulso que les dé las armas necesarias para lograr un desarrollo humano, cimentado siempre en la igualdad, la equidad y la justicia.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

si

SI	1	2	3	4
N*o				

Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico. La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y Comunidades beneficiarias de bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF: No se eligió archivo

Archivo Excel: No se eligió archivo

Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. - REGLAS DE OPERACIÓN

Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, los cuales se determinan y establecen en la elaboración de un proyecto.

Liga de internet:

Archivo PDF: No se eligió archivo

Archivo Excel: No se eligió archivo



PERIODO
2020-2024

Elaboró
Lic. Conrado Michel Santiago Fuentes
Director de Desarrollo Social



Supervisó
Dr. Ismael Becarrientos Hernández
Encargado de la Unidad de Planeación



PERIODO
2020-2024

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD RESPONSABLE	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	0100 COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 DESARROLLANDO EL CAMBIO

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La población en general del municipio, dando prioridad a las comunidades con mayor rezago social, así como familias con carencias en servicios básicos.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Cabecera Municipal, barrios, comunidades y localidades

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

La desigualdad y la falta de oportunidades para un desarrollo y bienestar familiar, en donde no todos los pobladores están en igualdad de acceso a una buena educación, servicios de salud, servicios básicos, fuentes de empleo y seguridad pública.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- El crecimiento de las necesidades básicas de la población más alejada a la cabecera municipal.	2.- Ninguno	3.- Se realizarán programas de apoyos sociales que coadyuben al desarrollo personal, familiar y social, con incentivos para que la población tenga la posibilidad de tener acceso a los servicios básicos de vivienda.
--	-------------	--

EFECTO SUPERIOR (FIN)

Contribuir al desarrollo social del municipio, tomando como ejes principales la mejora en temas de vivienda, infraestructura, educación, salud y seguridad pública, enfocando y optimizando los recursos, destinándolos a las personas con mayor vulnerabilidad y que por sus condiciones socioeconómicas y físicas, requieran de un impulso que les dé las armas necesarias para lograr un desarrollo humano, cimentado siempre en la igualdad, la equidad y la justicia.

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones

Elaboró

Lic. Conrado Michel Santiago Fuentes
Director de Desarrollo Social



Dr. Ismael Bearrientos Hernández
Encargado de la Unidad de Planeación

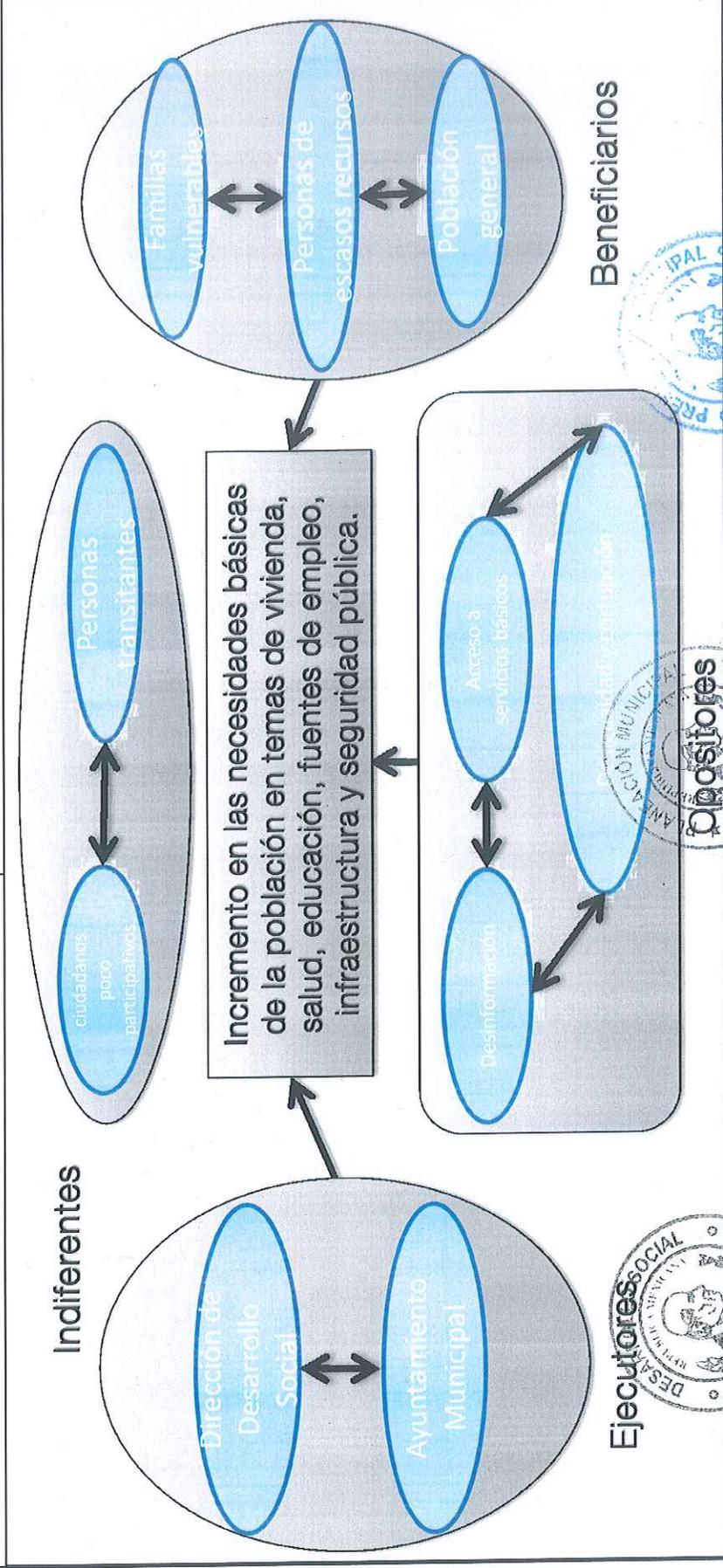


**PERIODO
2020-2024**



Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD RESPONSABLE	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	0100 COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 DESARROLLANDO EL CAMBIO



Elaboró

Lic. Conrado Michel Santiago Fuentes
Director de Desarrollo Social



[Signature]

Opositores



Dr. Ismael Benítez Rodríguez
Director de Planeación

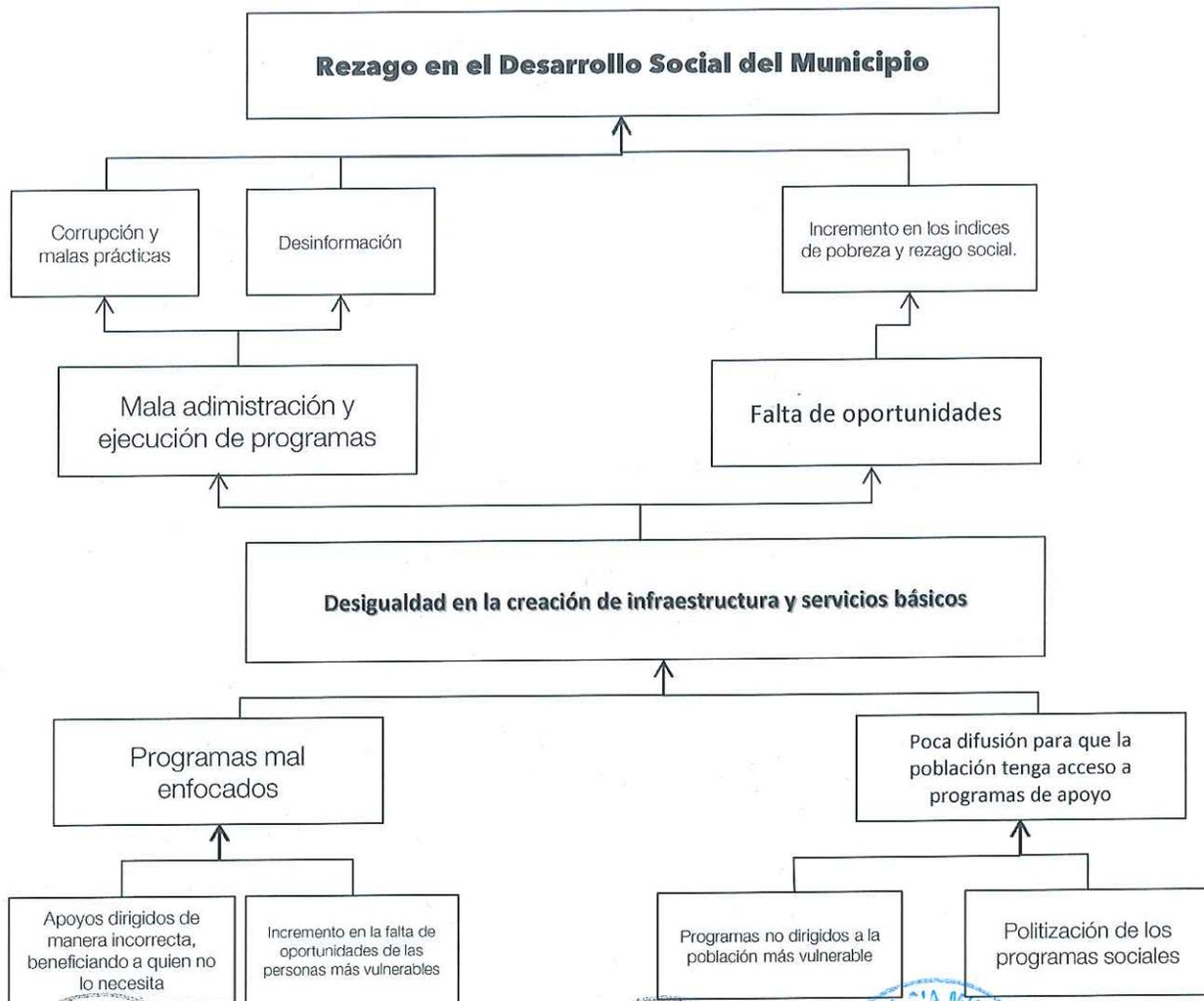


[Signature]

PERIODO 2020-2024

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD RESPONSABLE	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	0100 COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 DESARROLLANDO EL CAMBIO



Elaboró
Lic. Conrado Michel Santiago Fuentes
Director de Desarrollo Social



Supervisó
Dr. Ismael Barrera Hernández
Encargado de la Unidad de Planeación

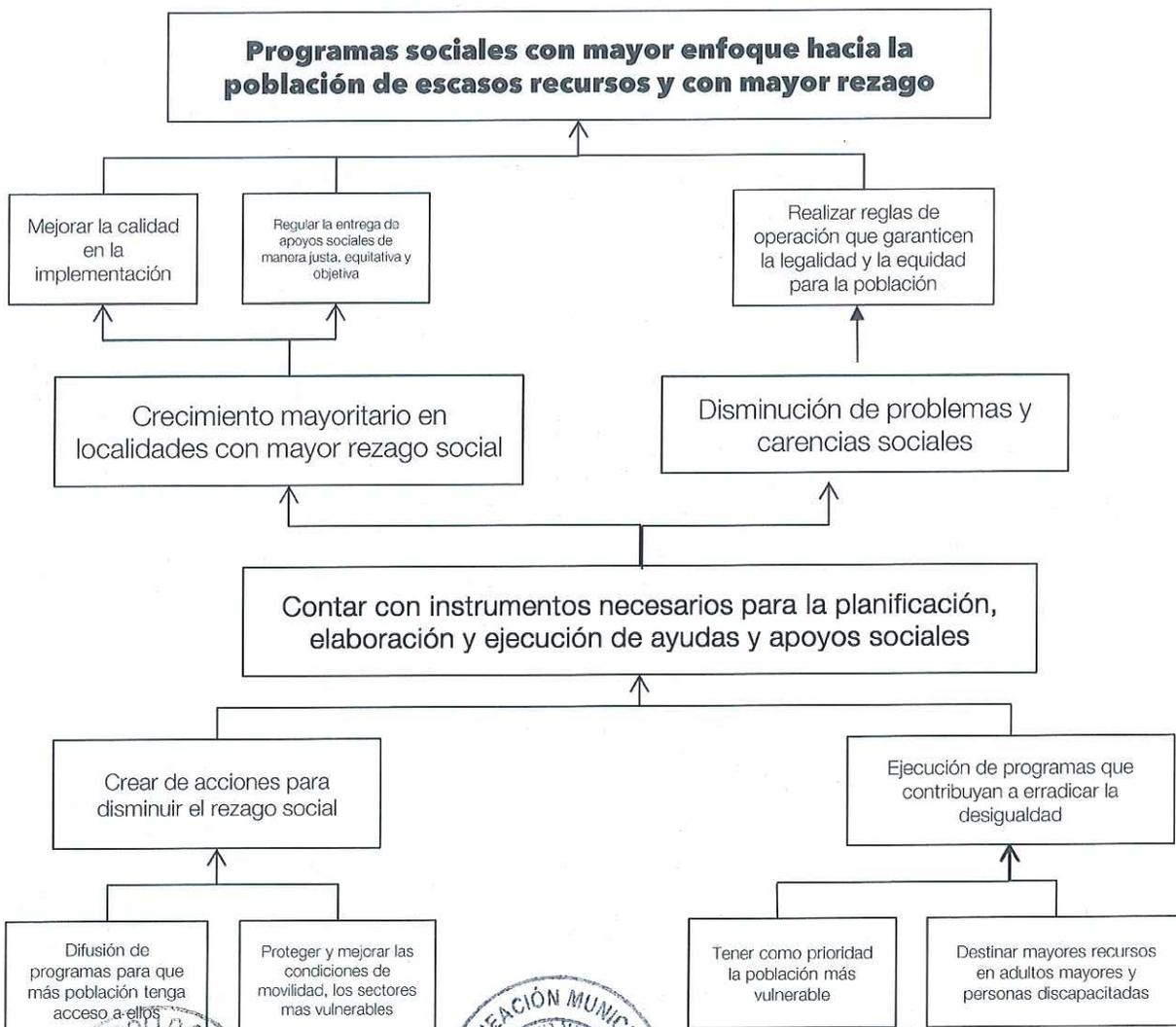


PERIODO
2020-2024



Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD RESPONSABLE	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	0100 COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 DESARROLLANDO EL CAMBIO



Elaboró
 Lic. Conrado Michel Santiago Fuentes
 Director de Desarrollo Social


Supervisó
 Dr. Ismael Bearrientos Hernández
 Director de Planeación


Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional


ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	G100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	0100 COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 DESARROLLANDO EL CAMBIO

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Rezago social y aumento en pobreza moderada	Crear acciones para erradicar la desigualdad
Desigualdad en la ejecución de Programas Sociales	Mayor acceso a programas sociales en la población en general
Efectos	Fines
Se incrementa la desigualdad en el municipio	Mejorar la calidad de vida en la población en general
Incremento en problemas sociales como la inseguridad	Destinar los recursos priorizando a la población más vulnerable
Incremento en niveles de pobreza	Contribuir a la mejora en los servicios básicos
Problema	Objetivo
Crecimiento en desigualdad, pobreza y rezago social	Contrarrestar y erradicar la desigualdad, pobreza y rezago social
Población objetivo	Población objetivo
12,967 habitantes	12,967 habitantes
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
La desigualdad en creación de infraestructura para temas de educación, salud, fuentes de empleo y seguridad pública en algunas de las comunidades del municipio, las cuales han generado mayor rezago social.	Identificar las condiciones de vivienda, el nivel educativo y el costo de vida, así como lograr tener identificadas a las personas con mayor vulnerabilidad, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, esto con la única intención de realizar un plan de trabajo para el municipio, distribuyendo los recursos de manera óptima y justa, teniendo como base la igualdad, pero sobre todo la equidad.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
Municipio de Chapantongo, sus barrios, comunidades y localidades.	Disminución en los índices de pobreza, desigualdad y rezago social
Causas	Medios
Mala calidad en los servicios básicos	Identificación de la falta de servicios básicos
Niveles de crecimiento de desempleo, pobreza, delincuencia y vandalismo	Atención prioritaria a grupos y localidades vulnerables
Falta de participación en la población	Difundir campañas para que la mayor población posible tenga acceso a programas sociales

Elaboró
Lic. Conrado Michel Santiago Fuentes
Director de Desarrollo Social

Doc. Ismael Bejarriente Hernández
Encargado de la Unidad de Planeación

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

PERIODO
2020-2024

PERIODO
2020 - 2024

PERIODO
2020-2024

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de Normatividad y Jurídico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Normatividad y Jurídico/Subcoordinación de Reglamentos y Espectáculos
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Desarrollo Económico Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno

1.- ANTECEDENTES

La función sustantiva del área de reglamentos y espectáculos se venía ejerciendo años atrás en administraciones anteriores, pero solo se enfocaban en el cobro de tianguis, asignar lugares momentáneos y otorgar espacios a los comerciantes que pedían oportunidad para vender sus productos, derivado de ello perdieron el enfoque en otro rubro igual de importante para generar más ingresos al municipio, el sector olvidado fue el cobro de placas de funcionamiento para los comerciantes que cuentan con un local, y es entonces que hasta en el año 2018 se comenzó a cobrar ese impuesto, si los contribuyentes sabían que se debía pagar una cantidad por la apertura del establecimiento acudían a realizar el pago correspondiente, en el año 2022 se comenzó a realizar invitaciones por medio de oficios donde se les notificaba a los locatarios a pagar ese impuesto ante el municipio, actualmente se da continuidad con las entregas de oficios, derivado de ello los locatarios se han ido acercando a pagar la apertura de su negocio y la renovación ya que es anual, aún sigue un enorme rezago con los comercios informales.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El gobierno municipal de Chapantongo en años anteriores perdía la oportunidad de recaudar impuestos derivado de los comerciantes establecidos dentro de todo el municipio, con las placas de funcionamiento que cada comerciante debía tener para poder ejercer el comercio dentro del municipio. Más de la mitad de todos los locales dentro de cabecera no cuentan con dicho documento y como no se lleva a cabo lo que dice el Código Fiscal para los Municipios para el Estado de Hidalgo y el Reglamento de Comercio, Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos del Municipio de Chapantongo, Hgo. Donde establece que de no pagar la contribución correspondiente se puede clausurar el establecimiento por no contar con el permiso que otorga el municipio.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos que se propone cada unidad administrativa, es necesario que exista coordinación entre las áreas involucradas en administración, planeación y control administrativo, lo que se logra con una comunicación acertiva interarea. De esta forma, los Proyectos Integrales en que se agrupan los Principios Generales de Gobierno Municipal se concretarán sin contratiempos.

4.- COBERTURA

- 4.1 Realizando un censo de todos los comercios informales dentro del municipio.
- 4.2 Realizar un padrón de todos los comercios formales e informales.
- 4.3 Cuantificación de las poblaciones: 15,200 personas.



Elaboró
Gerardo Hernández
Subcoordinador de Reglamentos y Espectáculos



Li. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaría General Municipal



Autorizó
Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR 2024

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.3.1 15,200 personas	4.3.2 Locatarios de todo el municipio.	4.3.3 Ejercicio 2024

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1 Anual

5 - DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 DEFINA LOS BIENES Y SERVICIOS: Se cuenta con el personal técnico y administrativo, así como con el equipo necesario de cómputo necesario para realizar actividades en el tema de la expedición de placas de funcionamiento.

5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN). - 1. Reuniones de análisis con los involucrados, 2. Asesoría para establecer los documentos necesarios derivado del giro especial / ordinario, 3. El llenado de formato de placas de funcionamiento.

5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR. - Generar más ingresos propios al municipio con la participación de la mayoría de locatarios dentro de nuestra demarcación territorial, y en años futuros poder gestionar algún apoyo económico para que crezca aún más su negocio.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

* NO

SI 1 2 3 4

*No

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.



Elaboró
Gerardo Hernández López
Subcoordinador de Reglamentos y Espectáculos

PERIODO
2020-2024



Li. Rosalinda Pérez Olguin
Secretaria General Municipal



PERIODO
2020-2024
Autorizó
Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexas documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

padron de

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACION

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

<https://periodico.hidalgo.gob.mx/>

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

Elaboró
Gerardo Hernández López
Subcoordinador de Reglamentos y Espectáculos

**PERIODO
2020-2024**

Supervisó
Ll. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaria General Municipal

**PERIODO
2020-2024**

Autorizó
Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

**PERIODO
2020-2024**

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de Normatividad y Jurídico.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Normatividad y Jurídico/Subcoordinación de Reglamentos y Espectáculos.
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Desarrollo Económico Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

15,200 personas, que integran el municipio.

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

1,000 personas, que integran el rubro de comercios locales dentro del municipio.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

Tener más acercamiento con los comercios locales para generar la cultura de pagar un impuesto por generar comercio dentro del municipio y no solo reportar impuestos ante el SAT.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- No tienen la cultura los locatarios de pagar impuestos ante municipio.

2.- Falta de coordinación entre locatarios y el área de Reglamentos y Espectáculos.

3. Falta de mecanismos para poder obligar al contribuyente a pagar el impuesto correspondiente.

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

Falta concentrar políticas de gobierno municipal en el sector de comercio local para poder regularlo y así poder incrementar el ingreso por expedición de placas de funcionamiento.



Elaboró
Gerardo Hernández López
Subcoordinador de Reglamentos y Espectáculos



Supervisó
Lic. Rocalinda Pérez Olguín
Secretaria General Municipal



Autorizó
Lic. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

**PERIODO
2020-2024**

**PERIODO
2020-2024**

**PERIODO
2020-2024**

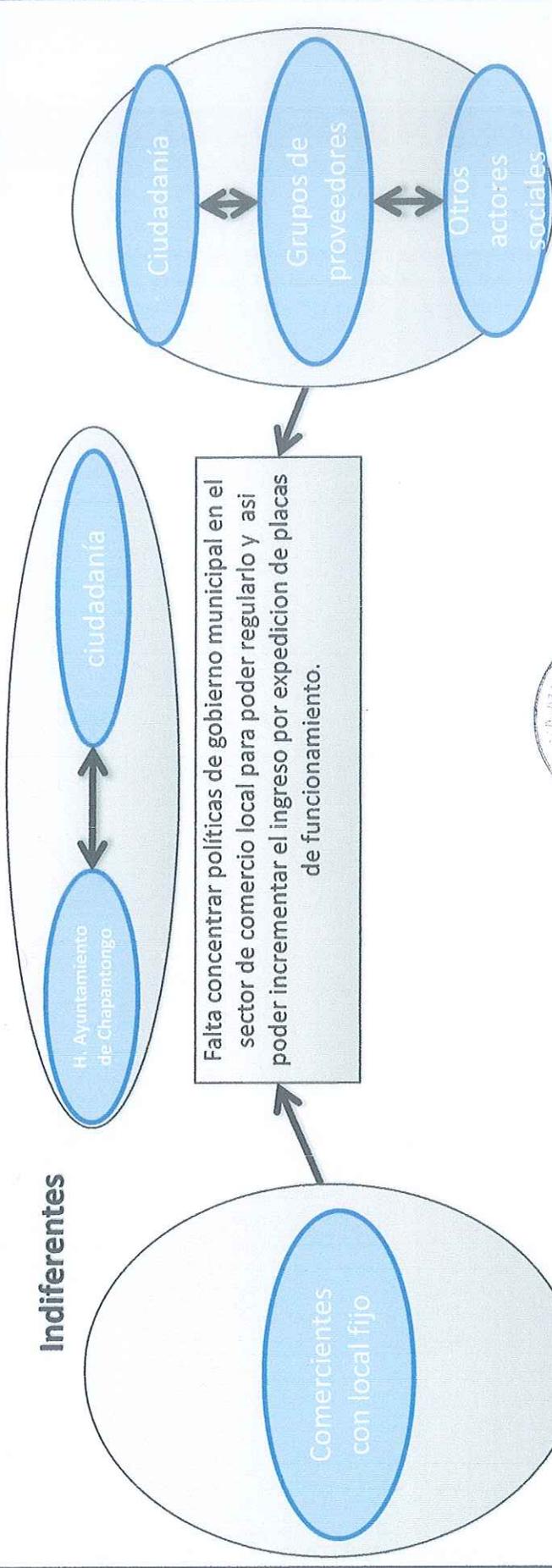
UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR 2024

ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de Normatividad y Jurídico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Normatividad y Jurídico/Subcoordinación de Reglamentos y Espectáculos
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Desarrollo Económico Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno

Indiferentes

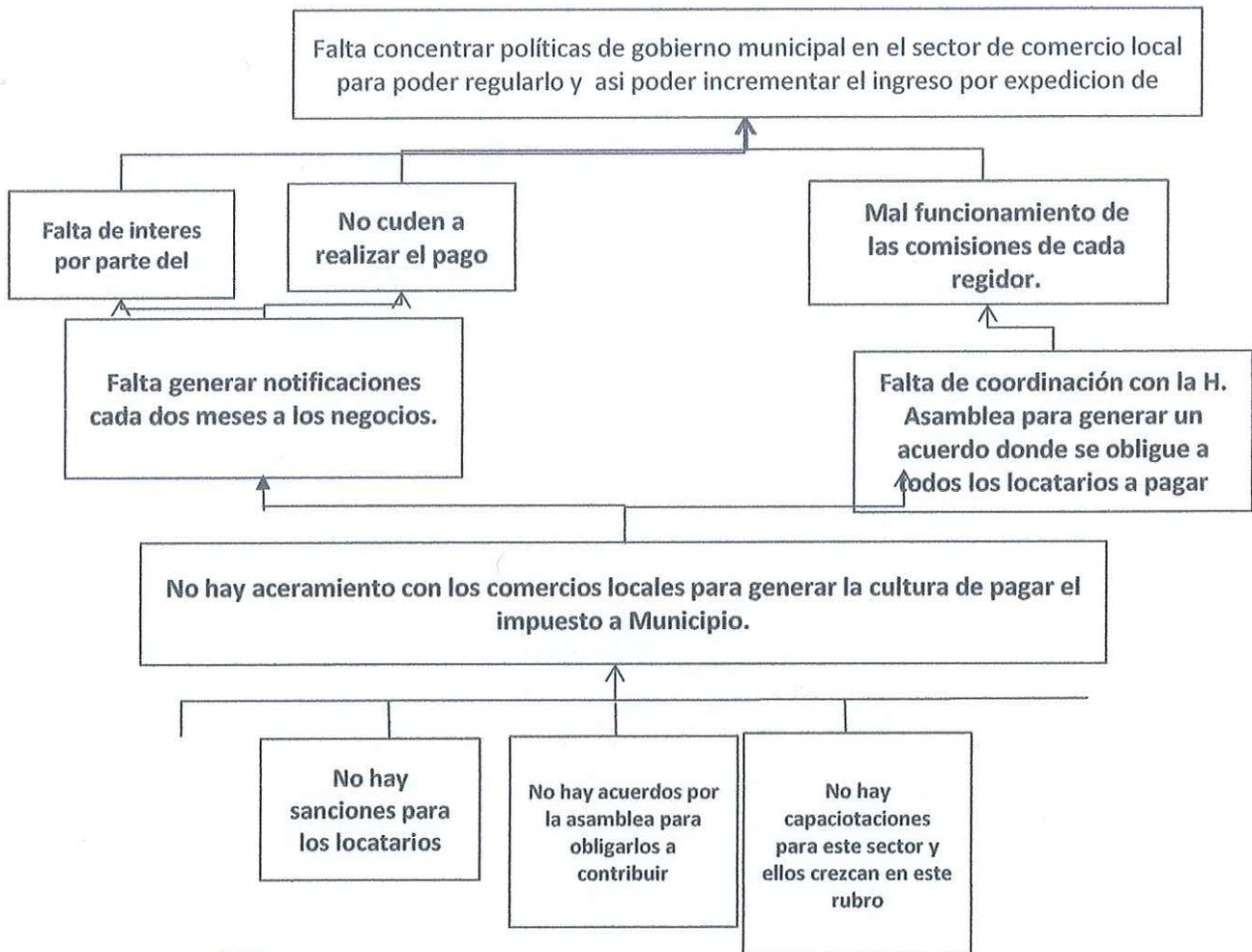


Elaboró
 Gerardo Hernández López
 Subcoordinador de Reglamentos y Espectáculos
 PERIODO 2023-2024

Lic. Rosalinda Pérez Olguín
 Secretaria General Municipal

Autorizó
 Carlos Enrique Javiera Guerrero
 Presidente Municipal
 PERIODO 2023-2024

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de Normatividad y Jurídico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Normatividad y Jurídico/Subcoordinación de Reglamentos y Espectáculos.
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Desarrollo Económico Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno



Elaboró
 Gerardo Hernández López
 Subcoordinador de Reglamentos y Espectáculos

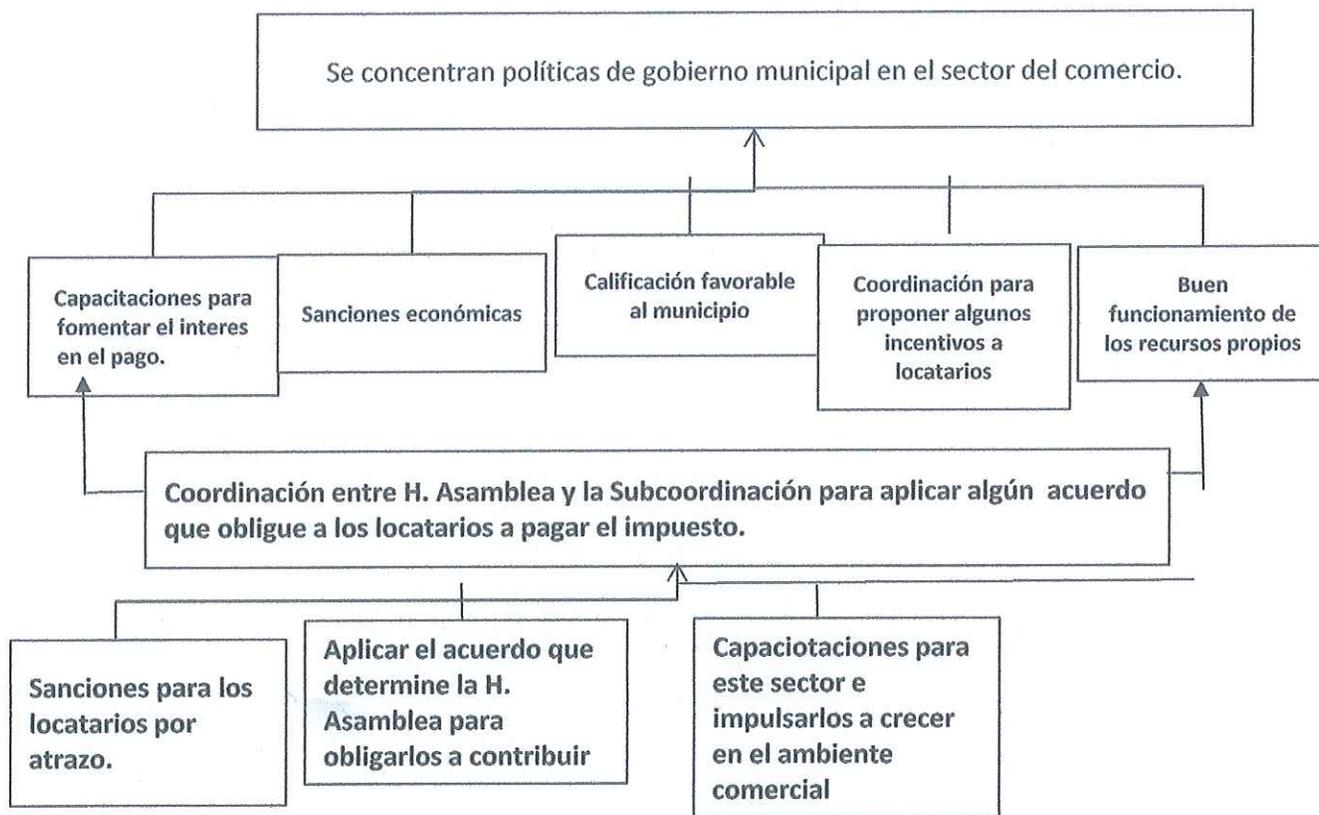


Superviso
 Rosalinda Pérez Olguín
 Secretaria General Municipal



Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de Normatividad y Jurídico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Normatividad y Jurídico/Subcoordinación de Reglamentos y Espectáculos
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Desarrollo Económico Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno



Elaboró
Gerardo Hernández López
Subcoordinador de Reglamentos y Espectáculos



Lic. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaría General Municipal



Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR 2024**

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de Normatividad y Jurídico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Normatividad y Jurídico/Subcoordinación de Reglamentos y Espectáculos
PRINCIPIO GENERAL	Gobierno Justo y Honesto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PORCENTAJE DE INTERES DE LOCATARIOS EN PAGAR EL IMPUESTO	PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES GIRADAS A LOCATARIOS	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN EN EL PABRON DE COMERCIANTES	REUNIONES ENTRE H. ASAMBLEA Y LA SUBCOORDINACIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS
1 FACULTAD JURÍDICA	3	2	2	1
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	2	2	2	1
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	2	2	2	1
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	3	3	3	1
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	2	2	2	1
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	1	1	2	1



Elaboró

Gerardo Hernández López
Subcoordinador de Reglamentos y Espectáculos



Lic. Rosalinda Pérez Ojguin
Secretaría General Municipal



PERIODO 2020-2024
Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR 2024

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de Normatividad y Jurídico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Tesorería Municipal/Dirección de Planeación Estratégica y Administrativa
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Normatividad y Jurídico/Subcoordinación de Reglamentos y Espectáculos
PRINCIPIO GENERAL	Principio de Desarrollo Económico Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P07 Administración y Gobierno

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Falta generar notificaciones cada dos meses a los negocios.	Coordinación entre H. Asamblea y la Subcoordinación para aplicar algún acuerdo que obligue a los locatarios a pagar el impuesto.
Efectos	Fines
Falta de interes por parte del locatario	Capacitaciones para fomentar el interes en el pago.
No cuden a realizar el pago	Sanciones económicas
Mal funcionamiento de las comisiones de cada regidor.	Calificación favorable al municipio
Falta de coordinación con la H. Asamblea para generar un acuerdo donde se obligue a todos los locatarios a pagar impuestos	Coordinación para proponer algunos incentivos a locatarios
No hay sanciones para los locatarios	Buen funcionamiento de los recursos propios del municipio
No hay acuerdos por la asamblea para obligarlos a contribuir	Aplicar el acuerdo que determine la H. Asamblea para obligarlos a contribuir
No hay capacitaciones para este sector y ellos crezcan en este rubro	Capacitaciones para este sector e impulsarlos a crecer en el ambiente comercial
Problema	Objetivo
Tener más acercamiento con los comercios locales para generar la cultura de pagar un impuesto por generar comercio dentro del municipio y no solo reportar impuestos ante el SAT.	Coordinación entre H. Asamblea y la Subcoordinación para aplicar algún acuerdo para que se obligue a los locatarios a pagar el impuesto.
Población objetivo	Población objetivo

Elaboró
Gerardo Hernández López
Subcoordinador de Reglamentos y Espectáculos

Lic. Rosalva Pérez Elguín
Secretaría General Municipal

Autorizó
Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

PERIODO
2020-2024

PERIODO
2020-2024

PERIODO
2020-2024

1,000 locatarios en el municipio.	H. Asamblea y Subcoordinación de Reglamentos y Espectáculos
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
La Administración Municipal esta perdiendo recursos propios al no obligar a la mayoría de los locatarios a general el pago de impuesto respecto al giro comercial que ejerce.	Se espera que la coordinación entre la H. Asamblea y la Subcoordinación de Reglamentos y Espectáculos realicen un acuerdo que se pueda aplicar a los locatarios para el pago de impuestos.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
Porcentaje de locatarios que pagan impuesto 30%	Porcentaje de locatarios que pagan impuestos 70%
Causas	Medios
Falta de interes por parte del locatario	Cada dos meses girar notificaciones a locatarios para hacerles saber acerca del impuesto que deben pagar
No cuden a realizar el pago	Aplica el acuerdo de apruebe la H. Asamblea.
Mal funcionamiento de las comisiones de cada regidor.	El regidor que tiene asignado la comision de comercio, tendrá que elaborar un plan en conjunto con la subcoordinación.
No hay sanciones para los locatarios	Con el acuerdo aprobado por la H. Asamblea se podrán obligar a locatarios.
No hay acuerdos por la asamblea para obligarlos a contribuir	En coordinacion con la H. Asamblea y la Subcoordinación, regular acuerdos que permita obligar a locatarios a pagar.
No hay capacitaciones para este sector y ellos crezcan en este rubro	En coordinacion con el Director de planeación, regidor de comision y la Subcoordinación deberán gestionar capacitaciones.

Elaboró
Gerardo Hernández López
Subcoordinador de Reglamentos y Espectáculos



PERIODO
2020-2024



Lic. Rosalinda Pérez Olguín
Secretaría General Municipal



PERIODO
2020-2024

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Desarrollo Agropecuario
PRINCIPIO GENERAL	Desarrollo Económico Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 Desarrollando el cambio

1.- ANTECEDENTES

La actividad agropecuaria del municipio de Chapantongo se viene realizando informalmente. Los productores generan la inquietud de realizar algún trámite o solicitar algún servicio para incrementar la calidad, y, por ende, la ganancia que es producto del aprovechamiento de las especies animales o vegetales que poseen. Por ello, es que varias unidades de producción rural se han mantenido al margen de varios apoyos y proyectos, y no han podido detonar sus propios procesos de desarrollo.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Una gran cantidad de productores agropecuarios del municipio de Chapantongo han quedado al margen de la dispersión de proyectos, apoyos o acciones de gobierno, tanto municipal como estatal. Una de las principales razones estriba en los requisitos que deben presentar para la realización de la gestión correspondiente. Este obstáculo no lo evaden y genera que cada año repitan la misma historia.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo principal es promover la realización de constancias de productor como uno de los principales requisitos para trámite de apoyos y proyectos. Esto obedece a la exigencia de cubrir un mayor número de beneficiarios por parte del área correspondiente del gobierno municipal.

4.- COBERTURA

Se contempla a los 12,987 habitantes del municipio, según datos del censo general de población y vivienda de INEGI (2020).



Elaboró
C. Alejandro Trejo Nieto
Coordinador de Desarrollo Agropecuario

**PERIODO
2020 - 2024**



Revisó
Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación

**PERIODO
2020 - 2024**



Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

**PERIODO
2020 - 2024**

**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
Aproximadamente 3,100 jefes de familia de las 41 localidades del municipio	Aproximadamente 1200 jefes de familia que son productores agropecuarios	4.3.3 Ejercicio 2022

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1 Anual

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 DEFINA LOS BIENES Y SERVICIOS: Se cuenta con el personal administrativo, así como con el equipo necesario de cómputo e impresión necesarios para realizar el trámite de la constancia de posesión.

5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN). - 1. Reuniones con comisariados ejidales, 2. Asesoría para la realización del trámite.

5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR. - Se espera cobertura del 80% de la población objetivo en 2024 y del 100% en 2028.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

* NO

SI	1	2	3	4
X				
No				

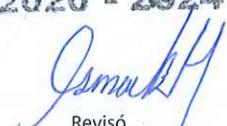
6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.



Elaboró 
C. Alejandro Trejo Nieto
Coordinador de Desarrollo Agropecuario



**PERIODO
2020 - 2024**

Revisó 
Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación



**PERIODO
2020-2024**

Autorizó 
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	X	Directo	X	Indirecto	
Educación		Directo		Indirecto	
Salud		Directo		Indirecto	
Trabajo	X	Directo	X	Indirecto	
Vivienda		Directo		Indirecto	
Seguridad Social		Directo		Indirecto	
No Discriminación	X	Directo	X	Indirecto	
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	
Bienestar Económico	X	Directo	X	Indirecto	

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo



Elaboró
C. Alejandro Trejo Nieto
Coordinador de Desarrollo Agropecuario



Revisó
Dr. Ismael Barrrientos Hernández
Director de Planeación



Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Desarrollo Agropecuario
PRINCIPIO GENERAL	Desarrollo Económico Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 Desarrollando el cambio

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Los 3,100 jefes de familia de cada una de las 41 localidades que integran el municipio, debido a que tienen o tuvieron contacto con la actividad agropecuaria.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Los 1200 jefes de familia que se dedican a actividades agropecuarias en las 41 localidades del municipio

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

Brindar asesoría y apoyo a los productores agropecuarios del municipio de Chapantongo, con la finalidad de que realicen adecuadamente su trámite de Constancia de posesión y esto les permita acceder a apoyos y proyectos municipales y estatales en materia agropecuaria.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- Número bajo de productores que han realizado su trámite de constancia de productor.

2.- Falta de asesoría adecuada en materia de integración de expediente del productor agropecuario

3. Falta de información para que el productor registre su fierro de herrar

EFECTO SUPERIOR (FIN)

Concreción parcial de servicios y acciones planeadas y priorizadas.



Elaboró
C. Alejandro Trejo Nieto
Coordinador de Desarrollo Agropecuario

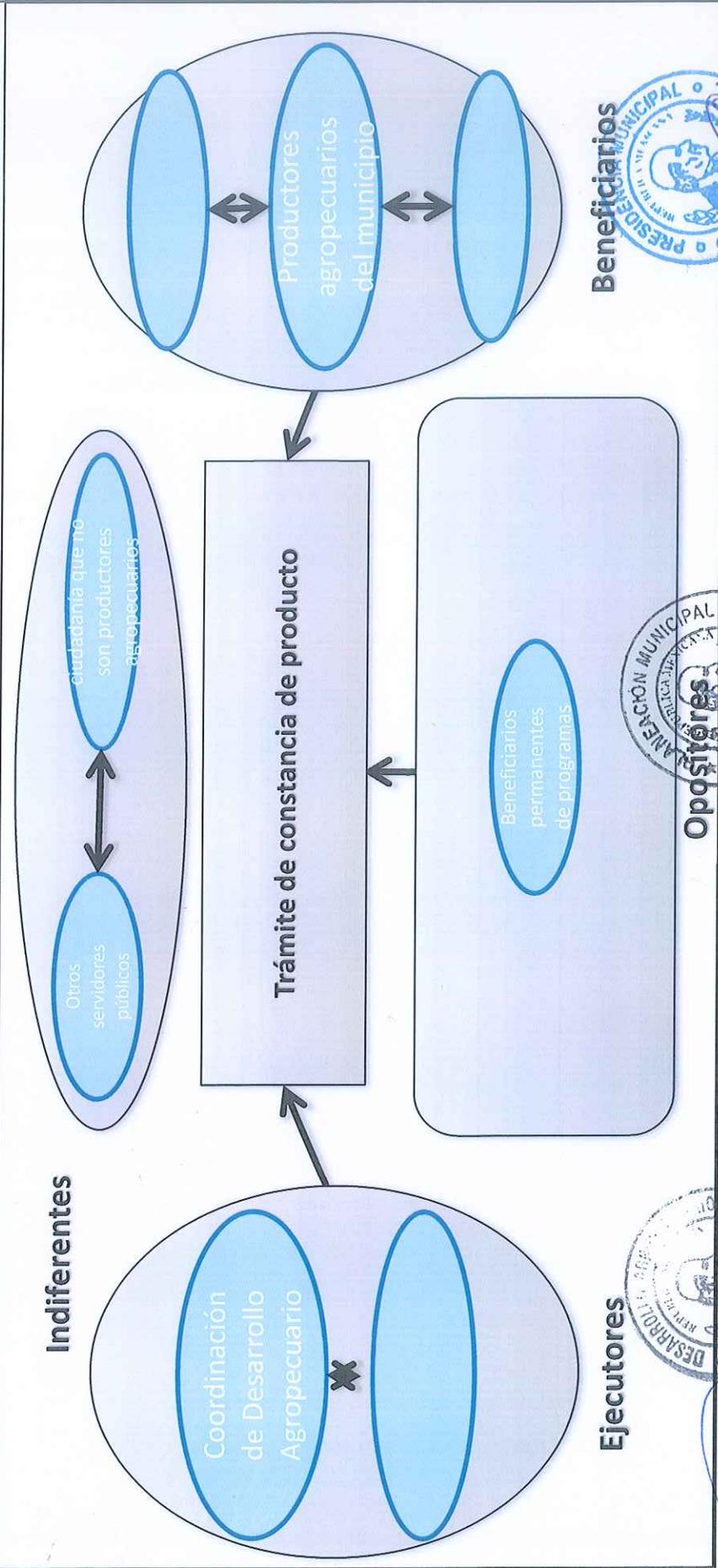


Supervisó
Dr. Ismael Barralón Hernández
Director de Planeación Municipal



Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Desarrollo Agropecuario
PRINCIPIO GENERAL	Desarrollo Económico Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 Desarrollando el Cambio



Elaboró
 C. Alejandro Trejo Nieto
 Coordinación de Desarrollo Agropecuario
 2020-2024



Supervisó
 Dr. Ismael Barrios Hernández
 Director de Planeación Municipal
 2020 - 2024



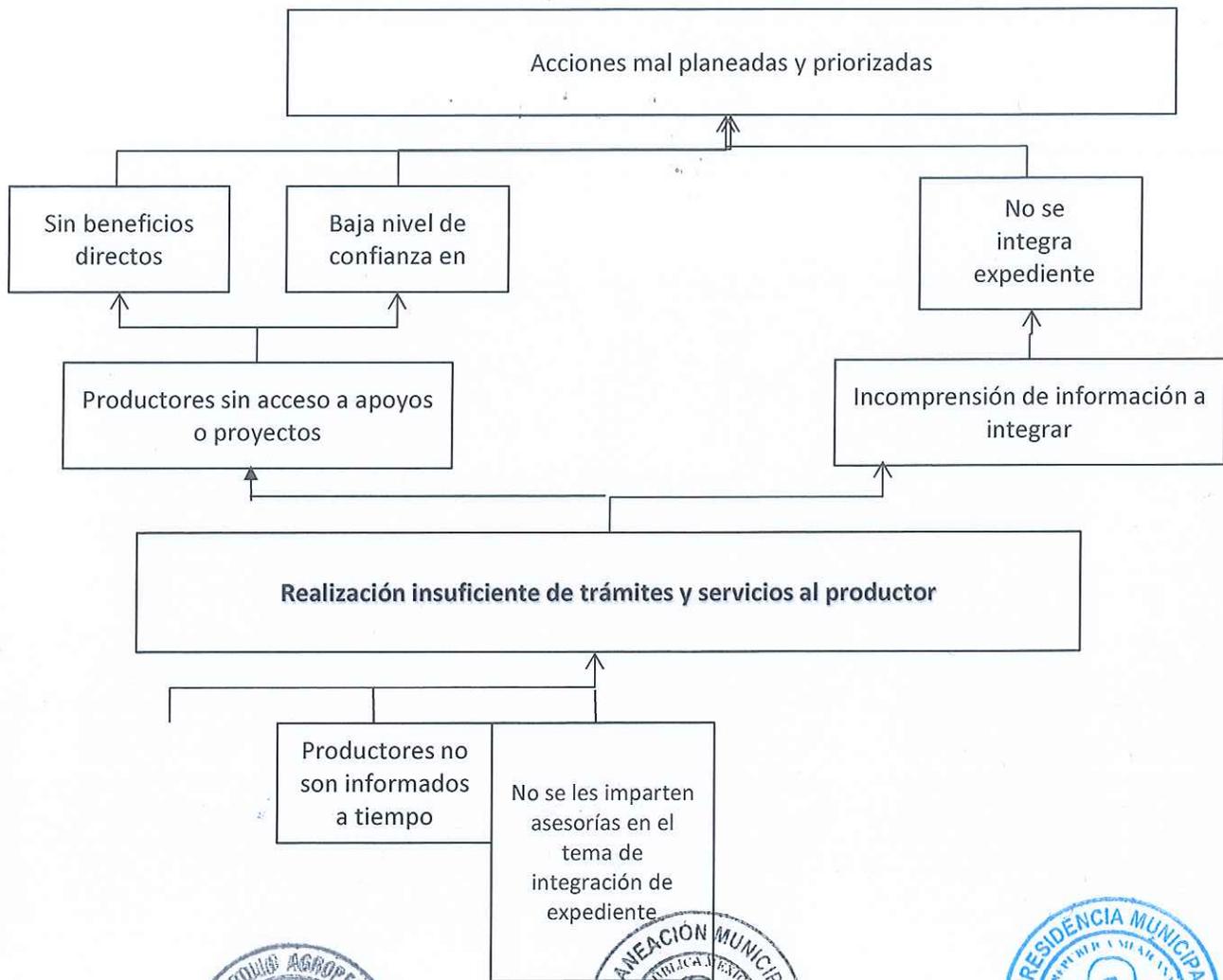
Autorizó
 Carlos Enrique Taviera Guerrero
 Presidente Municipal
 2020-2024



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

ANEXO IV. ÁRBOL DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Desarrollo Agropecuario
PRINCIPIO GENERAL	Desarrollo Económico Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 Desarrollando el Cambio



Elaboró  PERIODO 2020-2024
C. Alejandro Trejo Nieto
Coordinador de Desarrollo Agropecuario



Suplen  PERIODO 2020-2024
Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Municipal



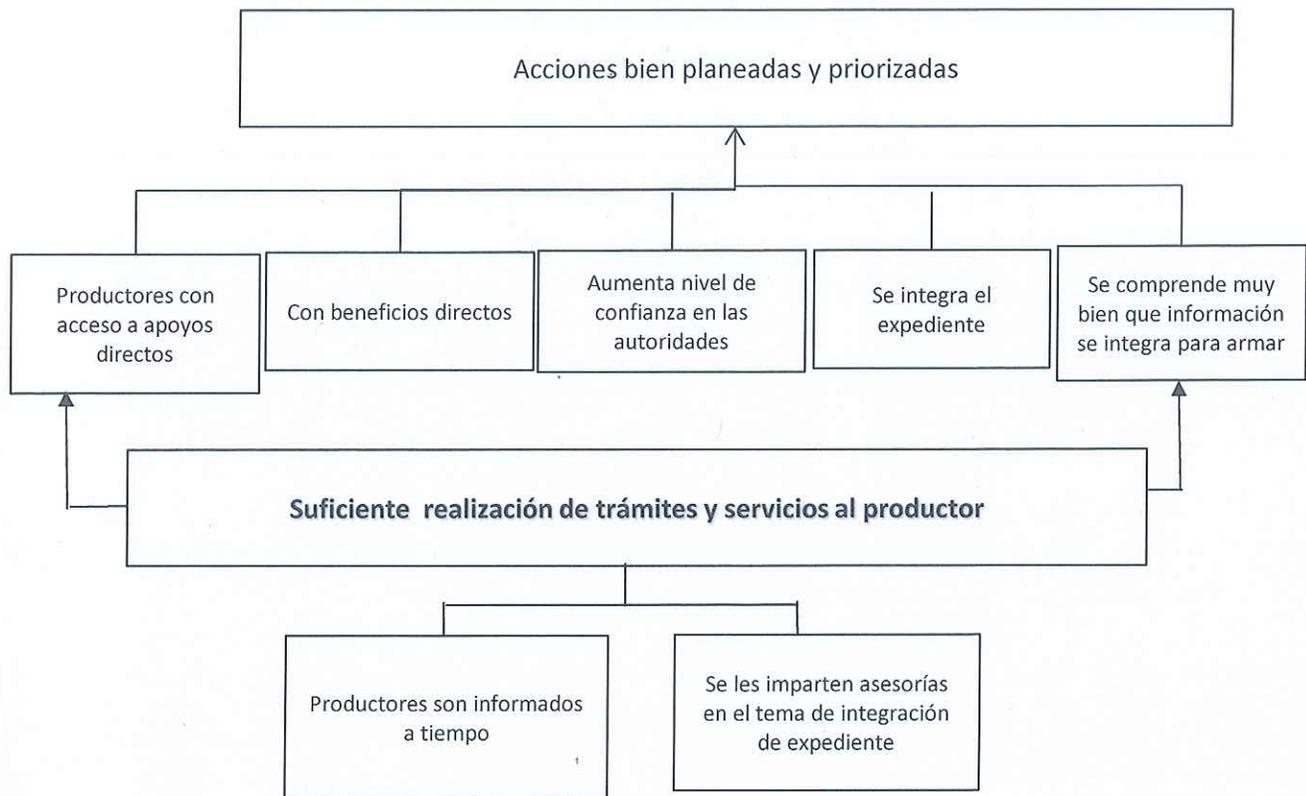
Autorizó  PERIODO 2020-2024
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal



**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR**

ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Desarrollo Agropecuario
PRINCIPIO GENERAL	Desarrollo Económico Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 Desarrollando el Cambio



Elaboró 
C. Alejandro Trejo Nieto
Coordinador de Desarrollo Agropecuario



PERIODO 2020-2024

Supervisó
Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Municipal



PERIODO 2020-2024

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR**

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Desarrollo Agropecuario
PRINCIPIO GENERAL	Desarrollo Económico Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 Desarrollando el Cambio

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES ATENDIDAS	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE PRODUCTOR EMITIDAS	PORCENTAJE DE REGISTROS DE FIERRO DE HERRAR EMITIDOS
1 FACULTAD JURÍDICA	1	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	1	2	3
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	2	3	2
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	1	3	3
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	1	3	2
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	



Elaboró
C. Alejandro Trejo Nieto
Coordinador de Desarrollo Agropecuario



Supervisó
Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación Municipal



Autorizó
Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

PERIODO 2023-2024

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Desarrollo Económico
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Desarrollo Agropecuario
PRINCIPIO GENERAL	Desarrollo Económico Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P02 Desarrollando el Cambio

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Existe insuficiencia de trámites y servicios al productor debido a que ellos no son informados a tiempo y tampoco se les brinda asesoría para realizar adecuadamente el trámite	Se pugna por suficientes y adecuados trámites y servicios al productor en función de informarlo en tiempo y forma, asesorarlo para integrar adecuadamente su expediente y así contribuir a que se incremente la cantidad de productores que disfrutaran de un apoyo o proyecto
Efectos	Fines
Productores sin acceso a apoyos directos	Productores con acceso a apoyos directos
Incomprensión de información a integrar	Se comprende muy bien que información se integra para armar el expediente
Sin beneficios directos	Con beneficios directos
Baja nivel de confianza en autoridades	Aumenta nivel de confianza en autoridades
No se integra expediente	Se integra expediente
Problema	Objetivo
Insuficientes trámites y servicios al productor	Suficientes trámites y servicios al productor
Población objetivo	Población objetivo
1200 Productores agropecuarios del municipio	400 productores agropecuarios en el primer año
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado

Elaboró
C. Alejandro Trejo Nieto
Coordinador de Desarrollo Agropecuario



PERIODO

Supervisó
Dr. Ismael Barrios Hernández
Director de Evaluación Municipal



Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

<p>Una gran cantidad de productores agropecuarios del municipio de chapantongo han quedado al margen de la dispersión de proyectos, apoyos o acciones de gobierno, tanto municipal como estatal. Una de las principales razones estriba en los requisitos que deben presentar para la realización de la gestión correspondiente. Este obstáculo no lo evaden y genera que cada año repitan la misma historia.</p>	<p>Brindar asesoría y apoyo a los productores agropecuarios del municipio de Chapantongo, con la finalidad de que realicen adecuadamente su trámite de Constancia de posesión y esto les permita acceder a apoyos y proyectos municipales y estatales en materia agropecuaria.</p>
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
<p>Se pretende atender a un promedio de 400 productores en el primer año.</p>	<p>Se espera que en el año 2028 se haya cubierto la población objetivo en cuanto al trámite de constancia de posesión.</p>
Causas	Medios
<p>Productores no son informados a tiempo</p>	<p>Productores son informados a tiempo</p>
<p>No se les imparten asesorías para integrar adecuadamente su expediente</p>	<p>Se les imparten asesorías en el tema de integración de expediente</p>


 Elaboró
 C. Alejandro Trejo Nieto
 Coordinador de Desarrollo Agropecuario


 Supervisó
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación Municipal


 Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal

**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	I100 SISTEMA DIF MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	E100 TESORERÍA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	I100 SISTEMA DIF MUNICIPAL, J110 COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, I110 INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DEL BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P01 TRABAJANDO POR TU SALUD

1.- ANTECEDENTES

En el Municipio de Chapantongo el acceso a los servicios de salud es un tema que forma parte de la agenda municipal. El que casi 3 de cada 10 personas no puedan acceder al beneficio depende de varios factores, entre ellos la distancia, el transporte, la disponibilidad de unidades y centros de salud, la disponibilidad de infraestructura y medicamento, entre otros.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Restricción de los servicios de salud y desabasto de medicamento.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

La salud es considerada un sector estratégico, por lo que al alinear las acciones que son necesarias para atender adecuadamente a la población sobre la base de la información disponible como creación de un área específica para traslados de la población que requiere atención especializada, Proporcionar acceso a medicamentos a un número mayor de familias del municipio, así como vehículos de traslados y unidades de emergencia.

4.- COBERTURA

El programa se enfoca en diferentes grupos de vulnerabilidad como económica, de salud, social así como a población de todas las edades que requieran un apoyo o servicio médico pertenecientes a las comunidades o localidades del Municipio de Chapantongo.


 Elaboró
 Anayeli Martínez González
 Directora de Sistema DIF Municipal




 Revisó
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación


 Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional de Chapantongo

**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL
4.3.1 1800	4.3.2 1600	4.3.3 EJERCICIO 2023

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1 Anual

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Se cuenta con personal capacitado (choferes, administrativos, paramédicos, enfermera) así como vehículos y con el equipo de cómputo necesario para realizar actividades.

5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención). - 1. Programar agenda de traslados semanalmente 2. Brindar atención medica en casas de salud de las comunidades de Capulín, La Magdalena, San Juan el Sabino y toxthe mensualmente 3. Brindar apoyo con medicamentos a la población que lo requiera.4. Proporcionar vehículos en condiciones óptimas para realizar un traslado seguro.

5.3 Definir escenarios futuros a esperar. - Profesionalización del personal de cada unidad administrativa en temas de planeación.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

El programa Trabajando por tu Salud, es un programa social.

- 1) El programa trabajando por tu salud está sujeto a reglas de operación municipales
- 2) Contamos con unidades bajo comodato del Estado de Hidalgo, son un total de tres unidades de emergencia y rescate bajo resguardo del área de Protección Civil.
- 3) Funciones de atención al ciudadano para programación de agenda semanal de traslados, atención de emergencia en el área de Protección Civil, acercamiento comunitario en entrega de medicamentos a Casas de Salud, atención médica veterinaria a animales de compañía y ganado para producción.

SI	1	2	3
----	---	---	---

*No

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Elaboró
Anayeli Martínez González
Directora de Sistema DIF Municipal

PERIODO
2020 - 2024
Revisó
Dr. Ismael Barrientos Hernández
Director de Planeación

PERIODO
2020 - 2024
Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal Constitucional de Chapantongo

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
No Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexas documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:
 Archivo PDF: No se eligió archivo
 Archivo Excel: No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:
 Archivo PDF: No se eligió archivo
 Archivo Excel: No se eligió archivo

Elaboró
 Anayeli Martínez González
 Directora de Sistema DIF Municipal



Revisó
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación

Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal Constitucional de Chapantongo



**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR**

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	I100 SISTEMA DIF MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	E100 TESORERÍA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	I100 SISTEMA DIF MUNICIPAL, J110 COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, I110 INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DEL BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P01 TRABAJANDO POR TU SALUD

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

4.3.1 El programa se enfoca en diferentes grupos de vulnerabilidad como económica, de salud, social así como a población de todas la edades que requieran un apoyo o servicio médico, pertenecientes a las comunidades o localidades del Municipio de Chapantongo.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

4.3.2 El programa se enfoca en diferentes grupos de vulnerabilidad como económica, de salud, social así como a población de todas la edades que requieran un apoyo o servicio médico, pertenecientes a las comunidades o localidades del Municipio de Chapantongo.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

Restricción de los servicios de salud y desabasto de medicamento.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

No contar con vehículos suficientes.	No contar con medicamentos controlados o de costos elevados.	No contar con suficiente personal y recurso económico
--------------------------------------	--	---

EFECTO SUPERIOR (FIN)

Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, accesibles y de calidad para todos

Elaboró

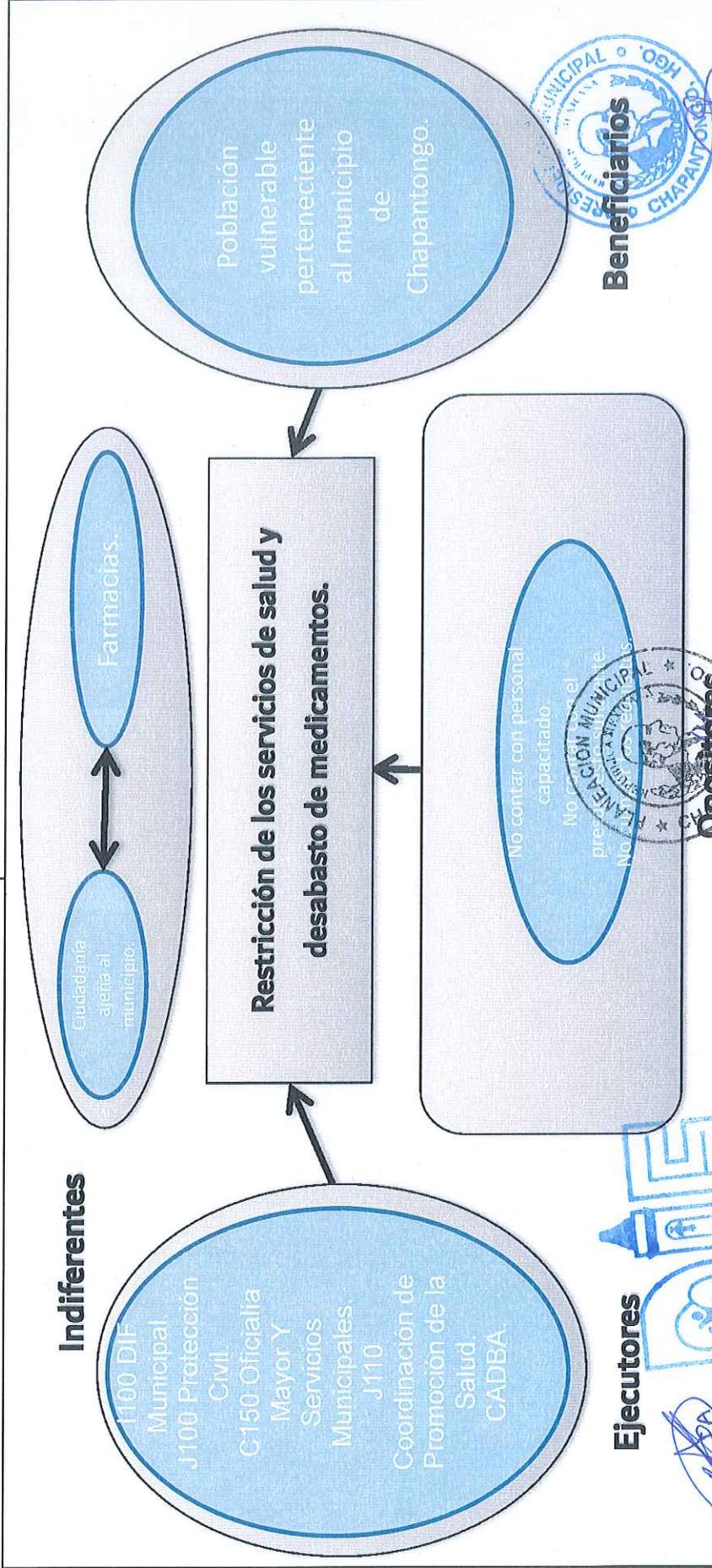
 Ahayeli Martínez González
 Directora de Sistema DIF Municipal



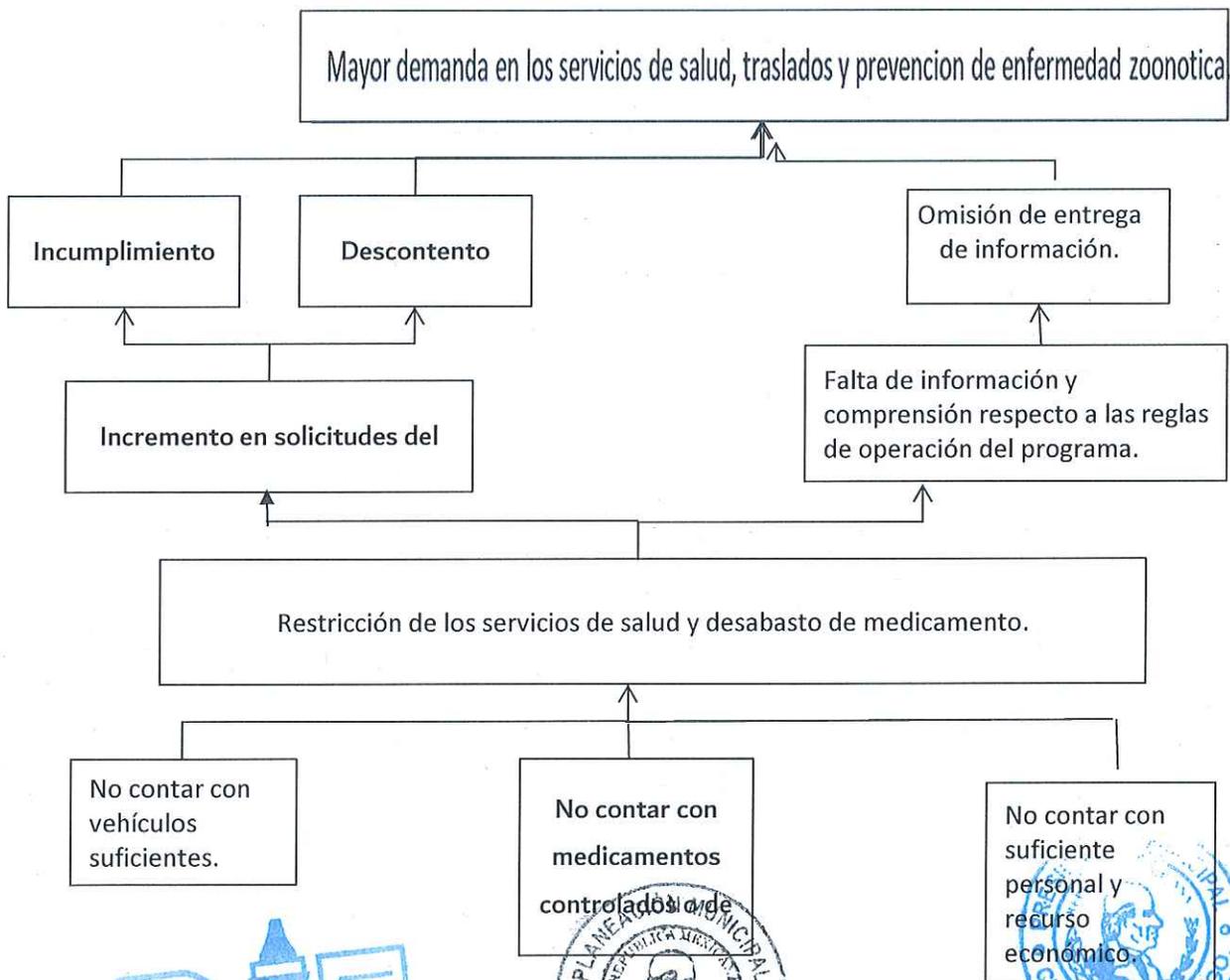

 Dr. Ismael Berrientos Hernández
 Director de Planeación


 Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal

UNIDAD RESPONSABLE	I100 SISTEMA DIF MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	E100 TESORERÍA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	I100 SISTEMA DIF MUNICIPAL, J110 COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, I110 INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DEL BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P01 TRABAJANDO POR TU SALUD



UNIDAD RESPONSABLE	I100 SISTEMA DIF MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	E100 TESORERÍA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	I100 SISTEMA DIF MUNICIPAL, J110 COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, I110 INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DEL BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PO1 TRABAJANDO POR TU SALUD

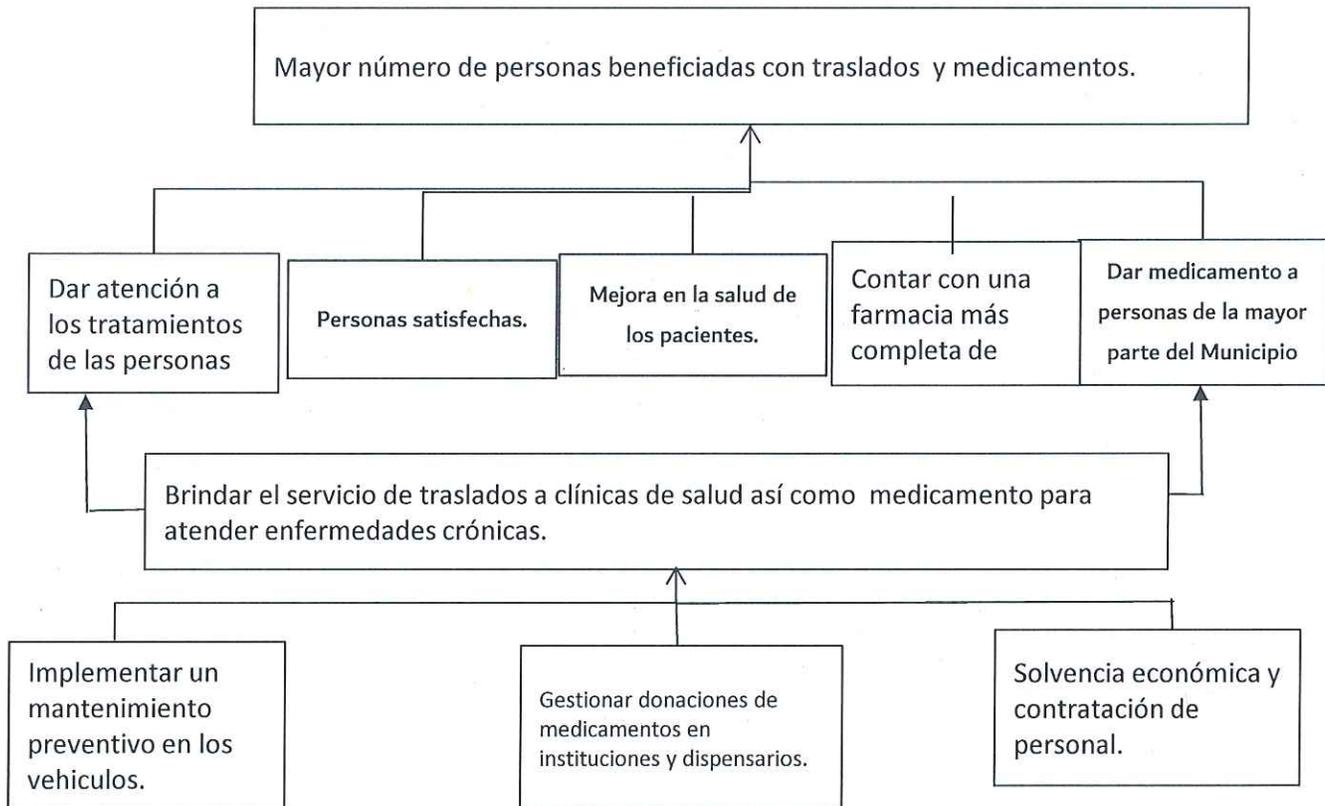


Elaboró
 Andyeli Martínez González
 Directora de Sistema DIF Municipal

Revisó
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación

Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal

UNIDAD RESPONSABLE	I100 SISTEMA DIF MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	E100 TESORERÍA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	I100 SISTEMA DIF MUNICIPAL, J110 COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, I110 INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DEL BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P01 TRABAJANDO POR TU SALUD

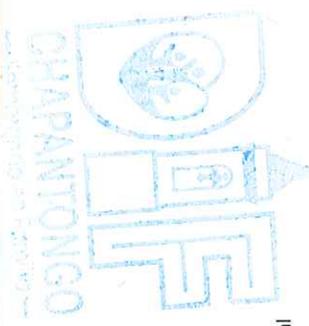


UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 MIR

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE	1100 SISTEMA DIF MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	E100 TESORERÍA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	PRINCIPALES 1100 SISTEMA DIF MUNICIPAL J100 PROTECCIÓN CIVIL J110 COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DEL BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P01 TRABAJANDO POR TU SALUD

CRITERIOS DE VALORACIÓN	NUMERO DE TERAPIAS PSICOLOGICAS A MUJERES VIOLENTADAS	NUMERO DE CONSULTAS OTORGADAS MENSUALMENTE.	NUMERO DE MEDICAMENTOS OTORGADOS.	NUMERO DE TRASLADOS REALIZADOS.
1 FACULTAD JURÍDICA	3	2	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	2	2	2	2
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	2	2	3
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	3	3	3	3
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	2	2	3	3
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	2	2



Elaboró
 Anaydli Martínez González
 Directora de Sistema DIF Municipal

Dr. Ismael Ferrer Los Jemámez
 Director de Planeación 2024

Autorizó
 Carlos Enrique Javiera Guerrero
 Presidente Municipal

UNIDAD RESPONSABLE	1100 SISTEMA DIF MUNICIPAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	E100 TESORERÍA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	1100 SISTEMA DIF MUNICIPAL, J110 COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, 1110 INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.
PRINCIPIO GENERAL	PRINCIPIO DEL BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P01 TRABAJANDO POR TU SALUD

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Restricción de los servicios de salud y desabasto de medicamento.	Brindar apoyo a los tratamientos de las personas por medio de traslados programados
Efectos	Fines
Incremento en solicitudes del servicio no atendidas.	Se están atendiendo a un número aproximado de 220
Falta de información y comprensión respecto a las reglas de operación del programa	Personas satisfechas con el traslado
	Mejora significativa en la salud del paciente
	Tener una farmacia más completa de medicamentos
	Dar medicamento a las personas de la mayoría del Municipio en promedio 50 recetas mensuales.
Problema	Objetivo
Mayor demanda en los servicios de salud, traslados, y prevención de enfermedad zoonótica.	Mayor número de personas beneficiadas con traslados y apoyo de medicamento para así contribuir a la mejora de su salud.
Población objetivo	Población objetivo
Grupos de vulnerabilidad como económica, de salud social así como a población de todas la edades que requieran un apoyo o servicio médico pertenecientes a las comunidades o localidades del Municipio de Chapantongo.	Se atienden a personas con padecimientos crónicos y de especialidad como renales, neurológicos, neuromotrices, de cancerología, de la misma manera el apoyo de medicamento se brinda para tratamientos de enfermedades pulmonares, infecciosas, diabetes, hipertensión, descalcificación, diarreas, convulsiones

Elaboró
Anayeli Martínez González
Directora de Sistema DIF Municipal

Revisó
Dr. Ismael Barnerrios Hernández
Director de Planeación

Autorizó
C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
Presidente Municipal

Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Restricción de los servicios de salud y desabasto de medicamento.	Mayor número de personas beneficiadas con traslados y medicamentos,
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
Cantidad total de trámites y servicios de traslado otorgados durante el año 2022: 1800	Meta cumplida y superada con un 13% de satisfacción
Causas	Medios
No contar con vehículos suficientes.	Implementar un mantenimiento preventivo en los vehículos
No contar con medicamentos controlados o de costos elevados.	Gestionar donaciones de Medicamentos en instituciones y dispensarios.
No contar con suficiente personal y recurso económico	área como conductor, así como la realización de eventos para recabar fondos para seguir apoyando con medicamentos.



 Elaboró
 Anayeli Martínez González
 Directora de Sistema DIF Municipal




 PERIODO
 2020-2024
 Dr. Ismael Barrientos Hernández
 Director de Planeación



 PERIODO
 2020-2024
 Autorizó
 C. Carlos Enrique Tavera Guerrero
 Presidente Municipal